

COD: 12



¿A qué se denomina distancia de frenada?

A A la que recorre el vehículo desde que se percibe el peligro hasta que se acciona el pedal del freno.

B A la que recorre el vehículo desde que se pisa el freno hasta que se detiene el vehículo.

C A la distancia que nos separa del vehículo.

D Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 16

¿A quién afecta la prohibición de arrojar, depositar o abandonar objetos sobre las vías públicas?

A Tan solo a los peatones.

B A los conductores y otros usuarios de las vías públicas.

C Tan solo a los conductores, como usuarios más cualificados de las vías públicas.

D A los conductores y pasajeros de los vehículos, pero no a los peatones.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 4

COD: 19

¿A quién corresponde la vigilancia de los bultos de mano en el interior de un autobús?

A Al viajero, exclusivamente.

B Al viajero y al conductor, indistintamente.

C Al conductor, exclusivamente.

D Al transportista.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 23

COD: 55

La habilitación de uno o varios carriles para la circulación de vehículos de alta ocupación (VAO), ¿cómo podrá ser?

A Siempre permanente.

B Solo temporal, con horario fijo.

C Permanente o temporal.

D Solo temporal, con horario discontinuo.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 35.2.b

COD: 489

Al efectuar un giro cerrado, ¿a qué voladizos tiene que prestar atención el conductor de un autobús?

A A los voladizos laterales del vehículo.

B Al voladizo posterior del vehículo solamente.

C Al voladizo anterior del vehículo solamente.

D A los voladizos anterior y posterior del vehículo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 558

¿Cómo debe hacerse la asignación de asientos a los niños en un transporte escolar?

A Un asiento por niño si es mayor de cinco años.

B Un asiento por niño si es mayor de diez años.

C Dos asientos por cada tres niños si no superan los ocho años.

D Un asiento por niño, en cualquier caso.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 Art. 4.2.12

COD: 596

La distancia de frenado puede verse afectada por:

A la masa del vehículo, la carga que lleve y su colocación.

B el estado de los frenos, los amortiguadores y los neumáticos.

C las condiciones de la vía.

D Todas las respuestas anteriores son correctas.



RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 665

Se consideran carreteras las vías construidas para la circulación de vehículos automóviles cuyo dominio:

A es privado, compartido por todos los conductores.

B es público.

C es público, excepto las autopistas, que son de dominio privado.

D puede ser tanto público como privado.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 37/2015 Art. 2.2

COD: 792

Como regla general, el transporte escolar se prestará con autobuses que no superen una antigüedad de:

A diez años.

B veinte años.

C ocho años.

D dieciocho años.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 Art. 3.1

COD: 813

Cuando, por razones de fluidez de la circulación, se habilita un carril de utilización en sentido contrario al habitual, ¿puede ser utilizado por un camión?

A No, en este supuesto la circulación está limitada a turismos y motocicletas.

B Sí, si la MMA del camión es inferior a 3.500 kg.

C Sí, en cualquier caso.

D No, por este carril solo pueden circular turismos.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 41.1

COD: 876



El arcén es una franja longitudinal:

A afirmada, contigua a la calzada.

B no pavimentada, en todo caso.

C no asfaltada, en todo caso.

D sin afirmar.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 61

COD: 888

El cierre a la circulación de una vía deberá ser expresamente autorizado:

A por la autoridad responsable de la regulación del tráfico.

B por la empresa encargada de la conservación de la vía.

C por la autoridad competente en materia de medio ambiente.

D por el administrador de la finca.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 37.3

COD: 1128

Los vehículos especiales o en régimen de transporte especial que no excedan de las masas y dimensiones establecidas reglamentariamente, ¿podrán circular por autovías y autopistas?

A Sí, en cualquier caso.

B Sí, cuando puedan desarrollar una velocidad superior a 30 km/hora en llano.

C Sí, cuando puedan desarrollar una velocidad superior a 60 km/hora en llano.

D Sí, cuando puedan desarrollar una velocidad superior a 50 km/hora en llano.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 38.3

COD: 1148

Para evitar desplazamientos de los pasajeros o de la carga, el conductor utilizará el freno de servicio:

A pisando el pedal de freno a fondo.

B aumentando la presión progresivamente hasta que el vehículo disminuya lo suficiente la velocidad.



C ejerciendo, al inicio de la frenada, una presión fuerte sobre el pedal del freno y manteniéndola hasta que se pare el vehículo.

D Solo se debe utilizar el freno de servicio para inmovilizar el vehículo cuando se haya parado.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 1210

¿Cuál es el límite máximo de responsabilidad de los transportistas de viajeros en autocar por los daños o pérdidas que sufran los equipajes de los usuarios a consecuencia de un accidente en un servicio discrecional?

A 4,5 euros por kilogramo.

B 1.200 euros por pieza.

C 450 euros por pieza.

D 34,5 euros por kilogramo.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 23

COD: 1531

La franja longitudinal afirmada, contigua a la calzada, no destinada a la circulación de automóviles más que en circunstancias excepcionales, se denomina:

A carril.

B arcén.

C mediana.

D lecho de frenado.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 61

COD: 1533

El arcén es:

A la interrupción en la separación física de dos calzadas para facilitar la comunicación entre ambas.

B la franja longitudinal situada entre dos plataformas separadas.

C la franja longitudinal, afirmada o no, comprendida entre el borde exterior del arcén y la cuneta.



D la banda longitudinal afirmada, contigua a la calzada, no destinada a la circulación de automóviles más que en circunstancias excepcionales.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 61

COD: 1534

La zona de la vía destinada a separar las distintas calzadas para cada sentido de circulación, ¿cómo se denomina?

A Mediana.

B Arcén.

C Carril.

D Andén.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 62-c

COD: 2067

El vehículo que circula por el carril izquierdo de su sentido de circulación dentro de una glorieta, ¿cuándo deberá cambiarse al carril derecho?

A Al entrar en la glorieta.

B Los vehículos no tienen permitido circular por el carril izquierdo de una glorieta.

C Cuando no pretenda adelantar a otros vehículos.

D En ningún caso.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 75.1.b

COD: 2739

A efectos de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, la carretera es:

A toda vía de uso privado.

B toda vía de uso público.

C un bien privativo.

D no es un bien de ningún tipo.

RESPUESTA: B



NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 65

COD: 2748

Como norma general, ¿por dónde deben circular los vehículos?

A Por la izquierda.

B Por el centro.

C Por la derecha.

D Por el sitio más cómodo para poder realizar un adelantamiento.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 29.1

COD: 2749

En calzadas con doble sentido de circulación y tres carriles separados por marcas longitudinales discontinuas, el conductor de un vehículo con una MMA superior a 3.500 kg, ¿cuándo podrá utilizar el carril de la izquierda?

A Para realizar los adelantamientos precisos.

B Para cambiar de dirección hacia la izquierda.

C Siempre que lo necesite.

D En ningún caso.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 30.1.b

COD: 2750

La habilitación o reserva de uno o varios carriles para la circulación de VAO, ¿cómo deberá ser?

A Siempre de modo permanente.

B Siempre de modo temporal.

C Siempre de modo permanente y con horario fijo.

D De modo permanente o temporal y con horario fijo o en función del estado de la circulación.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 35.2.b

COD: 2751



Cuando no exista vía o parte de ella que les esté especialmente destinada, ¿a qué vehículos les está permitido circular por el arcén transitable?

- A A los vehículos especiales de MMA superior a 3.500 kg.
- B A vehículos de más de 9 plazas.
- C A los vehículos para personas con movilidad reducida.
- D Ningún vehículo puede circular por el arcén.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 36.1

COD: 2753

Los vehículos especiales que excedan de las masas o dimensiones establecidas, ¿podrán circular por autovías y autopistas?

- A Sí, siempre.
- B Sí, siempre que puedan desarrollar una velocidad superior a 60 km/h en llano.
- C Sí, excepcionalmente cuando así se indique en la autorización complementaria de la que deben ir provistos.
- D No, en ningún caso.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 38.3

COD: 2754

La utilización de los carriles habilitados, por motivos de fluidez, para la circulación en sentido contrario al habitual queda limitada:

- A solamente a los motociclistas.
- B a los turismos con remolque.
- C a los vehículos de más 9 plazas.
- D a las motocicletas y turismos.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 41.1

COD: 2755

La circulación de los carriles reversibles, ¿cómo puede estar regulada?

- A Por motivos circunstanciales de circulación.
- B Para ser utilizados en sentido contrario al habitual.
- C Para ser utilizados por vehículos con restricciones temporales a la circulación.
- D En uno o en otro sentido mediante semáforos de carril u otros medios.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 40.1

COD: 2757

Un turismo con remolque, ¿podrá utilizar un carril de utilización en sentido contrario al habitual?

- A Sí, en todo caso.
- B Solo en caso de que lleve las luces de carretera encendidas.
- C Solo si lleva las luces de cruce encendidas.
- D No, cuando dicho carril sea habilitado por motivos de fluidez.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 41.1

COD: 2759

¿En qué calzadas se podrá habilitar un carril adicional circunstancial?

- A En las calzadas con sentido único de circulación y sin arcenes, cuando la anchura de la plataforma lo permita.
- B En las calzadas con sentido único de circulación y arcenes, cuando la anchura de la plataforma lo permita.
- C En las calzadas con doble sentido de circulación y arcenes, cuando la anchura de la plataforma lo permita.
- D En las calzadas con doble sentido de circulación y sin arcenes, cuando la anchura de la plataforma lo permita.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 42.1

COD: 2903

Una autopista:

- A puede permitir el acceso a la misma desde las propiedades colindantes.

B debe constar de distintas calzadas para cada sentido de circulación, separadas entre sí.



C puede cruzar a nivel una línea de ferrocarril, salvo que sea del AVE.

D puede cruzar a nivel una línea de tranvía.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 66

COD: 2904

¿Qué característica diferencia a una autopista de una autovía?

A Las autopistas son de peaje y las autovías no lo son.

B Las autovías son de peaje y las autopistas no lo son.

C Las autovías tienen limitados los accesos desde propiedades colindantes mientras que las autopistas los tienen prohibidos.

D Las autovías no tienen limitados los accesos mientras que las autopistas sí los tienen.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 66 y 67

COD: 2906

¿Qué es una travesía?

A Cualquier vía pública situada dentro de poblado.

B Es un tramo de carretera que discurre por poblado.

C Es la vía que une las carreteras que confluyen en un nudo.

D Es el nudo de la red viaria en el que todos los cruces de trayectorias posibles se realizan a nivel.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 71

COD: 2908

¿Qué es una vía urbana?

A Es el tramo de carretera que discurre por poblado.

B Es la vía que une las carreteras que confluyen en un nudo.

C Toda vía pública situada dentro de poblado, excepto las travesías.

D Es el nudo de la red viaria en el que todos los cruces de trayectorias posibles se realizan a nivel.



RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 73

COD: 2909

¿Qué es una intersección?

A Cualquier vía pública que dispone de dos plataformas separadas.

B Es el nudo de la red viaria en el que todos los cruces de trayectorias posibles se realizan a nivel.

C Es el tramo de carretera que discurre por poblado.

D Es la vía que une las carreteras que confluyen en un nudo.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 62

COD: 2910

La plataforma de una carretera, ¿cómo se puede definir?

A Zona de la carretera dedicada al uso de vehículos, formada por la calzada y los arcenes.

B Zona de la carretera destinada a la circulación de vehículos.

C Tramo en que se divide una calzada en otras dos sin establecer prioridades entre ellas.

D Tramo en que dos calzadas convergen en una sin establecer prioridades entre ellas.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 54

COD: 2914

Cuando se prevean elevadas intensidades de tráfico, ¿a qué vehículos se les puede restringir la circulación en determinados itinerarios?

A A los vehículos con una MMA menor de 3.500 kg.

B A los camiones con una MMA mayor de 3.500 kg.

C A las motocicletas.

D A los taxis.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 39.2



COD: 2915

Al efectuar un giro cerrado, se tiene que prestar especial atención a la parte de atrás del autobús para:

- A evitar que se suba alguien en el vehículo.
- B comprobar que llevamos el depósito del combustible cerrado.
- C evitar colisionar con alguna persona o señal.
- D comprobar que funcionan correctamente las luces traseras.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 2916

Conduciendo un autobús, ¿qué acciones son necesarias realizar al efectuar un giro cerrado?

- A Señalizar correctamente el giro y abrirse hacia el lado contrario.
- B Poner las luces de emergencia.
- C Acelerar bruscamente.
- D No es necesario realizar ninguna acción.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 2917

Al realizar un giro cerrado, ¿está permitido complementar la señalización correspondiente con una señal realizada con la mano?

- A No, en ningún caso.
- B Solamente cuando los intermitentes funcionen.
- C Solamente en vías urbanas.
- D Sí, para evitar riesgos con otros usuarios.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 2918

Cuando se tenga que realizar un giro cerrado circulando con un autobús, se deberá:

A Señalizar correctamente el giro y cerrarse hacia el mismo lado del giro.



B observar la presencia de otros vehículos que pretendan adelantar para evitar barrerlos con el voladizo.

C observar la presencia de vehículos en la parte delantera.

D evitar prestar atención a los voladizos anterior y posterior.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 2919

Conduciendo un autobús, ¿en qué momento se deberá estar más atento a los adelantamientos de otros vehículos?

A En ningún caso.

B Solamente al iniciar un giro cerrado.

C Antes y durante la realización de un giro cerrado.

D Cuando se ha terminado de realizar un giro cerrado.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 2920

Cuando se efectúe un giro con un autobús, ¿a qué voladizos se debe prestar atención?

A Al voladizo central.

B Solamente al voladizo trasero.

C A los voladizos delantero y trasero.

D A ninguno.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 2960

Señalizar con la mano cuando se va a efectuar un giro cerrado, ¿para qué es conveniente?

A Para despistar a los demás usuarios de la vía.

B Para avisar de la existencia de un control policial.

C Para indicar a los demás usuarios que deben adelantarnos.

D Para indicar a los demás usuarios que no deben adelantarnos.



RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 3353

De los siguientes vehículos, ¿cuáles tienen prohibida la utilización de los carriles reservados para vehículos de alta ocupación (VAO)?

- A Los vehículos de atención sanitaria.
- B Los vehículos de extinción de incendios.
- C Los vehículos de recogida de basura.
- D Los vehículos de mantenimiento de la carretera.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 35.2.c

COD: 3616

¿Dónde deberá colocarse el distintivo indicador de transporte escolar?

- A En la parte frontal y en la parte posterior del autobús.
- B Solamente en la parte frontal del autobús.
- C Solamente en la parte posterior del autobús.
- D En cualquier parte del autobús mientras sea visible.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 Art. 5.1

COD: 3719

Los conductores de vehículos de tracción animal, si no existe arcén transitable, ¿por dónde deberán circular?

- A Por el carril izquierdo exclusivamente.
- B Por el arcén no transitable.
- C Por la parte imprescindible de la calzada.
- D En ese caso, no podrán circular por esa vía.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 36.1

COD: 3721



El conductor de un vehículo especial con MMA superior a 3.500 kg, ¿por dónde deberá circular con carácter general?

- A Exclusivamente por el arcén.
- B Por la calzada.
- C Exclusivamente por el carril izquierdo de la calzada.
- D Por cualquiera de los arcenes de la vía.

RESPUESTA: B

NORMA: RD 2822/1998 Art. 30.1

COD: 5583

Para completar la ejecución de un giro cerrado, ¿se puede dar marcha atrás?

- A En ningún caso porque se provocaría un atasco.
- B Sí, señalizándolo correctamente.
- C Sí, sin que sea necesario señalizarlo.
- D Sí, es obligatorio para realizar giros cerrados.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 5584

¿Cómo se debe señalizar el acceso a las vías de circulación giratoria o a las glorietas?

- A Accionando la luz indicadora de dirección derecha.
- B Accionando la luz indicadora de dirección izquierda.
- C Accionando todas las luces indicadoras de dirección a la vez.
- D El acceso a las glorietas no es necesario señalizarlo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 5585

Circulando por el interior de una vía circular o por el de una glorieta, ¿hay que realizar algún tipo de señalización?

A Sería necesario señalizar un desplazamiento lateral para cambiar de carril.



B Sí, con la luz indicadora de dirección derecha, en todo caso.

C Sí, con la luz indicadora de dirección izquierda, en todo caso.

D Sí, con todas las luces indicadoras de dirección accionadas a la vez.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 109.2.a

COD: 5586

¿Cómo se debe señalizar la salida de las vías de circulación giratoria o de las glorietas?

A Accionando todas las luces indicadoras de dirección a la vez.

B Accionando la luz indicadora de dirección izquierda.

C Accionando la luz indicadora de dirección derecha.

D La salida de las glorietas no es necesario señalizarlas.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 109.2.a

COD: 5587

La intención de continuar circulando por el interior de una glorieta, ¿cómo se debe indicar a los demás usuarios de la vía?

A Accionando la luz indicadora de dirección derecha.

B Accionando la luz indicadora de dirección izquierda.

C Accionando la luz de frenado.

D No utilizando ninguna luz indicadora de dirección.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 109.2.a

COD: 5588

El abandono de una vía circular o de una glorieta, ¿qué maniobra implica?

A Una maniobra de cambio de dirección a la izquierda.

B Una maniobra de cambio de carril.

C Una maniobra de cambio de dirección a la derecha.

D La salida de las glorietas no se considera maniobra.



RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 74.1

COD: 5589

Cuando la vía solo tiene un carril, ¿por dónde se deberá circular?

A Por la derecha.

B Por el arcén.

C Por la izquierda.

D Por el centro.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 29. 1

COD: 5590

En una vía situada dentro de poblado con más de un carril reservado para el mismo sentido de la marcha, ¿por dónde se deberá circular con un vehículo automóvil?

A Por el carril de la derecha, en todo caso.

B Por el carril de la izquierda, en todo caso.

C Por el carril central, en todo caso.

D Por el que mejor convenga a su destino, siempre que no sea obstáculo a la circulación de los demás vehículos.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 33

COD: 5592

Al salir de una glorieta, ¿qué precaución se debe tomar?

A Se debe observar por el retrovisor derecho el voladizo anterior.

B Se debe observar por el retrovisor derecho el voladizo posterior.

C Se debe observar por el retrovisor izquierdo el voladizo central.

D Se debe observar por el retrovisor izquierdo el voladizo posterior.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 5593

¿Qué se debe observar por el retrovisor derecho al salir de una glorieta?



A El hueco que pueda quedar entre el borde exterior de la calzada y nuestro vehículo para prever la irrupción de otros vehículos en el mismo.

B El voladizo posterior.

C Las ruedas traseras.

D Los amortiguadores.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 5606

¿En qué consiste la distancia de frenado?

A Es la distancia recorrida durante el tiempo que se tarda en accionar el freno desde que se es consciente el peligro.

B Es la distancia que recorre el vehículo una vez se ha accionado el sistema de frenado hasta que se detiene completamente.

C Es la recorrida por el vehículo mientras el freno está accionado.

D Es la distancia entre el vehículo y el obstáculo en el momento del accionamiento del freno.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 5607

¿De qué circunstancia depende la distancia de frenado?

A Solamente del estado de la calzada.

B Solamente de los frenos.

C Solamente de la pericia del conductor.

D Del estado de la calzada, los neumáticos, los frenos, la velocidad y la pericia del conductor.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 5949

¿En qué acción los ocupantes o sus equipajes se verán desplazados hacia atrás?

- A En las curvas.
- B En los frenazos.
- C En las pendientes.
- D En los acelerones.



RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 6105

El tipo especial de intersección caracterizado por que los tramos que en él confluyen se comunican a través de un anillo que establece circulación rotatoria alrededor de una isleta central, ¿cómo se denomina?

- A Glorieta.
- B Nudo de enlace.
- C Bifurcación.
- D Rotonda.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 63

COD: 6106

Los carriles de una calzada:

A basta con que tengan anchura suficiente para permitir la circulación de motocicletas.

B siempre tienen que estar delimitados.

C no pueden estar delimitados.

D pueden estar delimitados, o no, por marcas viales longitudinales.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 56

COD: 6107

Los conductores que circulen por un carril reversible deberán:

A circular por este carril siempre que les sea posible.

B llevar encendida la luz de cruce solamente durante el día.

C llevar encendida la luz de largo alcance en todo caso.

D llevar encendida, al menos, la luz de corto alcance tanto de día como de noche.



RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 40.1

COD: 6109

Los vehículos que circulen por una vía con carriles adicionales circunstanciales lo harán:

A utilizando la calzada exclusivamente.

B por la mediana.

C a una velocidad máxima de 80 km/h y a una mínima de 60 km/h, o inferiores, si así estuviera establecido o específicamente señalizado.

D a una velocidad máxima de 60 km/h y a una mínima de 40 km/h.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 42.1

COD: 6111

Circulando por una vía de sentido único, ¿por qué parte de la calzada se circulará cuando exista un refugio?

A Por la derecha en el sentido de la marcha.

B Por la izquierda en el sentido de la marcha.

C Por cualquiera de los dos lados del refugio.

D Los refugios no pueden encontrarse en la calzada.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 43.1

COD: 6116

En una calzada con doble sentido de circulación y tres carriles separados por marcas longitudinales discontinuas, ¿por dónde deberá circular el conductor de un vehículo especial con MMA superior a 3.500 kg?

A En todo caso, por el arcén.

B Por el carril de la derecha y en ningún caso por el situado más a su izquierda.

C Por el carril de la derecha y en ningún caso por el central.

D En todo caso, por el carril situado más a su izquierda.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 30.1.b



COD: 6130

La mediana es:

A la unión de los arcenes.

B el denominado "lecho de frenado".

C un carril que discurre por el centro de la calzada.

D una franja de terreno no destinada a la circulación.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 66-c y 67-c

COD: 6140

Una autopista:

A siempre es una vía de peaje.

B es una autovía de titularidad privada.

C es una carretera especialmente proyectada, construida y señalizada para la exclusiva circulación de automóviles.

D es cualquier vía que tengan doble sentido de la circulación.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 66

COD: 6142

Un carril para vehículos con alta ocupación:

A puede ser utilizado por cualquier vehículo con más de dos viajeros.

B solo puede ser utilizado por turismos.

C está exclusivamente reservado para la circulación de autocares con viajeros.

D está especialmente reservado para la circulación de los vehículos con alta ocupación.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 57

COD: 6150

En un transporte regular de uso general, la empresa contratista del servicio está facultada para:

A prohibir la entrada a los menores de edad que no vayan acompañados por un adulto.



B imponer una multa a todo viajero que incumpla determinadas obligaciones.

C impedir la utilización del servicio a los viajeros que incumplan determinadas obligaciones.

D avisar a un agente de policía cuando un viajero incumpla sus obligaciones, ya que, en ningún caso, puede impedirle directamente el acceso al servicio.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1211/1990 89

COD: 6237

Cuando vaya a realizar un giro cerrado, el conductor de un autobús deberá:

A señalar correctamente el giro y abrir su vehículo hacia el lado contrario si es preciso.

B señalar correctamente el giro y detener su vehículo.

C tocar el claxon y detener su vehículo hasta que los demás conductores le cedan el paso.

D tocar el claxon y cerrar su vehículo hacia el lado en que vaya a tomar la curva.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 6239

Las glorietsas son un tipo especial de:

A intersecciones.

B medianas.

C carriles.

D arcenes.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 63

COD: 6240

El conductor que circule con su vehículo por una vía con un carril en cada sentido:



A circulará por el arcén derecho.

B circulará por el arcén izquierdo.

C utilizará la zona del carril más cerca posible del borde izquierdo de la calzada.

D circulará por la derecha y lo más cerca posible del borde de la calzada.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 29.1

COD: 6242

Las vías públicas situadas fuera de poblado, ¿cómo se denominan?

A Travesías.

B Vías urbanas.

C Vías interurbanas.

D Vías de servicio.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 72

COD: 6905

Los conductores de ciclomotores y bicicletas, ¿tienen permitido circular por autopista?

A Sí, siempre que la autopista no sea de peaje.

B Sí, salvo en domingos y festivos.

C Sí, siempre que sus conductores sean mayores de edad.

D No.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 38.1

COD: 6906

¿Cómo se denomina al carril habilitado para vehículos con alta ocupación?

A Carril adicional circunstancial.

B Carril de fluidez.

C Carril VAO.

D No existen estos tipos de carriles.

RESPUESTA: C



NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 57

COD: 6907

La utilización de carriles habilitados para la circulación en sentido contrario al habitual por razones de fluidez, ¿a qué vehículos está limitada?

A A motocicletas y turismos.

B A ciclomotores y bicicletas.

C A camiones y autobuses.

D A autobuses y a taxis.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 41.1

COD: 6908

Un vehículo en régimen de transporte especial, que no exceda de las masas y dimensiones establecidas con carácter general, ¿cuándo podrá circular por autopistas y autovías?

A En cualquier caso.

B Cuando pueda desarrollar una velocidad superior a 100 km/h en llano.

C No podrá circular en ningún caso.

D Cuando pueda desarrollar una velocidad superior a 60 km/h en llano.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 38.3

COD: 6909

El conductor de cualquier vehículo que, por razones de emergencia, se vea obligado a circular por una autopista o autovía a velocidad anormalmente reducida, ¿qué debe hacer?

A Está obligado a abandonarla por la primera salida.

B Debe circular por el arcén.

C Debe circular solo por el carril derecho hasta su destino.

D Está obligado a parar en el arcén y solucionar su problema.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 38.2

COD: 6910



Si un vehículo mixto adaptable ostenta la señal V-15, ¿podrá utilizar un carril para VAO?

A Sí, aun cuando solo lo ocupe su conductor.

B No, en ningún caso.

C Solo en caso de emergencia.

D Sí, aun cuando el carril estuviese destinado al sentido contrario.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 35.2.a

COD: 6911

El conductor que efectúe un giro cerrado con un autobús, ¿a qué voladizos debe prestar atención?

A Al voladizo anterior del autobús.

B Al voladizo posterior del autobús.

C A los voladizos anterior y posterior del autobús.

D A los voladizos laterales del autobús.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 6941

La calzada es la zona de la carretera destinada a la circulación de vehículos y se compone de:

A arcenes.

B medianas.

C un cierto número de carriles.

D ramales.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 54

COD: 6943

¿Cómo se denomina la franja de terreno no destinada a la circulación que separa las distintas calzadas para cada sentido de circulación?

A Berma.

B Calzada.

C Mediana.

D Arcén.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 66-c, 67-c

COD: 6944

Una carretera convencional es toda carretera:

A que no reúne las características propias de las autopistas, autovías o carreteras multicarril.

B en la que está prohibida la circulación de vehículos pesados.

C que discurre paralela a la vía de servicio.

D que no reúne las características de las autopistas de peaje.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 37/2015 2

COD: 6945

El nudo de la red viaria en el que todos los cruces de trayectorias posibles de los vehículos que lo utilizan se realizan a nivel, ¿cómo se denomina?

A Plataforma.

B Intersección.

C Bifurcación.

D Travesía.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 62

COD: 6946

En una carretera, ¿qué elementos forman la plataforma?

A La calzada y los arcenes.

B La calzada solamente.

C La suma de todos los carriles.

D La mediana.

RESPUESTA: A



NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 54

COD: 6948

Fuera de poblado, en calzadas con tres o más carriles para el mismo sentido de marcha, los conductores de conjuntos de vehículos de más de siete metros de longitud circularán:

A normalmente por el situado más a su derecha.

B por el situado más a su izquierda.

C por el central.

D por el arcén.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 32

COD: 6950

En una vía que dispone de arcén no transitable, ¿por dónde deberán circular las bicicletas y ciclomotores?

A Si el arcén no es transitable, no podrán circular.

B Exclusivamente por el carril izquierdo.

C Por la parte imprescindible de la calzada.

D Por la mediana.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 36.1

COD: 6951

Los autobuses articulados, ¿se consideran vehículos con alta ocupación (VAO)?

A No.

B Sí, independientemente del número de ocupantes.

C Solo cuando superen el 50 % de su capacidad.

D Solo cuando estén ocupados por el número de personas que se fije para cada tramo de red viaria.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 35.2

COD: 6953



¿Quién deberá autorizar el cierre a la circulación de una vía por obras?

- A La correspondiente Jefatura Provincial de Tráfico.
- B La empresa contratista de la obra.
- C La Administración pública titular de la vía.
- D Las Fuerzas de Seguridad encargadas de la vigilancia del tráfico.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 37.3

COD: 7043

Ante un problema en el interior del autobús, lo primero es:

- A restablecer el orden.
- B la seguridad del vehículo.
- C avisar a la empresa.
- D la seguridad de los pasajeros.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 11

COD: 7044

Si se debe hacer bajar a un viajero:

- A se hará en un lugar seguro para el peatón.
- B se esperará a llegar a un área de servicio.
- C se hará exclusivamente en una parada.
- D se hará en el primer lugar adecuado para detener el vehículo.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7045

¿Cuál es el límite máximo de responsabilidad del transportista por pérdida de equipaje que no sea consecuencia de accidente?

- A 20 euros por pieza.
- B 15 euros por kg.

C 450 euros por pieza.

D 25 euros por bulto.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 23

COD: 7046

En principio, la empresa de transporte es responsable:

A de la pérdida del equipaje de los pasajeros.

B del deterioro de los bultos de mano de los viajeros.

C del retraso producido por las circunstancias del tráfico.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 23

COD: 7047

El conductor no debe permitir que los viajeros coloquen objetos:

A lo más cerca posible.

B bajo su vigilancia.

C en el pasillo.

D en la bodega.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 11

COD: 7101

En el transporte regular de uso general deben ser admitidas a la utilización del servicio todas aquellas personas que lo soliciten si cumplen la siguiente condición:

A no llevar consigo bultos que, por su volumen u otras causas, supongan incomodidad para el resto de viajeros.

B ser mayor de edad.

C no ser fumador.

D no llevar equipaje.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1211/1990 89



COD: 7102



¿En qué lugar se producen más accidentes en el transporte de viajeros?

- A En la estación de origen.
- B En la estación de destino.
- C En las paradas.
- D En las áreas de descanso.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 7103

La manipulación de los mecanismos de apertura o cierre de las puertas de acceso al vehículo por parte de un viajero es una infracción sancionada por:

- A la empresa transportista.
- B la Administración Pública.
- C el conductor de vehículo.
- D No es una infracción de ningún tipo.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 142.14.2

COD: 7105

Una vez que un viajero con movilidad reducida, que se apoya en bastones o muletas para andar, toma asiento, el conductor:

- A deberá retirarle el bastón o las muletas para evitar que dañe a alguien durante el viaje.
- B deberá retirarle el bastón o las muletas si molestan a algún otro viajero.
- C deberá pedir a su acompañante que se haga cargo de los bastones o muletas.
- D nunca deberá despojarlo de sus bastones o muletas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 7106

Si en un transporte regular de uso general sube a bordo del autobús una persona en silla de ruedas, el conductor deberá:



A asegurarse de que ocupa un asiento del autobús y pliega correctamente la silla de ruedas.

B asegurarse de que la silla de ruedas ocupa su posición y está correctamente amarrada.

C advertirle de que debe ir acompañado de otra persona para realizar el viaje.

D comunicarlo a los servicios sanitarios por si sufriera un agravamiento de su lesión.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 7109

En el transporte de viajeros, la obligación de garantizar la seguridad:

A únicamente se refiere a los pasajeros.

B incluye a los pasajeros y sus equipajes.

C únicamente se refiere a la integridad de los equipajes.

D se refiere a los pasajeros y a los equipajes transportados en la bodega, pero no a los que viajan junto a los pasajeros.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 7113

Si un viajero realiza, sin causa justificada, actos que distraigan la atención del conductor:

A deberá abandonar inmediatamente el vehículo.

B está cometiendo una infracción sancionable, contemplada en la Ley de Ordenación de los Transportes.

C será sancionado por el conductor.

D efectúa un incumplimiento de contrato sancionable por la empresa.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 142.14.5

COD: 7114

El conductor debe realizar la parada:

- A lo más rápidamente posible.
- B en el espacio preestablecido.
- C donde dificulte menos el tráfico.
- D donde le indiquen los viajeros.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 11

COD: 7115

El ajuste de horario en un servicio de transporte de viajeros:

- A puede justificar la supresión de alguna parada.
- B puede realizarse incrementando la velocidad de tráfico.
- C no puede justificar una mala aproximación a las paradas.
- D no puede compensarse con horas extras.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 7116

¿El conductor debe tener un papel activo en las paradas?

- A Sí, pero únicamente en el transporte escolar.
- B Sí, debe vigilar el equipaje de los pasajeros.
- C Sí, debe ayudar a que los viajeros suban y bajen de forma segura.
- D No, nunca debe abandonar su puesto.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 11

COD: 7117

El descenso de los pasajeros de un autobús debe realizarse:

- A lo más rápidamente posible para no entorpecer el tráfico.
- B únicamente por la puerta trasera.
- C únicamente cuando lo indique el conductor.
- D en las paradas y con el autobús completamente detenido.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 11



COD: 7118

En las paradas, el área de máximo peligro en la parte lateral izquierda de un autobús es de:

- A 3 metros.
- B 4 metros.
- C 5 metros.
- D 6 metros.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7119

En las paradas, el área de máximo peligro en la parte delantera de un autobús es de:

- A 3,5 metros desde el parachoques delantero.
- B 3,5 metros desde la posición del conductor.
- C 4 metros desde el parachoques delantero.
- D 6 metros desde la posición del conductor.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7120

En las paradas, el área de máximo peligro en la parte trasera de un autobús es de:

- A 3 metros desde el parachoques trasero.
- B 3,5 metros desde la puerta trasera.
- C 3,5 metros desde el parachoques trasero.
- D 3 metros desde la puerta trasera.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7121

¿Cuándo están bien ajustados los espejos de un autobús?

A Cuando puede verse a más del 80 % de los pasajeros.

B Cuando permiten ver 20 metros o dos veces el largo detrás del autobús.

C Cuando puede vigilarse más del 80 % del interior.

D Cuando permiten ver por detrás 4 veces el largo del autobús.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 7122

Si con los espejos del autobús vemos los neumáticos traseros tocando el suelo:

A deben levantarse, pues están bajos.

B están bien ajustados.

C deben abrirse hacia los lados.

D debe abrirse únicamente el del lado del conductor.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 7123

Cuando los espejos de un autobús están bien ajustados, ¿cuántos metros se tiene que ver detrás del vehículo?

A 40.

B 50.

C 60.

D 70.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 7451

¿Tiene límite la responsabilidad de un transportista de viajeros por los daños o pérdidas de los encargos que transporte?

A No, nunca.

B No, en trayectos inferiores a 500 km.

C Sí, 14,5 euros por kg.



D Sí, el mismo que los transportes de mercancías.

RESPUESTA: D



NORMA:Ley 15/2009 Disposición adicional segunda

COD: 7452

Según la normativa vigente en materia de carreteras, una carretera convencional es toda vía construida y señalizada para la circulación de vehículos:

A que no reúne las características propias de las autopistas, ni las de las autovías, ni las de las carreteras multicarril.

B que no reúne las características propias de las autopistas de peaje.

C que carece de pasos a nivel.

D Todas las vías aptas para la circulación de vehículos son carreteras convencionales.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 37/2015 Art. 2.3

COD: 7459

Un autobús de piso bajo:

A tiene, al menos, el 50 % de la superficie disponible para viajeros de pie sin escalones y con acceso a una puerta de servicio.

B no puede utilizarse en líneas urbanas.

C tiene, al menos, el 35 % de la superficie disponible para viajeros de pie sin escalones y con acceso a una puerta de servicio.

D no puede utilizarse en el transporte escolar.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 2.1.4

COD: 7460

Un autobús de piso bajo:

A no puede tener ningún escalón en su interior.

B puede tener, como máximo, un escalón en su interior.

C debe tener, al menos, el 35 % de la superficie disponible para viajeros de pie sin escalones y con acceso a una puerta de servicio.

D puede tener, como máximo, dos escalones en su interior.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 2.1.4



COD: 7469

Un autobús de piso bajo:

A tiene, al menos, el 50 % de la superficie disponible para viajeros de pie sin escalones.

B tiene, al menos, el 40 % de la superficie disponible para viajeros de pie sin escalones.

C tiene, al menos, el 35 % de la superficie disponible para viajeros de pie sin escalones y con acceso a una puerta de servicio.

D tiene, al menos, el 25 % de la superficie disponible para viajeros de pie sin escalones y con acceso a una puerta de servicio.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 2.1.4

COD: 7470

Un autobús de piso bajo:

A debe tener una superficie llana, sin escalones, que represente el 35 % de la disponible para viajeros de pie, con acceso a una puerta de servicio.

B debe tener una superficie llana sin escalones, que represente el 35 % de la disponible para viajeros de pie, con acceso necesariamente a dos puertas de servicio.

C debe tener una superficie llana sin escalones, que represente el 50 % de la disponible para viajeros de pie, con acceso a una puerta de servicio.

D debe tener una superficie llana sin escalones, que represente el 50 % de la disponible para viajeros de pie, con acceso necesariamente a dos puertas de servicio.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 2.1.4

COD: 7521

El nudo de la red viaria en el que todos los cruces de trayectorias posibles de los vehículos que lo utilizan se realizan a nivel, ¿cómo se denomina?

A Travesía.

B Intersección.

C Paso a nivel.

D Refugio.



RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 62

COD: 7522

¿Qué es la plataforma de una carretera?

A La zona de la carretera no dedicada al uso de vehículos.

B La zona de la carretera dedicada al uso de vehículos, formada exclusivamente por los carriles.

C La zona de la carretera dedicada al uso de vehículos, formada por la calzada y la mediana.

D La zona de la carretera dedicada al uso de vehículos, formada por la calzada y los arcenes.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 54

COD: 7523

La carretera convencional es aquella que:

A reúne las características propias de las autopistas, autovías y vías para automóviles.

B no reúne las características propias de las autopistas, autovías o carreteras multicarril.

C no reúne las características propias de cualquier vía.

D reúne características específicas de una vía no convencional.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 37/2015 2

COD: 7524

El tramo de carretera que discurre por poblado, ¿está considerado travesía?

A Sí, en todo caso.

B No, en ningún caso.

C Sí, siempre que no disponga de una variante a la cual tenga acceso.

D No existe ningún tramo de carretera que pueda discurrir dentro de poblado.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 71

COD: 7525

¿Qué vía está especialmente proyectada, construida y señalizada como tal, para la exclusiva circulación de automóviles?

A La autopista.

B La travesía.

C Las vías urbanas.

D La carretera convencional.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 66

COD: 7526

El acceso a una autovía, desde una propiedad colindante, estará:

A prohibido.

B permitido, en todo caso.

C limitado.

D autorizado, siempre que la propiedad colindante sea de uso privado.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 67.a

COD: 7528

¿Qué es una calzada?

A La parte de la carretera compuesta por un cierto número de carriles y dedicada a la circulación de vehículos.

B La parte de la carretera dedicada a la circulación de vehículos y compuesta, en todo caso, por varias plataformas.

C La parte de la carretera dedicada a la circulación exclusiva de automóviles y compuesta, en todo caso, por varios carriles para cada sentido de la circulación.

D La parte de la carretera compuesta por un cierto número de carriles y dedicada a la circulación exclusiva de automóviles.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 55



COD: 7529



Cada banda longitudinal en que está subdividida una calzada, cuya anchura es suficiente para permitir la circulación de una fila de automóviles que no sean motocicletas, ¿cómo se denomina?

A Plataforma.

B Carril.

C Arcén.

D Mediana.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 56

COD: 7532

¿Qué es una vía urbana?

A Toda vía pública o privada situada dentro de poblado, excepto las travesías.

B Cualquier vía situada dentro de poblado.

C Toda vía pública situada dentro de poblado.

D Toda vía pública situada dentro de poblado, excepto las travesías.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 73

COD: 7533

El tipo especial de intersección, caracterizada por que los tramos que en ella confluyen se comunican a través de un anillo en el que se establece una circulación rotatoria alrededor de una isleta central, ¿cómo se denomina?

A Confluencia.

B Glorieta.

C Bifurcación.

D Ramal.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 63

COD: 7536

El conductor de un autobús, en una vía con doble sentido de circulación y tres carriles delimitados por marcas longitudinales discontinuas, circulará:



A por el de su derecha y, en ningún caso, por el situado más a su izquierda.

B por el de su derecha o por el carril central.

C por cualquiera de los tres carriles.

D solamente por el arcén.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 30.1.b

COD: 7537

La utilización del carril habilitado para vehículos con alta ocupación (VAO) se permite:

A a cualquier vehículo automóvil.

B a autobuses, con la condición de que estén ocupados por el número de personas que, para cada tramo de la red viaria, se fije.

C a vehículos que ostenten la señal V-15, solamente.

D a motocicletas, turismos y vehículos mixtos adaptables.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 35.2.a

COD: 7556

¿Qué supone la habilitación de un carril adicional circunstancial?

A Un alto riesgo de accidente.

B Disponer de un carril adicional en un sentido de circulación.

C Disponer de dos carriles en distintos sentidos de circulación y de uno central para el uso de ambos sentidos.

D Disponer de tres carriles en un sentido de circulación.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 42.1

COD: 7557

Los preceptos de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial:

A no son aplicables a las vías urbanas.

B son aplicables a las vías privadas sustraídas al uso público.



C no son aplicables a las autopistas de peaje.

D son aplicables a las vías interurbanas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Art. 2

COD: 7561

Para poder realizar una frenada suficientemente suave que no perjudique el confort de los viajeros de un autobús, es aconsejable:

A cambiar a una marcha más corta sin desembragar.

B pisar y soltar el pedal del embrague intermitentemente.

C decelerar suavemente para evitar movimientos bruscos del vehículo.

D mantener el embrague pisado.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 7566

Las bandas longitudinales en que esté subdividida una calzada, cuya anchura solo permita la circulación de motocicletas, ¿estarán consideradas como carril a los efectos reglamentarios?

A Sí, a todos los efectos.

B No.

C Sí, siempre que estén delimitadas por marcas viales longitudinales.

D No, salvo que estén señalizadas.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 56

COD: 7567

¿De cuantas calzadas puede componerse una vía?

A De una calzada, solamente.

B De varias calzadas, siempre que se trate de autopistas o autovías.

C De una o más calzadas.

D De varias calzadas obligatoriamente.

RESPUESTA: C



NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 54

COD: 7631

La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial:

A será aplicable a los caminos de servicio no aptos para la circulación.

B será aplicable a los caminos construidos en fincas privadas si son utilizados por un grupo indeterminado de usuarios.

C no será aplicable a los titulares de las vías públicas.

D será aplicable a las áreas de servicio cuando no estén abiertas al uso público.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Art. 2

COD: 7650

Cuando, por razón de festividades, vacaciones estacionales o desplazamientos masivos de vehículos, se prevean elevadas intensidades de tráfico, ¿a qué vehículos se podrá restringir la circulación?

A A cualquier vehículo cuya MMA sea superior a 3.500 kg.

B A los turismos con remolque.

C A los camiones con MMA no superior a 3.500 kilogramos.

D A los ciclos y ciclomotores.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 39.2

COD: 7653

La habilitación de un carril adicional circunstancial supone:

A disponer de un carril adicional en un sentido de circulación.

B una reestructuración total de la normativa de utilización de las calzadas.

C disponer de un carril para cada sentido de circulación y de uno central para ambos sentidos de la marcha.

D el establecimiento de una restricción de velocidad para todos los vehículos.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 42.1

COD: 7654



La utilización del carril habilitado para VAO, ¿a qué vehículos está permitida?

A A motocicletas, turismos y vehículos mixtos adaptables.

B A motocicletas y turismos con remolque ligero.

C A autobuses.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 35.2.a

COD: 7655

De las que se enumeran, ¿qué característica corresponde a una autopista?

A Tener acceso a la misma las propiedades colindantes.

B Cruzar a nivel otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía.

C Ser una vía de pago en todo caso.

D Constar de distintas calzadas para cada sentido de circulación.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 66

COD: 7664

La calzada es la parte de la carretera:

A dedicada al uso exclusivo de automóviles.

B no dedicada al uso de vehículos.

C dedicada a la circulación de vehículos, que se compone de un cierto número de carriles.

D dedicada al uso de vehículos, que se compone de un cierto número de arcenes.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 54

COD: 7666

La plataforma es la zona de la carretera:

A no dedicada al uso de vehículos.

B dedicada al uso de vehículos, formada por un cierto número de carriles.



C dedicada al uso de vehículos, formada por la calzada y los arcenes.

D dedicada exclusivamente al uso de ciclos.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 54

COD: 7687

Cuando las dimensiones del vehículo no hagan posible situarlo dentro de un solo carril del interior de una vía circular o glorieta, ¿qué medidas deberá adoptar su conductor?

A Circulará por el arcén derecho evitando, en la medida de lo posible, invadir el carril izquierdo.

B Deberá adoptar las precauciones necesarias para evitar todo peligro.

C Deberá evitar entrar en ese tipo de glorietas.

D Circulará por el centro de la calzada invadiendo en parte los dos carriles.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 76.1

COD: 7707

Una glorieta:

A no es una intersección.

B es un tramo de vía reservado o habilitado para la circulación de vehículos de alta ocupación.

C es una intersección en la que se establece una circulación rotatoria alrededor de una isleta central.

D es una intersección en la que dos tramos, generalmente opuestos, se conectan directamente a través de la isleta central.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 Anexo I, 63

COD: 7991

¿Cómo se define el sobreviraje?

A Es la trayectoria real de un autobús más abierta de la que debería realizar durante una trayectoria curva.

B Es la trayectoria real de un autobús más cerrada de la que debería realizar durante una trayectoria curva.



C Es el vuelco del autobús debido a una incorrecta maniobra de frenado durante una trayectoria curva.

D Es el vuelco del autobús debido a una incorrecta maniobra de frenado durante una trayectoria recta.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 7992

¿Cómo se define el subviraje?

A Es la trayectoria real de un autobús más abierta de la que debería realizar durante una trayectoria curva.

B Es la trayectoria real de un autobús más cerrada de la que debería realizar durante una trayectoria curva.

C Es el vuelco del autobús debido a una incorrecta maniobra de frenado.

D Es la trayectoria de un autobús cuando cambia de carril.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7993

¿Cómo se denomina el movimiento giratorio de la carrocería de un autobús sobre su eje longitudinal?

A Balanceo.

B Cabeceo.

C Sobreviraje.

D Subviraje.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7994

¿Cómo se denomina el movimiento giratorio de la carrocería de un autobús sobre un eje transversal a la marcha?

A Cabeceo.

B Balanceo.

C Subviraje.

D Sobreviraje.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8009

Cuando la trayectoria es más cerrada que la que debería realizar, el autobús:

A derrapa.

B se balancea.

C subvira.

D sobrevira.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8010

Cuando una curva hace que el autobús circule apoyado durante un gran recorrido, los apoyos son:

A fuertes.

B débiles.

C largos.

D cortos.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8014

El subviraje es un fenómeno físico que se produce en una curva cuando:

A la trayectoria real del autobús coincide exactamente con la que se debería realizar.

B la trayectoria real del autobús es más cerrada que la que se debería realizar.

C el autobús gira sobre su eje vertical en forma de derrape.

D la trayectoria real del autobús es más abierta que la que se debería realizar.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8021



¿Qué es la guiñada?

A Es una trayectoria real del autobús más cerrada de la que debería realizar.

B Es el movimiento giratorio alrededor del eje vertical del autobús.

C Es el movimiento giratorio de la carrocería sobre su eje longitudinal.

D Es una trayectoria real del autobús más abierta de la que debería realizar.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8029

¿Cómo se denomina la acción que sucede al frenar cuando parte del peso que soporta el eje trasero de un autobús pasa hacia delante?

A Desplazamiento de masas.

B Fuerza de molaridad.

C Fuerza atemporal.

D Balanceo.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8030

¿Qué es el apoyo?

A El término que sirve para explicar una fase por la que pasa el autobús al tomar una curva.

B La situación que se produce cuando los neumáticos no son capaces de evacuar toda el agua que se encuentran y pierden el contacto con el suelo.

C El movimiento giratorio de la carrocería sobre su eje longitudinal.

D El movimiento giratorio de la carrocería sobre un eje transversal a la marcha.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8031

En un autobús, ¿qué es el balanceo?

A Cuando los neumáticos no son capaces de evacuar toda el agua que se encuentran y pierden el contacto con el suelo.

B Es el movimiento giratorio de la carrocería sobre su eje longitudinal.

C Es el movimiento giratorio de la carrocería sobre un eje transversal a la marcha.

D Es un movimiento de giro sobre el eje vertical.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8032

En un autobús, ¿qué es el cabeceo?

A Cuando los neumáticos no son capaces de evacuar toda el agua que se encuentran y pierden el contacto con el suelo.

B Es el movimiento giratorio de la carrocería sobre su eje longitudinal.

C Es el movimiento giratorio de la carrocería sobre un eje transversal a la marcha.

D Es el movimiento de giro sobre el eje vertical.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8035

En un autobús, ¿qué es el sobreviraje?

A Es el movimiento giratorio de la carrocería sobre un eje transversal a la marcha.

B Es una trayectoria real del vehículo más abierta de la que debería realizar.

C Es el movimiento de giro sobre el eje vertical.

D Es una trayectoria real del vehículo más cerrada de la que debería realizar.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8036

En un autobús, ¿qué es el subviraje?

A Es una trayectoria real del vehículo más abierta de la que debería realizar.



B Es el movimiento giratorio de la carrocería sobre un eje transversal a la marcha.

C Es el movimiento de giro sobre el eje vertical.

D Cuando los neumáticos no son capaces de evacuar toda el agua que se encuentran y pierden contacto con el suelo.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8037

¿Cuál es el término que utiliza para referirse a una fase por la que pasa el autobús al tomar una curva?

A Fuerza termotecnica lateral.

B Apoyo.

C Guiñada.

D Aquaplaning.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8055

¿Cómo se denomina el movimiento giratorio de la carrocería del autobús sobre su eje longitudinal?

A Cabeceo.

B Fuerza de molaridad.

C Fuerza atemporal.

D Balanceo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8056

¿Cómo se denomina el movimiento giratorio de la carrocería del autobús sobre el eje transversal a la marcha?

A Cabeceo.

B Fuerza atemporal.

C Desplazamiento de masas.

D Guiñada.



RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8057

¿Cómo se denomina el movimiento de giro de la carrocería de un autobús sobre su eje vertical?

A Desplazamiento de masas.

B Guiñada.

C Fuerza termotecnia lateral.

D Sobreviraje.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8058

Si, al trazar una curva, la trayectoria del autobús es de menor radio que la que se pretende describir, ¿cómo se denomina a este efecto?

A Fuerza de molaridad.

B Fuerza termotecnia lateral.

C Sobreviraje.

D Subviraje.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8059

Si, al trazar una curva, la trayectoria del autobús es de mayor radio que la que se pretende describir, ¿cómo se denomina a este efecto?

A Apoyo.

B Fuerza atemporal.

C Aquaplaning.

D Subviraje.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8060



¿Cuándo se habla de un cambio de apoyo?

A Cuando el apoyo pasa sucesivamente de las ruedas de un lado a las del otro.

B Cuando el apoyo va cambiando con la altura.

C Cuando la curva no permite que el autobús circule rápido

D Cuando el intervalo entre girar la dirección y el apoyo es grande.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8083

¿Cuándo se habla de apoyos largos?

A Cuando la curva no permite que el autobús circule con la bodega de equipajes muy cargada.

B Cuando la curva hace que el autobús circule apoyado durante un gran recorrido.

C Cuando la inclinación que alcanza el autobús es la mínima posible.

D Cuando el apoyo pasa sucesivamente de las ruedas de un lado a las del otro.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8084

¿Cuándo se habla de apoyos fuertes?

A Cuando el intervalo entre girar la dirección y el apoyo es pequeño.

B Cuando la inclinación que alcanza el autobús es la mínima posible.

C Cuando la inclinación que alcanza el autobús es la máxima posible o cercana a la máxima.

D Cuando la curva hace que el autobús circule apoyado durante un gran recorrido.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8085

¿Cuándo se dice que un autobús tarda en apoyarse?

A Cuando la inclinación que alcanza es la mínima posible.



B Cuando el intervalo entre girar la dirección y el apoyo es pequeño.

C Cuando el apoyo va cambiando con la altura.

D Cuando el intervalo entre girar la dirección y el apoyo es grande.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8086

Cuando el apoyo de un autobús pasa sucesivamente de las ruedas de un lado a las del otro, se habla de:

A un cambio de apoyo.

B apoyos simétricos.

C apoyos altos.

D apoyos largos.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8087

Cuando la curva permite que el autobús circule apoyado durante un gran recorrido, se habla de:

A apoyos largos.

B apoyos cortos.

C apoyos débiles.

D apoyos fuertes.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8088

Cuando la inclinación que alcanza el autobús es la máxima posible o cercana a la máxima, se habla de:

A apoyos fuertes.

B apoyos altos.

C apoyos débiles.

D un cambio de apoyo.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8089

¿Cuándo se produce el balanceo?

A Cuando hay aceleraciones fuertes.

B Cuando llueve mucho.

C Cuando el autobús experimenta una fuerza lateral.

D Cuando el apoyo va cambiando con la altura.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8090

El balanceo es tanto mayor cuanto:

A menor es la distancia entre el centro de gravedad del autobús y el eje de balanceo.

B mayor es la lluvia.

C mayor es la distancia entre el centro de gravedad del autobús y el eje de balanceo.

D menor sea la fuerza lateral experimentada por el autobús.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8091

¿Cuándo se produce el cabeceo?

A Cuando el autobús experimenta una fuerza lateral.

B Cuando hay mucha nieve.

C Cuando hay una aceleración o una frenada.

D Cuando se produce el aquaplaning.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8092

El cabeceo es tanto mayor cuanto:

A menor sea la frenada.

B más bajo esté el centro de gravedad del autobús.

C más alto esté el centro de gravedad del autobús.

D menor sea la aceleración.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8093

Si la guiñada es excesiva para la velocidad del autobús en una curva:

A el vehículo permanece estable.

B el vehículo subvira.

C el vehículo sobrevira.

D el vehículo reduce la velocidad.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8134

A igualdad de fuerza lateral, un autobús alto:

A se inclina menos que uno normal porque su centro de gravedad está más lejos del eje de balanceo.

B se inclina menos que uno normal porque su centro de gravedad está más cerca del eje de balanceo.

C se inclina más que uno normal porque su centro de gravedad está más cerca del eje de balanceo.

D se inclina más que uno normal porque su centro de gravedad está más lejos del eje de balanceo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8135

¿En qué consiste el balanceo de un autobús?

A En el movimiento giratorio de la carrocería sobre su eje longitudinal.

B En el movimiento de giro sobre el eje vertical.

C En el movimiento giratorio de la carrocería sobre un eje transversal a la marcha.



D En el movimiento del vehículo producido al subirse en él.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8136

¿En qué consiste el cabeceo del autobús?

A En el movimiento giratorio de la carrocería sobre su eje longitudinal.

B En el movimiento de giro sobre el eje vertical.

C En el movimiento giratorio de la carrocería sobre un eje transversal a la marcha.

D En el movimiento del vehículo producido al subirse en él.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8137

¿Cómo se denomina el sistema que aumenta o disminuye la guiñada para que el autobús se mantenga en la trayectoria que marcan las ruedas?

A Control de estabilidad.

B La anchura del neumático.

C Sistema de suspensión.

D El dibujo del neumático.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8138

Si la trayectoria real es una curva de menor radio que la que se pretende describir, el autobús se encuentra en:

A guiñada.

B sobreviraje.

C cabeceo.

D subviraje.

RESPUESTA: B

NORMA:



COD: 8139

Si la trayectoria real del autobús es más abierta de la que debería seguir, se habla de:

A cabeceo.

B sobreviraje.

C guiñada.

D subviraje

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8163

En el momento de frenar al autobús se sobrecarga el eje delantero. ¿Qué sucede en el eje trasero?

A Se mantiene igual.

B Se sobrecarga también.

C Se aligera.

D Los neumáticos sufren un deslizamiento.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8164

Para una mayor eficiencia de la frenada, ¿cuánto peso se debe transferir al eje delantero del autobús?

A El mínimo posible.

B El máximo posible.

C No se tiene que transferir ningún peso.

D Durante una frenada no hay desplazamiento de masas.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8165

¿Qué repercusión tiene el hecho de que exista una mínima transferencia de masas de los ejes traseros a los delanteros del autobús en el momento de la frenada?



- A Un mayor desgaste de los frenos.
- B Un menor consumo de combustible.
- C El aprovechamiento del agarre de todas las ruedas.
- D El mantenimiento de la velocidad.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8178

En una curva tomada por un autobús, ¿qué se entiende por subviraje?

- A Que su trayectoria real es más abierta que la que debería realizar.
- B Que su trayectoria real es más cerrada que la que debería realizar.
- C La trayectoria del autobús cuando cambia de carril.
- D El vuelco del autobús al tomar la curva frenando.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8179

En una curva tomada por un autobús, ¿qué se entiende por sobreviraje?

- A Que su trayectoria real es más abierta de la que debería realizar.
- B Que su trayectoria real es más cerrada de la que debería realizar.
- C La trayectoria del autobús cuando cambia de carril.
- D La trayectoria real más recta de la que debería realizar.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8180

¿Cuándo se produce un cabeceo?

- A Cada vez que circulamos en una curva.
- B Cuando el autobús experimenta una fuerza lateral.
- C Cuando hay una aceleración o una frenada.

D Cuando se efectúe un giro excesivamente cerrado.

RESPUESTA: C



NORMA:

COD: 8182

¿Cuándo se produce un cambio de apoyo?

A Cuando la curva hace que el autobús circule apoyado durante un gran recorrido.

B Cuando la inclinación que alcanza el autobús es la máxima posible.

C Cuando el apoyo pasa sucesivamente de las ruedas de un lado a las del otro.

D Cuando el apoyo pasa sucesivamente de las ruedas delanteras a las traseras.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8225

Como norma general, el conductor de un autobús circulará:

A por la derecha y lo más cerca posible del borde de la calzada.

B por la derecha y lo más cerca posible de las marcas viales que delimitan los sentidos de la marcha.

C por la derecha o por el arcén.

D por el centro de la vía cuando no estén delimitados los sentidos de la marcha mediante marcas longitudinales.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 29.1

COD: 8226

La disposición de circular por la derecha y lo más cerca posible del borde de la calzada se aplicará muy especialmente a los autobuses:

A en cualquier tipo de curva o de cambio de rasante.

B en curvas y cambios de rasante de visibilidad reducida.

C en curvas de buena visibilidad.

D en tramos rectos.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 29.1



COD: 8227

En calzadas con doble sentido de circulación y tres carriles, delimitados por marcas longitudinales discontinuas, ¿qué carril utilizará para circular el conductor de un autobús?

- A Los dos carriles situados más a la derecha de la calzada.
- B Cualquiera de ellos, siempre que se disponga a adelantar.
- C El situado más a su derecha.
- D Solamente el carril central.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 30.1-b

COD: 8228

El carril central de una calzada con doble sentido de circulación y tres carriles delimitados por marcas longitudinales discontinuas tan solo lo utilizará el conductor de un autobús para:

- A adelantar y cambiar de dirección a la derecha.
- B adelantar y cambiar el sentido de la marcha.
- C adelantar y cambiar de dirección o de sentido.
- D adelantar y cambiar de dirección a la izquierda.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 30.1-b

COD: 8229

El conductor de un autobús, en calzadas situadas fuera de poblado que tengan más de un carril reservado para su sentido de marcha, circulará normalmente:

- A por el situado más a su izquierda, en todo caso.
- B por el situado más a su derecha.
- C por cualquiera de los carriles reservados para su sentido de marcha, aún cuando las circunstancias del tráfico o de la vía no lo aconsejen.
- D por cualquiera de los carriles reservados para su sentido de marcha o por el arcén.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 31

COD: 8230



El conductor de un autobús que circule por una calzada situada fuera de poblado que tengan más de un carril reservado para su sentido de marcha, ¿cuándo podrá utilizar el resto de los carriles de su sentido?

A En cualquier circunstancia.

B Cuando las circunstancias del tráfico o de la vía lo aconsejen, a condición de que no entorpezca la marcha de otro vehículo que le siga.

C Cuando las circunstancias del tráfico o de la vía lo aconsejen, aún cuando pueda entorpecer la marcha de otro vehículo que le siga.

D En ningún caso.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 31

COD: 8231

En las calzadas situadas fuera de poblado que tengan tres carriles reservados para el sentido de su marcha, ¿puede el conductor de un autobús articulado, de más de siete metros de longitud, utilizar el carril situado más a su izquierda?

A No, salvo que sea de día y haya buena visibilidad.

B Sí, en cualquier caso.

C No, aunque las circunstancias del tráfico o de la vía lo permitan.

D Sí, cuando las circunstancias del tráfico o de la vía lo aconsejen, a condición de que no entorpezca la marcha de otro vehículo que le siga.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 32

COD: 8232

El conductor de un autobús que circule por una vía dentro de poblado, cuya calzada disponga de más de un carril reservado para el mismo sentido de la marcha, utilizará:

A el que mejor convenga a su destino, en cualquier caso.

B el carril situado más a la derecha de la calzada, solamente.

C el que mejor convenga a su destino, siempre que estén delimitados por marcas longitudinales y que no sea obstáculo a la circulación de los demás vehículos.

D el carril reservado para autobuses, solamente.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 33



COD: 8233

Una vez que el conductor de un autobús se ha colocado en un carril de los reservados a su sentido de la marcha en una vía dentro de poblado:

A podrá abandonarlo en cualquier caso, siempre que no sea obstáculo a la circulación de los demás vehículos.

B no deberá abandonarlo para adelantar.

C no podrá abandonarlo en ningún caso.

D no deberá abandonarlo más que para prepararse a cambiar de dirección, adelantar, parar o estacionar.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 33

COD: 8234

El conductor de un autobús que circule por una vía dentro de poblado con, al menos, dos carriles reservados para el mismo sentido de la marcha, delimitados por marcas longitudinales, podrá utilizar el que mejor convenga a su destino:

A excepto si se trata de autopistas o autovías.

B siempre que sea un obstáculo a la circulación de los demás vehículos.

C incluso si se trata de autopistas o autovías.

D siempre que sea un obstáculo a la circulación de autobuses urbanos.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 33

COD: 8235

El conductor de un autobús con MMA superior a 3.500 kilogramos que, por razones de emergencia, circule a velocidad anormalmente reducida, perturbando con ello gravemente la circulación, ¿por dónde deberá circular?

A Por el arcén de su derecha si fuera transitable y suficiente.

B Por la calzada.

C Por cualquiera de los arcenes de la vía.

D Por el arcén de su derecha si fuera transitable y, si no fuera suficiente, utilizando la parte imprescindible de la calzada.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 30; RD 1428/2003 36



COD: 8236

Como norma general, ¿por dónde deberá circular el conductor de un autobús?

- A Por la derecha y lo más cerca posible del borde de la calzada.
- B Por la derecha y lo más cerca posible de las marcas viales que delimitan los sentidos de la marcha.
- C Por la derecha o por el arcén, indistintamente.
- D Por el centro de la vía cuando no estén delimitados los sentidos de la marcha mediante marcas longitudinales.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 29.1

COD: 8237

¿En qué circunstancias, especialmente, el conductor de un autobús deberá circular por la derecha y lo más cerca posible del borde de la calzada?

- A En cualquier curva o de cambio de rasante.
- B En curvas y cambios de rasante de visibilidad reducida.
- C En curvas y cambios de rasante de buena visibilidad.
- D Cuando circule a velocidad excesiva.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 29.1

COD: 8238

En vías con doble sentido de circulación y tres carriles, delimitados por marcas longitudinales discontinuas, el conductor de un autobús utilizará para circular:

- A los dos carriles situados más a la derecha de la calzada.
- B cualquiera de ellos, siempre que se disponga a adelantar.
- C el situado más a su derecha.
- D solamente el carril central.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 30.1-b

COD: 8239

¿Para qué podrá utilizar el conductor de un autobús el carril central de una vía fuera de poblado con doble sentido de circulación y tres carriles, delimitados por marcas longitudinales discontinuas?

- A Para adelantar y cambiar de dirección a la derecha.
- B Para adelantar y cambiar el sentido de la marcha.
- C Para adelantar y cambiar de dirección o de sentido.
- D Para adelantar y cambiar de dirección a la izquierda, solamente.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 30.1-b

COD: 8240

El conductor de un autobús, en calzadas situadas fuera de poblado que tengan más de un carril reservado para su sentido de marcha, ¿por qué carril circulará normalmente?

- A Por el situado más a su izquierda, en todo caso.
- B Por el situado más a su derecha.
- C Por cualquiera de los carriles reservados para su sentido de marcha, aún cuando las circunstancias del tráfico o de la vía no lo aconsejen.
- D Por cualquiera de los carriles reservados para su sentido de marcha o por el arcén.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 31

COD: 8241

El conductor de un autobús que circule por una calzada situada fuera de poblado, que tengan más de un carril reservado para su sentido de marcha, podrá utilizar el resto de los carriles de su sentido:

- A en cualquier circunstancia.
- B cuando las circunstancias del tráfico o de la vía lo aconsejen, a condición de que no entorpezca la marcha de otro vehículo que le siga.
- C cuando las circunstancias del tráfico o de la vía lo aconsejen, aún cuando pueda entorpecer la marcha de otro vehículo que le siga.
- D Los autobuses no podrán utilizar este tipo de vías en ningún caso.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 31

COD: 8242



En las calzadas situadas fuera de poblado, que tengan tres carriles reservados para el sentido de su marcha, el conductor de un autobús articulado de más de siete metros de longitud:

A no podrá utilizar el situado más a su izquierda en ningún caso.

B podrá utilizar el situado más a su izquierda en cualquier caso.

C podrá utilizar el situado más a su izquierda cuando las circunstancias del tráfico o de la vía lo aconsejen, a condición de que no entorpezca la marcha de otro vehículo que le siga.

D no podrá utilizar el situado más a su izquierda cuando sea de noche o no haya visibilidad suficiente.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 32

COD: 8243

El conductor de un autobús que circule por una vía dentro de poblado, cuya calzada disponga de más de un carril reservado para el mismo sentido de la marcha, ¿qué carriles podrá utilizar para circular?

A El que mejor convenga a su destino, en cualquier caso.

B El carril situado más a la derecha de la calzada, solamente.

C El que mejor convenga a su destino, siempre que estén delimitados por marcas longitudinales y que no sea obstáculo a la circulación de los demás vehículos.

D El carril reservado para autobuses, solamente.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 33

COD: 8244

Una vez que el conductor de un autobús se ha colocado en un carril de los reservados a su sentido de la marcha de una vía de poblado, ¿podrá abandonarlo?

A Sí, en cualquier caso y siempre que no sea obstáculo a la circulación de los demás vehículos.

B No, excepto para prepararse a cambiar el sentido de la marcha.

C No, en ningún caso.

D No, excepto para prepararse a cambiar de dirección, adelantar, parar o estacionar.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 33



COD: 8245

El conductor de un autobús que circule por una autopista o autovía dentro de poblado con, al menos, dos carriles reservados para el mismo sentido de la marcha, delimitados por marcas longitudinales, ¿podrá utilizar el que mejor convenga a su destino?

A Sí.

B No.

C Sí, aunque pueda ser obstáculo a la circulación de los demás vehículos.

D Sí, salvo que las condiciones meteorológicas sean desfavorables.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 33

COD: 8246

El conductor de un autobús con MMA inferior a 3.500 kilogramos que, por razones de emergencia, circule a velocidad anormalmente reducida, perturbando con ello gravemente la circulación, deberá circular:

A por el arcén de su derecha en todo caso.

B por la calzada.

C por cualquiera de los arcenes de la vía.

D por el arcén de su derecha si fuera transitable y, si no fuera suficiente, utilizando la parte imprescindible de la calzada.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 36

COD: 8247

Para garantizar la suavidad en el frenado de un autobús, el primer requisito es:

A la previsión.

B pisar el pedal del embrague antes que el del freno.

C retrasar la utilización del freno de servicio al último instante de la detención.

D utilizar el sistema de retenes.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8248



¿Cuál es el primer requisito para evitar brusquedades durante la frenada de un autobús?

A Utilizar el sistema de retenes.

B Pisar el pedal del embrague antes que el del freno.

C Retrasar la utilización del freno de servicio al último instante de la detención.

D La previsión.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8249

Cuando el conductor pretenda realizar una frenada y evitar movimientos bruscos que puedan afectar a los viajeros del autobús, deberá:

A levantar el pedal del acelerador con anticipación.

B levantar el pedal del acelerador después de pisar el pedal del freno.

C pisar el pedal del embrague antes de pisar el pedal del freno.

D pisar el pedal del embrague a la vez que se pisa a fondo el pedal del freno.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8250

La actitud del conductor de un autobús puede ayudar a conseguir una máxima suavidad durante el frenado cuando:

A no adapta la velocidad a las circunstancias del tráfico.

B al entrar en una vía no decide la posición más adecuada.

C observa la intersección o glorieta a la que se aproxima desde una distancia cercana a la misma.

D observa la intersección o glorieta a la que se aproxima desde lo más lejos posible.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8251

Observar los cruces desde lo más lejos posible:



A puede provocar distracciones en el conductor.

B puede ayudar al conductor de un autobús a conseguir una máxima suavidad de frenado.

C provoca que el conductor tenga que realizar una frenada de emergencia.

D no es un síntoma de previsión y anticipación del conductor.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8252

La actitud del conductor de un autobús puede ayudar a conseguir una máxima suavidad durante el frenado cuando:

A adapta la velocidad a las circunstancias del tráfico de forma rápida y efectiva.

B al entrar en una vía no decide la posición más adecuada.

C observa la intersección o glorieta a la que se aproxima desde una distancia cercana a la misma.

D no mantiene una observación constante sobre los lados contiguos a la calzada.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8253

A efectos de la suavidad de frenado, que el conductor de un autobús mantenga una observación sobre los lados contiguos a la calzada:

A provoca que el autobús circule muy cerca del borde de la misma.

B provoca la falta de visibilidad hacia la parte delantera del autobús.

C evita que un vehículo pueda salir de una finca.

D evita que sea sorprendido por vehículos que puedan salir de fincas, caminos, pistas, campos de cultivo, fábricas, etc.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8254

Establecer un hábito de observación por los retrovisores del autobús:

A evita que el conductor sea sorprendido por maniobras de vehículos que se acerquen por detrás o por vías laterales, favoreciendo la suavidad de una posible frenada.



B evita que el conductor sea sorprendido por maniobras de vehículos que se acerquen en sentido contrario.

C provoca una distorsión de la visibilidad a través del parabrisas.

D puede provocar distracciones en el conductor.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8255

Que el conductor de un autobús mantenga una distancia de seguridad suficiente con el vehículo que lo precede, ¿puede ayudarlo a realizar una frenada con la máxima suavidad posible?

A Sí.

B No, salvo que la carretera no esté mojada.

C No, porque no puede efectuar una observación efectiva por delante del vehículo que lo precede.

D Sí, siempre que el vehículo que lo precede no sea muy voluminoso.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8256

Circular con un autobús sin mantener una distancia de seguridad suficiente con un vehículo voluminoso:

A puede ayudar al conductor a conseguir una máxima suavidad de frenado.

B no permite efectuar una observación efectiva por delante de dicho vehículo.

C permite efectuar una observación suficiente sobre las zonas contiguas a la vía.

D provocará una colisión.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8257

El conductor que efectúe un giro cerrado con un autobús, si necesita dar marcha atrás para completarlo, deberá:

A señalar debidamente, asegurarse de que no hay ningún vehículo e iniciar la marcha atrás de forma muy lenta.



B señalar debidamente, asegurarse de que no hay ningún vehículo y realizar la marcha atrás lo más rápidamente posible.

C apearse del autobús para comprobar el espacio de que dispone en la parte trasera.

D parar el motor antes de iniciar la marcha.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8259

¿Qué marca vial deberá utilizarse para indicar la existencia de un carril reservado para autobuses?

A Unas marcas longitudinales continuas adosadas a discontinuas.

B Una marca transversal continua o discontinua.

C Una señal horizontal de circulación con la inscripción "BUS".

D Una marca longitudinal más ancha de las que son utilizadas en el caso general.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 167.b-2ª

COD: 8260

Para indicar el comienzo de un carril reservado para autobuses:

A se colocará la inscripción de comienzo de zona "BUS".

B se utilizará la marca de comienzo de carril reservado.

C se utilizarán marcas de otros colores.

D se inscribirá "BUS" en la flecha que indica el inicio del carril.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art.170.d

COD: 8261

La marca blanca con la inscripción "BUS", colocada dentro de un carril delimitado por marcas longitudinales más anchas de lo normal, indica:

A que está reservado, temporal o permanentemente, para la circulación, parada o estacionamiento de autobuses.

B que está reservado para la circulación de autobuses y taxis, solamente.



C que no está reservado exclusivamente para la circulación de autobuses.

D el comienzo de un carril reservado para determinados vehículos.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art.170.c

COD: 8262

La marca blanca con la inscripción "BUS", ¿qué indica?

A El comienzo de un carril reservado para determinados vehículos.

B Que un carril o zona de la vía está reservado, temporal o permanentemente, para la circulación, parada o estacionamiento de autobuses.

C Que un carril o zona de la vía está reservado para la circulación de autobuses y taxis, solamente.

D Que el carril o zona de la vía no está reservado exclusivamente para el estacionamiento de autobuses.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art.170.c

COD: 8263

Los conductores de vehículos que no sean de transporte colectivo de viajeros, ¿pueden utilizar un carril reservado para autobuses?

A Sí, siempre que la marca vial que lo delimite sea discontinua.

B No, tienen prohibida la circulación con carácter general.

C Sí, en cualquier caso y siempre que den preferencia a los autobuses y, en su caso, a los taxis.

D No, en ningún caso.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art.160 S-51

COD: 8264

Los conductores de vehículos que no sean de transporte colectivo de viajeros:

A pueden utilizar un carril reservado para autobuses siempre que la marca vial que lo delimite sea discontinua.

B tienen prohibida la circulación por un carril reservado para autobuses con carácter general.



C pueden utilizar un carril reservado para autobuses en cualquier caso y siempre que den preferencia a los autobuses y, en su caso, a los taxis.

D no pueden utilizar un carril reservado para autobuses en ningún caso.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art.160 S-51

COD: 8265

¿Se permite la utilización general de un carril reservado para autobuses cuando la marca vial que lo delimita sea discontinua?

A Sí.

B No.

C Sí, exclusivamente para realizar alguna maniobra que no sea la de parar, estacionar, cambiar el sentido de la marcha o adelantar, dejando siempre preferencia a los autobuses y, en su caso, a los taxis.

D Sí, para realizar cualquier maniobra, dejando siempre preferencia a los autobuses.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art.160 S-51

COD: 8266

Los conductores de vehículos que no sean de transporte colectivo de viajeros:

A pueden utilizar un carril reservado para autobuses, siempre que la marca vial que lo delimite sea discontinua, para realizar alguna maniobra que no sea la de parar, estacionar, cambiar el sentido de la marcha o adelantar, dejando siempre preferencia a los

B tienen prohibida la circulación por un carril reservado para autobuses en cualquier caso.

C pueden utilizar un carril reservado para autobuses en cualquier caso y siempre que den preferencia a los autobuses.

D pueden utilizar un carril reservado para autobuses, siempre que la marca vial que lo delimite sea discontinua, para realizar cualquier maniobra, dejando siempre preferencia a los autobuses.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art.160 S-51

COD: 8267

La utilización del carril habilitado para vehículos con alta ocupación (VAO) se permite:



A a autobuses, con la condición de que circulen ocupados por un cierto número de personas.

B a autobuses con MMA superior a 3.500 kg, con independencia de su número de pasajeros.

C solo a autobuses con MMA superior a 3.500 kilogramos y autobuses articulados.

D solo a motocicletas, turismos y vehículos mixtos adaptables.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 35.2-a

COD: 8268

¿A qué vehículos está permitida la utilización del carril habilitado para vehículos con alta ocupación (VAO)?

A Solo a motocicletas, turismos y vehículos mixtos adaptables.

B Solo a autobuses articulados.

C A autobuses, con la condición de que su MMA no sea superior a 3.500 kilogramos, incluso aún cuando circulen sin pasajeros.

D A autobuses con MMA superior a 3.500 kilogramos y a autobuses articulados.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 35.2-a

COD: 8269

Los autobuses con MMA superior a 3.500 kilogramos y los autobuses articulados, ¿podrán circular por un carril habilitado para VAO?

A No, salvo que estén adaptados al transporte de personas en silla de ruedas.

B No, en ningún caso.

C Sí, con independencia de su número de ocupantes.

D Sí, siempre que estén ocupados por el número de personas que para cada tramo de la red viaria se fije.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 35.2-a

COD: 8270

Los autobuses con MMA superior a 3.500 kilogramos y los autobuses articulados:



A no podrán circular por un carril habilitado para VAO.

B podrán circular por un carril habilitado para VAO con independencia de su número de ocupantes.

C podrán circular por un carril habilitado para VAO, pero solo si están adaptados al transporte de personas en silla de ruedas.

D podrán circular por un carril habilitado para VAO, siempre que estén ocupados por el número de personas que para cada tramo de la red viaria se fije.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 35.2-a

COD: 8271

Un tramo de la vía señalizado como carril "BUS-VAO":

A puede ser utilizado por cualquier autobús.

B solo puede ser utilizado por motocicletas, turismos y vehículos mixtos adaptables.

C solo puede ser utilizado por autobuses articulados.

D puede ser utilizado por cualquier autobús, siempre que esté ocupado por el número de personas que para cada tramo de la red viaria se fije.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art.160 S-51

COD: 8272

Cuando el semáforo consiste en una franja blanca iluminada sobre fondo negro y no existe un carril reservado para autobuses, sus indicaciones se refieren:

A exclusivamente a los tranvías y en ningún caso a los autobuses.

B a los autobuses solamente.

C exclusivamente a los tranvías y a los autobuses.

D exclusivamente a los tranvías y a los autobuses de líneas regulares.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2

COD: 8273

Con carácter general, ¿a qué usuarios se refieren las indicaciones de un semáforo consistente en una franja blanca iluminada sobre fondo negro?



- A A los tranvías solamente.
- B Exclusivamente a los tranvías y a los autobuses de líneas regulares.
- C A los autobuses solamente.
- D Exclusivamente a los tranvías y en ningún caso a los autobuses.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2

COD: 8274

El conductor de un autobús que circule por un carril reservado para autobuses debidamente señalizado, ¿deberá tener en cuenta las indicaciones de un semáforo consistente en una franja blanca iluminada sobre fondo negro?

- A No, puesto que sus indicaciones solo afectan a los tranvías.
- B No, a no ser que el autobús esté destinado al transporte viajeros de líneas regulares.
- C Sí.
- D Sí, siempre que circule por raíles.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2

COD: 8275

Cuando una calzada disponga de un carril reservado para autobuses, taxis y otros vehículos, las indicaciones de un semáforo consistente en una franja blanca iluminada sobre fondo negro se refieren:

- A exclusivamente a los tranvías y a los autobuses de líneas regulares.
- B a los tranvías, a los autobuses de líneas regulares y a cualquier vehículo que circule por el carril reservado.
- C a cualquier vehículo que circule por la calzada.
- D solo a los vehículos que circulen por el carril reservado.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2

COD: 8276

¿Qué indica un semáforo consistente en una franja blanca horizontal iluminada sobre fondo circular negro?



A Prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B Permite el paso de frente.

C Indica que está permitido el paso para girar a la derecha.

D Indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2-a

COD: 8277

Un semáforo de fondo circular negro en el que se ilumina una franja blanca horizontal:

A prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B permite el paso de frente.

C indica que está permitido el paso para girar a la derecha.

D indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2-a

COD: 8278

¿Qué indica un semáforo consistente en una franja blanca vertical iluminada sobre fondo circular negro?

A Prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B Permite el paso de frente.

C Indica que está permitido el paso para girar a la derecha.

D Indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2-b

COD: 8279

Un semáforo de fondo circular negro en el que se ilumina una franja blanca vertical:

A prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.



B permite el paso de frente.

C indica que está permitido el paso para girar a la derecha.

D indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2-b

COD: 8280

¿Qué indica un semáforo consistente en una franja blanca oblicua hacia la izquierda iluminada sobre fondo circular negro?

A Prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B Permite el paso de frente.

C Indica que está permitido el paso para girar a la derecha.

D Indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2-c

COD: 8281

Un semáforo de fondo circular negro en el que se ilumina una franja blanca oblicua hacia la izquierda:

A prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B permite el paso de frente.

C indica que está permitido el paso para girar a la derecha.

D indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2-c

COD: 8282

¿Qué indica un semáforo consistente en una franja blanca oblicua hacia la derecha iluminada sobre fondo circular negro?

A Prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B Permite el paso de frente.

C Indica que está permitido el paso para girar a la derecha.



D Indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2-c

COD: 8283

Un semáforo de fondo circular negro en el que se ilumina una franja blanca oblicua hacia la derecha:

A prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B permite el paso de frente.

C indica que está permitido el paso para girar a la derecha.

D indica que está permitido el paso para girar a la izquierda.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2-c

COD: 8284

¿Qué indica un semáforo consistente en una franja blanca iluminada intermitentemente sobre fondo circular negro?

A Prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B Permite el paso con precaución.

C Que los vehículos deben detenerse en las mismas condiciones que si se tratara de una luz amarilla fija.

D Indica que está permitido el paso para girar a la derecha y prohibido para girar a la izquierda.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2-d

COD: 8285

Un semáforo de fondo circular negro en el que se ilumina intermitentemente una franja blanca:

A prohíbe el paso en las mismas condiciones que la luz roja no intermitente.

B permite el paso con precaución.

C indica que los vehículos deben detenerse en las mismas condiciones que si se tratara de una luz amarilla fija.



D indica que está permitido el paso para girar a la derecha y prohibido para girar a la izquierda.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 148.2-d

COD: 8286

El conductor de un autobús que pretenda incorporarse a la circulación desde una parada debidamente señalizada deberá:

A incorporarse a la circulación con prioridad sobre el resto de usuarios de la vía.

B cerciorarse previamente de que puede hacerlo sin peligro para los demás usuarios y cediendo el paso.

C incorporarse a la circulación solamente cuando no se aproximen vehículos en sentido contrario.

D cerciorarse previamente de que puede hacerlo sin peligro para sí mismo y sin necesidad de ceder el paso.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 72.1

COD: 8287

El conductor de un autobús que pretenda incorporarse a la circulación desde una parada debidamente señalizada:

A deberá advertirlo previamente con las señales obligatorias.

B deberá advertir la incorporación cuando transporte pasajeros, solamente.

C cederá el paso y no tendrá necesidad de realizar advertencias al resto de usuarios de la vía.

D deberá incorporarse a la circulación con prioridad sobre el resto de usuarios de la vía.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 72.1

COD: 8288

Ante la incorporación a la circulación de un autobús desde una parada debidamente señalizada en una vía fuera de poblado, los demás conductores:

A deberán siempre ceder el paso.

B facilitarán, en la medida de lo posible, su incorporación a la circulación.

C evitarán facilitar su incorporación a la circulación.

D facilitarán su incorporación a la circulación, aún cuando tuviesen que realizar una frenada de emergencia.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 73.1

COD: 8289

Los conductores de vehículos que circulen por una vía fuera de poblado, ¿deberán facilitar la incorporación a la circulación de un autobús desde una parada señalizada?

A No.

B Sí, en cualquier circunstancia.

C No, excepto que el autobús sea de transporte escolar.

D Sí, en la medida de lo posible.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 73.1

COD: 8290

Ante la incorporación a la circulación de un autobús desde una parada debidamente señalizada en una vía dentro de poblado, los demás conductores:

A deberán reducir su velocidad, en todo caso.

B deberán reducir su velocidad, llegando a detenerse si es preciso.

C evitarán tener que reducir su velocidad.

D facilitarán su incorporación a la circulación, aún cuando tengan que realizar una frenada de emergencia.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 73.2

COD: 8291

Ante la incorporación a la circulación de un autobús desde una parada debidamente señalizada en una vía dentro de poblado, los demás conductores:

A deberán desplazarse lateralmente, en todo caso.



B deberán desplazarse lateralmente, siempre que sea posible.



C evitarán tener que desplazarse lateralmente.

D facilitarán su incorporación a la circulación, aún cuando tengan que realizar una frenada de emergencia.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 73.2

COD: 8292

Los conductores de vehículos que circulen por una vía dentro de poblado, ¿deberán desplazarse lateralmente para facilitar la incorporación a la circulación de un autobús desde una parada señalizada?

A No.

B Sí, en cualquier circunstancia.

C No, excepto que el autobús sea de transporte escolar.

D Sí, siempre que el desplazamiento sea posible.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 73.2

COD: 8293

Los conductores de vehículos que circulen por una vía dentro de poblado, ¿deberán reducir su velocidad para facilitar la incorporación a la circulación de un autobús desde una parada señalizada?

A No.

B Solo cuando se trate de una vía cuya velocidad máxima de circulación sea de 50 km/h o superior.

C No, excepto que el autobús sea de transporte escolar.

D Sí, llegando a detener su vehículo si es preciso.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 73.2

COD: 8294

¿Es habitual que los autobuses circulen por polígonos o emplazamientos de uso industrial?

A No, en ningún caso

B Sí, para trasladar a los trabajadores de empresas allí ubicadas.

C No, son vías reservadas para vehículos de transporte de mercancías.



D Sí, son los tipos de vías de utilización más habitual de autobuses y autocares.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8295

Los conductores de autobuses que circulan por polígonos industriales se encuentran:

A con deficiencias en cuanto a seguridad vial, en muchos de ellos.

B con instalaciones viales inseguras, en todos los casos.

C con accesos directos o carriles de aceleración suficientes.

D con una señalización suficiente y con buena visibilidad.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8296

Frecuentemente, ¿qué problemas puede encontrar el conductor de un autobús al circular por vías situadas en polígonos industriales?

A Señalización insuficiente, pero colocada en una zona de buena visibilidad.

B Presencia de tráficos compatibles.

C Posibilidad de giros.

D Presencia de tráficos incompatibles, tales como peatones.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8297

Una señalización insuficiente o con escasa visibilidad:

A es un problema que encuentran frecuentemente los conductores de autobuses en polígonos industriales.

B es un problema que encuentran frecuentemente los conductores en todo tipo de vías.

C es una ventaja, puesto que permite a los conductores aplicar las normas generales de circulación.

D La señalización insuficiente no es un problema habitual en los polígonos industriales, pero sí la escasa visibilidad.



RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8298

El aparcamiento incorrecto de los vehículos por los usuarios de un polígono industrial, ¿cómo puede afectar a la circulación de autobuses por este tipo de vías?

A Facilita la circulación correcta.

B Obliga a invadir carriles reservados al sentido contrario y limita la visibilidad.

C Es una ocasión de practicar el control del vehículo, al tener que circular en zigzag.

D Obliga a invadir carriles reservados al sentido contrario, pero no limita la visibilidad en ningún caso.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8299

¿Cuál es uno de los problemas más frecuentes que puede encontrar el conductor de un autobús en un polígono industrial?

A La conservación deficiente del pavimento.

B Una excesiva iluminación artificial.

C La imposibilidad de adquirir velocidades elevadas.

D La correcta utilización de los intermitentes por parte del resto de usuarios.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8300

El conductor de un autobús que circule por un polígono industrial puede encontrar frecuentemente:

A obstáculos sin señalizar ni proteger.

B una correcta señalización.

C tráfico de peatones totalmente compatible con este tipo de vías.

D una iluminación artificial excesiva.



RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8301

La conservación deficiente del pavimento de la calzada, ¿es un problema frecuente que el conductor de un autobús puede encontrar al circular por polígonos industriales?

A No.

B Sí, afectando gravemente a la seguridad y comodidad de los pasajeros.

C No, cuando el autobús circula sin pasajeros.

D Sí, afectando gravemente a la comodidad de los pasajeros, pero en ningún caso a su seguridad.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8302

Un conductor de un autobús que entra en un polígono industrial por primera vez:

A puede confundirse con una señalización que mezcla criterios orientativos con los puramente publicitarios.

B deberá guiarse por la forma de circular de los usuarios habituales.

C deberá tener en cuenta que este tipo de vías no están abiertas al tráfico general de vehículos.

D puede incurrir en el desconcierto provocado por un exceso de confianza.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8303

¿Qué dificultades adicionales puede encontrar el conductor de un autobús al circular por polígonos industriales?

A La presencia de frecuentes controles de tráfico.

B Que este tipo de vías no están abiertas al tráfico general de vehículos.

C El exceso de precaución de los conductores habituales.

D La forma en que acostumbran a circular por estas vías los usuarios habituales.



RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8534

El transportista de viajeros responde por las pérdidas o averías que sufran los paquetes cuyo transporte se le encargue hasta:

A 4,5 euros por kilogramo.

B 14,5 euros por kilogramo.

C un tercio del valor diario del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) por kilogramo.

D Los transportistas de viajeros solo responden por los daños que sufran los equipajes de los propios viajeros.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 15/2009 57; Ley 15/2009 Disposición adicional segunda

COD: 8948

¿Para qué tipo de autobuses son obligatorios los requisitos sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida contenidos en la normativa que regula su homologación?

A Clase I.

B Clase II.

C Clase III.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 5,2

COD: 8949

¿Para qué tipo de autobuses son obligatorios los requisitos sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida contenidos en la normativa que regula su homologación?

A Clases I y A.

B Clases II y B.

C Clase I.

D Ninguna de las respuestas es correcta.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 5,2



COD: 8950

¿Son aplicables a los autocares de clase III los requisitos sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida contenidos en la normativa que regula su homologación?

A Sí, deben cumplir siempre los requisitos de accesibilidad que dicha normativa contiene.

B Solo deberán cumplirlos si incorporan algún dispositivo para viajeros con movilidad reducida.

C Solo deberán cumplirlos cuando tengan 50 plazas o más.

D No, esta normativa no se aplica en ningún caso a los autocares de clase III.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 5,3

COD: 8951

De acuerdo con la normativa que regula la homologación de autobuses, los de clase I serán accesibles:

A obligatoriamente solo a personas con movilidad reducida no usuarias de silla de ruedas.

B obligatoriamente a personas con movilidad reducida, incluidos los usuarios de silla de ruedas.

C obligatoriamente a personas con movilidad reducida y opcionalmente también a usuarios de silla de ruedas.

D Para los autobuses de clase I se recomienda que sean accesibles, pero no es obligatorio.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 5,2

COD: 9013

¿Para qué tipo de servicios en autobús establece la normativa española obligaciones específicas referidas a la accesibilidad de viajeros con discapacidad?

A Para los servicios regulares de uso general.

B Para los servicios regulares de uso especial.

C Para los servicios discrecionales.

D Para todos los anteriores.



RESPUESTA: A

NORMA:RD 1544/2007 5; RD 1544/2007 6

COD: 9014

Los autocares de servicios regulares interurbanos de uso general deben disponer:

A de plazas reservadas para personas con discapacidad en todo caso.

B de plazas reservadas para personas con discapacidad solo cuando sean accesibles a usuarios con movilidad reducida.

C de plazas reservadas para personas con discapacidad solo cuando estén adscritos a líneas de más de 150 km.

D de plazas reservadas para personas con discapacidad solo cuando tengan más de 22 plazas.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1544/2007 Anexo IV

COD: 9015

En los autocares de servicios regulares interurbanos de uso general:

A se transportarán gratuitamente los aparatos que precise un viajero con discapacidad.

B se transportarán los aparatos que precise un viajero con discapacidad, percibiendo solo el 75 % de la tarifa establecida con carácter general para el equipaje.

C se transportarán los aparatos que precise un viajero con discapacidad, percibiendo solo el 50 % de la tarifa establecida con carácter general para el equipaje.

D se transportarán los aparatos que precise un viajero con discapacidad, percibiendo solo el 25 % de la tarifa establecida con carácter general para el equipaje.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1544/2007 Anexo IV

COD: 9016

En los autocares de servicios regulares interurbanos de uso general se permitirá:

A en todo caso el acceso gratuito de perros guía.

B el acceso de perros guía, percibiendo un suplemento del 5 % sobre el importe del billete normal.

C el acceso gratuito de perros guía, siempre que no se oponga ninguno de los viajeros.



D el acceso de perros guía, siempre que no se oponga ninguno de los viajeros, percibiendo un suplemento del 5 % sobre el importe del billete normal.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1544/2007 Anexo IV

COD: 9017

En los autocares nuevos de servicios regulares interurbanos de uso general, las proyecciones audiovisuales:

A deben ir siempre acompañadas de subtítulos.

B deben ir acompañadas de subtítulos cuando tengan una duración superior a 30 minutos.

C deben ir acompañadas de subtítulos cuando tengan una duración superior a 45 minutos.

D deben ir acompañadas de subtítulos cuando el viaje tenga una duración superior a dos horas.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1544/2007 5; RD 1544/2007 Anexo IV

COD: 9023

Los autobuses de clases I y II nuevos, adscritos a servicios urbanos y suburbanos de transporte regular de uso general:

A deberán estar adaptados para el transporte de, al menos, un pasajero en silla de ruedas.

B deberán estar adaptados para el transporte de, al menos, dos pasajeros en silla de ruedas.

C deberán estar adaptados para el transporte de, al menos, tres pasajeros en silla de ruedas.

D deberán estar adaptados para el transporte de, al menos, cuatro pasajeros en silla de ruedas.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1544/2007 Anexo V

COD: 9024

¿Cuántos asientos reservados para personas con discapacidad deben tener los autobuses de clases I y II nuevos, adscritos a servicios urbanos y suburbanos de transporte regular de uso general?

A Uno.

B Dos.

C Cuatro.

D No hay obligación de tener ninguno.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1544/2007 Anexo V

COD: 9025

¿Dónde se colocará el avisador acústico que deben llevar los autobuses de clases I y II nuevos, adscritos a servicios urbanos y suburbanos de transporte regular de uso general?

A En la parte frontal del vehículo.

B En la parte delantera del lado próximo a la acera.

C En la parte central del lado próximo a la acera.

D Próximo a la puerta de entrada.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1544/2007 Anexo V

COD: 9026

¿Qué información ha de facilitar el avisador acústico que deben llevar los autobuses de clases I y II nuevos, adscritos a servicios urbanos y suburbanos de transporte regular de uso general?

A La línea del autobús.

B El número de viajeros que transporte el vehículo en ese momento.

C El tiempo estimado de paso del próximo autobús.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1544/2007 Anexo V

COD: 9028

¿Qué información facilitará el dispositivo interior que deben tener los autobuses de clases I y II nuevos, adscritos a servicios urbanos y suburbanos de transporte regular de uso general?

A La solicitud de parada.

B La temperatura exterior.

C La denominación de la próxima parada.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1544/2007 Anexo V

COD: 9029

¿De qué manera se informará en el interior de los autobuses de clases I y II nuevos, adscritos a servicios urbanos y suburbanos de transporte regular de uso general, sobre la solicitud de parada?

A De manera visual.

B De manera sonora.

C Mediante destellos luminosos.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1544/2007 Anexo V

COD: 63041

¿Qué autobuses deben estar adaptados al transporte de personas con movilidad reducida?

A Los de clase A.

B Los de clase B.

C Los de clase I.

D Los de clases II y III.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 5,2

COD: 65635

En los autobuses de servicio público:

A no se permite llevar animales en ningún caso.

B se permite llevar animales si existe en el vehículo un lugar destinado para ellos.

C se permite llevar perros de asistencia a personas con discapacidad.

D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2203 11



COD: 65636

¿Qué se considera equipaje en un transporte de viajeros?

A cualquier objeto que acompañe al viajero a petición suya.

B cualquier objeto que acompañe al viajero, sea o no a petición suya.

C solo las maletas y bolsos que acompañen al viajero.

D solo las maletas y bolsos que acompañen al viajero y hayan sido trasladadas por él o sus acompañantes al punto de salida del autobús.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65637

En el transporte regular de uso general deben ser admitidas a la utilización del servicio todas aquellas personas que lo soliciten si cumplen la siguiente condición:

A abonar el precio establecido para el transporte.

B ser mayor de edad.

C no ser fumador.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1211/1990 89

COD: 65638

En el transporte regular de uso general deben ser admitidas a la utilización del servicio todas aquellas personas que lo soliciten si cumplen la siguiente condición:

A todas las personas que lo soliciten.

B todas las personas que se presenten en el punto de salida antes de la hora fijada para la misma.

C todas las personas que lo soliciten, siempre que no se superen las plazas máximas ofrecidas en la expedición.

D El transportista decide quién es admitido en virtud de su derecho de admisión.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1211/1990 89

COD: 65639



En el transporte regular de uso general deben ser admitidas a la utilización del servicio todas aquellas personas que lo soliciten si cumplen la siguiente condición:

A reunir unas condiciones mínimas de higiene.

B ser mayor de edad.

C no ser fumador.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1211/1990 89

COD: 65640

En el transporte regular de uso general deben ser admitidas a la utilización del servicio todas aquellas personas que lo soliciten si cumplen la siguiente condición:

A respetar las normas elementales de educación.

B ser mayor de edad.

C no ser fumador.

D Las respuesta A y B son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1211/1990 89

COD: 65641

Los conductores están obligados a:

A conducir con precaución.

B evitar daños.

C no poner en peligro a otros usuarios de la vía.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 3

COD: 65642

En un transporte escolar, el dispositivo luminoso de emergencia:

A no es obligatorio para los autobuses de menos de 22 plazas, incluido el conductor.



B debe ponerse en funcionamiento en todas las paradas, tanto de día como de noche.

C debe ponerse en funcionamiento en todas las paradas, pero solo cuando la luz natural sea insuficiente.

D no es obligatorio para los autobuses de menos de 15 plazas, incluido el conductor.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 4

COD: 65643

¿Cómo debe ser la utilización de los asientos en un transporte de menores?

A Cada niño ocupará su propio asiento.

B Se puede situar a tres niños por cada dos asientos.

C Se puede situar a tres niños por cada dos asientos, si son menores de diez años.

D Se puede situar a tres niños por cada dos asientos, si son menores de ocho años y no tienen problemas de movilidad.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 4

COD: 65644

Quien haya creado un obstáculo en una carretera está obligado a:

A hacerlo desaparecer lo antes posible.

B avisar a la Policía para lo vigile.

C quedarse junto a él para advertir a los conductores.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 5

COD: 65645

¿A quién afecta la obligación de señalizar un peligro que haya creado él mismo en una carretera?

A Solo a los conductores.

- B Solo a los conductores y pasajeros de los vehículos.
- C Solo a la Policía.
- D A cualquier usuario de la carretera.



RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 5

COD: 65646

En el transporte discrecional de viajeros en autobús, el límite legal de la responsabilidad del transportista por daños en una silla de ruedas a causa de un accidente asciende a:

- A 450 euros.
- B 1.200 euros.
- C 2.500 euros.
- D el coste de reparación o sustitución del equipo dañado.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (UE) 181/2011 7

COD: 65647

No se permite circular a un vehículo si supera un determinado nivel de emisión de:

- A ruido, salvo que no transite por zonas urbanas.
- B ruido, en cualquier vía por la que transite.
- C gases.
- D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 7

COD: 65648

¿Está permitido fumar a bordo de un autobús?

- A Sí.
- B No.
- C Solo en las plazas reservadas para fumadores.
- D Solo en las plazas reservadas para fumadores y a condición de que el vehículo vaya equipado con filtro purificador de aire.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 28/2005 7

COD: 65649

¿Qué requisitos debe cumplir el acompañante de un transporte escolar?

A Tener más de 16 años.

B Ser mayor de edad.

C Haber recibido formación sobre psicología infantil y cuidado de niños.

D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 8

COD: 65650

El acompañante de un transporte escolar debe:

A conocer el funcionamiento del vehículo por si necesita ayudar al conductor.

B conocer perfectamente las técnicas de primeros auxilios.

C conocer el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo.

D disponer de permiso de conducción.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 8

COD: 65651

El acompañante de un transporte escolar:

A debe acompañar a los niños hasta el interior del recinto escolar.

B se recomienda que acompañe a los niños hasta el interior del recinto escolar, aunque no está obligado.

C tiene que limitarse a controlar la subida y bajada del autobús, debiendo abstenerse de intervenir en el desplazamiento al centro escolar.

D debe acompañar a los niños, pero sin acceder al recinto escolar, donde la responsabilidad de control es del director y profesores del centro.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 8

COD: 65652



El acompañante de un transporte escolar:



A no se puede sentar durante el recorrido ya que debe vigilar a los niños.

B se sentará donde prefiera una vez acomodados los niños.

C se sentará cerca de la puerta delantera del autobús.

D se sentará cerca de la puerta central o trasera del autobús.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 8

COD: 65653

¿Cómo debe actuar el conductor de un transporte escolar si es obligatoria la presencia de acompañante y este no se presenta para empezar la ruta?

A No realizará la ruta en ningún caso.

B No realizará la ruta, salvo que considere que eso supondría un mayor riesgo para los niños.

C Comunicará la incidencia a su empresa e irá realizando la ruta mientras espera una solución.

D Anotará la incidencia en la hoja de ruta y empezará el servicio.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 8

COD: 65654

A un autobús se le permite transportar:

A a todas las personas que se puedan ubicar en su interior.

B a todas las personas que se puedan ubicar en su interior, siempre que con ellas no se supere la masa máxima que tenga autorizada.

C a todas las personas que se puedan ubicar en su interior, siempre que con ellas y sus equipajes no se supere la masa máxima que tenga autorizada.

D tantas personas como plazas tenga autorizadas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 9

COD: 65655

El número de plazas autorizado a un autobús:

A debe estar indicado en placas colocadas en el interior en todos los casos.



B debe estar indicado en placas colocadas en el interior y en el exterior en todos los casos.

C debe estar indicado en placas colocadas en el interior, pero solo en los de servicio público.

D debe estar indicado en placas colocadas en el interior y en el exterior, pero solo en los de servicio público.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 9

COD: 65656

En un transporte de menores, el acceso de los niños al autobús se hará:

A por la puerta que quede más próxima a la posición de cada niño, para evitar movimientos innecesarios.

B siempre por la puerta delantera.

C siempre por la puerta central o trasera.

D por la puerta más cercana al conductor o al acompañante.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 10

COD: 65657

El conductor de un autobús está obligado a:

A efectuar durante la conducción acciones que con las que distraerse para evitar dormirse.

B prever actividades para entretener a los pasajeros.

C velar por la seguridad de los pasajeros.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 11

COD: 65658

En una ruta de transporte escolar, el tiempo máximo que debe durar el recorrido, según la normativa, es:

A Una hora contando viaje de ida y viaje de vuelta.

B Una hora en cada sentido.

C Una hora en cada sentido de viaje para recorridos que no salgan del municipio y 90 minutos cuando el traslado sea entre dos municipios.



D 90 minutos en cada sentido de viaje en todos los casos.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 11

COD: 65659

El conductor de un autobús debe mantener:

A libertad de movimientos.

B el campo de visión despejado.

C Las respuestas A y B son correctas.

D Lo indicado en las respuestas A y B no es una obligación, sino una recomendación.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 6/2015 13

COD: 65660

¿Qué se entiende por "encargo" en el transporte de viajeros en autobús?

A cualquier objeto que acompañe al viajero a petición suya.

B cualquier objeto que acompañe al viajero, sea o no a petición suya.

C cualquier objeto que el transportista se obliga a transportar por cuenta ajena, cuando no guarde relación directa con ninguno de los viajeros

D cualquier objeto que el transportista traslada en el vehículo, cuando no guarde relación directa con ninguno de los viajeros

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65661

En el transporte de viajeros en autobús, el transportista:

A es siempre responsable de la pérdida o deterioro de equipajes.

B puede ser responsable de la pérdida o deterioro de equipajes.

C es siempre responsable de la pérdida de equipajes, pero no siempre de su deterioro.

D es siempre responsable del deterioro de los equipajes, pero no siempre de su pérdida.



RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65662

¿En qué parte del autocar viajan los bultos de mano de los viajeros?

A En la bodega.

B En la baca.

C En el habitáculo de los viajeros.

D En el remolque.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65663

¿Qué se entiende por "bulto de mano" en el transporte de viajeros en autobús?

A Las maletas o bolsos que se puedan mover con una sola mano.

B Las maletas o bolsos que no requieran medios mecánicos para su traslado hasta o desde el autobús.

C Los objetos que no pesen más de cinco kilogramos.

D Los pequeños objetos que un viajero lleve consigo a bordo del habitáculo.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65664

¿Es responsable el transportista de la pérdida, durante un viaje en autobús, de los objetos que lleven consigo los viajeros?

A Siempre.

B Nunca.

C Cuando suceda durante una parada en la que todos han salido del vehículo y el conductor no haya cerrado las puertas.

D Cuando sea debido a un robo ejecutado tras forzar las puertas del vehículo.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 23



COD: 65665

En el transporte de viajeros en autobús, la responsabilidad del transportista por daños en el equipaje:

A equivale siempre al valor del equipaje.

B está limitada legalmente.

C se calcula siempre en función de lo que tenga estipulado la empresa para cada servicio.

D es siempre la cantidad que fije la Junta Arbitral del Transporte.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65666

En el transporte discrecional de viajeros en autobús, el límite legal de la responsabilidad del transportista por daños en el equipaje a causa de un accidente es de:

A 450 euros por pieza de equipaje.

B 1.200 euros por pieza de equipaje.

C 450 euros por cada viajero.

D 1.200 euros por cada viajero.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65667

En el transporte de viajeros en autobús, el límite legal de la responsabilidad del transportista por daños en el equipaje debidos a causa distinta de un accidente es de:

A 450 euros por pieza de equipaje.

B 1.200 euros por pieza de equipaje.

C 450 euros por cada viajero.

D 1.200 euros por cada viajero.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65668

El uso de estaciones de transporte por los autobuses:



A es obligatorio para todos.

B es opcional para todos.

C es obligatorio para todos los que prestan servicios regulares de uso general.

D viene determinado en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que rigen los contratos de servicios regulares de uso general.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1211/1990 68

COD: 65669

¿Qué conducta de los viajeros de un transporte en autobús está prohibida?

A Abandonar el vehículo fuera de las paradas establecidas.

B Entrar en el vehículo por lugar distinto de los destinados para ello.

C Acceder al vehículo en las paradas establecidas cuando se haya advertido por el conductor de que está completo.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 142.14; RD 1428/2003 11

COD: 65670

¿Qué conducta de los viajeros de un transporte en autobús está prohibida?

A Dificultar sin necesidad el paso a otros viajeros en los pasillos.

B Dificultar el paso a otros viajeros en los pasillos cuando el vehículo va muy ocupado.

C Intentar forzar el funcionamiento de las puertas.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 142.14; RD 1428/2003 11

COD: 65671

¿Qué conducta de los viajeros de un transporte en autobús está prohibida?

A Accionar sin motivo los mecanismos de emergencia.

B Viajar fuera de los lugares habilitados para los pasajeros.



C Desatender las instrucción del conductor.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 142.14; RD 1428/2003 11

COD: 65672

El conductor debe realizar la parada:

A lo más rápidamente posible.

B lo más cerca posible del borde izquierdo de la calzada.

C sin sacudidas ni movimientos bruscos.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 11

COD: 65673

La utilización del carril habilitado para vehículos con alta ocupación (VAO) se permite:

A a turismos con distinto "0 emisiones", pero con la condición de que vayan ocupados por dos personas como mínimo.

B en todo caso, a turismos con distintivos "0 emisiones" y "ECO", aunque solo los ocupe su conductor.

C en todo caso, a turismos con distintivos "0 emisiones", "ECO" y "C", aunque solo los ocupe su conductor.

D en todo caso, a turismos con distinto "0 emisiones", aunque solo los ocupe su conductor.

RESPUESTA: D

NORMA:Resolución de la Dirección General de Tráfico 25/01/2021 Primero C.1

COD: 65674

¿Qué comportamiento tienen, al trazar una curva, los vehículos con el centro de gravedad adelantado?

A Sobrevirador.

B Subvirador.

C De fuerte cabeceo.

D Neutro, el centro de gravedad no influye.



RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65675

¿Qué comportamiento tienen, al trazar una curva, los vehículos con el centro de gravedad atrasado?

A Sobrevirador.

B Subvirador.

C De fuerte cabeceo.

D Neutro, el centro de gravedad no influye.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65676

¿Qué comportamiento tienen, al trazar una curva, los vehículos con motor delantero cuando circulan sin carga?

A De fuerte cabeceo.

B De fuerte balanceo.

C Sobrevirador.

D Subvirador.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65677

¿Qué comportamiento tienen al trazar una curva los vehículos con motor trasero cuando circulan sin carga?

A De fuerte cabeceo.

B De fuerte balanceo.

C Subvirador.

D Sobrevirador.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65678



Un vehículo con el eje motriz delantero, al trazar una curva:

- A se balancea más que uno con el eje motriz trasero.
- B se balancea menos que uno con el eje motriz trasero.
- C es tanto más subvirador cuanto más se acelere.
- D es tanto más sobrevirador cuanto más se acelere.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65679

Un vehículo con el eje motriz trasero, al trazar una curva:

- A se balancea más que uno con el eje motriz trasero.
- B se balancea menos que uno con el eje motriz trasero.
- C es tanto más subvirador cuanto más se retenga con el freno motor.
- D es tanto más sobrevirador cuanto más se retenga con el freno motor.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65680

Un vehículo con el eje motriz delantero, al trazar una curva:

- A se balancea más que uno con el eje motriz trasero.
- B se balancea menos que uno con el eje motriz trasero.
- C es tanto más subvirador cuanto más se retenga con el freno motor.
- D es tanto más sobrevirador cuanto más se retenga con el freno motor.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65681

Un vehículo con el eje motriz trasero, al trazar una curva:

- A se balancea más que uno con el eje motriz trasero.
- B se balancea menos que uno con el eje motriz trasero.

C es tanto más subvirador cuanto más se acelere.

D es tanto más sobrevirador cuanto más se acelere.



RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65682

La presión de los neumáticos de un vehículo:

A influye sobre el comportamiento subvirador o sobrevirador en una curva.

B no influye sobre el comportamiento subvirador o sobrevirador en una curva.

C resulta neutra desde el punto de vista del comportamiento subvirador o sobrevirador en una curva.

D influye sobre el comportamiento subvirador o sobrevirador en una curva cuando es demasiado alta, pero no cuando es baja.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65683

Si se atiende a la longitud de los vehículos, tienen más tendencia a sobrevirar en una curva:

A los de menos longitud.

B los de más longitud.

C los de tamaño medio.

D La longitud no influye en el comportamiento en curvas.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65684

Durante el desplazamiento de un vehículo en tramos rectos, las fuerzas que más influyen sobre él son:

A las verticales.

B las de sentido longitudinal.

C las laterales.

D Todas influyen por igual.

RESPUESTA: C

NORMA:



COD: 65685

¿Sobre qué parte del vehículo actúan sobre todo las fuerzas que experimenta durante su movimiento?

A Sobre los neumáticos.

B Sobre el parabrisas.

C Sobre el techo.

D Sobre la luna trasera.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65686

El estado de los amortiguadores de un vehículo:

A influye en su seguridad y en la comodidad de los pasajeros.

B no influye en su seguridad ni en la comodidad de los pasajeros.

C influye en la comodidad de los pasajeros, pero no en la seguridad.

D influye en su seguridad, pero no en la comodidad de los pasajeros.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65687

Unos amortiguadores en buen estado:

A ayudan a que los neumáticos reduzcan su adherencia.

B ayudan a que los neumáticos conserven su adherencia.

C ayudan a que los neumáticos se puedan utilizar con menos presión.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65688

El peralte de las carreteras en las curvas contrarresta la incidencia de:

A la fuerza longitudinal de aceleración.

- B la fuerza longitudinal de frenado.
- C la fuerza lateral centrípeta.
- D la fuerza lateral centrífuga.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65689

La eficacia del frenado depende de:

- A la calzada.
- B los neumáticos.
- C los airbags.
- D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65690

En las curvas se recomienda:

- A no frenar fuerte dentro de la curva.
- B no frenar antes de trazar la curva.
- C acelerar antes de trazarla para mejorar el agarre de las ruedas.
- D pisar el pedal del embrague dentro de la curva.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65691

El conductor de un autobús debe preocuparse de que el equipaje:

- A viaje en el lugar específicamente destinado a ello.
- B viaje, en todo caso, en el habitáculo de pasajeros.
- C viaje al lado de su propietario.
- D no viaje en el vehículo si pesa más de 25 kg.

RESPUESTA: A

NORMA:



COD: 65692



El conductor de un autobús debe controlar que el equipaje se coloque:

- A de modo que ocupe el menor espacio posible.
- B de modo que no se desplace durante el viaje.
- C junto al viajero.
- D donde pueda estar controlado por su propietario.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65693

¿Qué clase de servicios de transporte en autobús tiene más avanzada su adaptación a personas con discapacidad?

- A Los servicios regulares de larga distancia.
- B Los servicios regulares de distancia media.
- C Los servicios urbanos.
- D Todos presentan el mismo grado de adaptación.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65694

Es una obligación en los servicios regulares de uso general de titularidad estatal prestar asistencia a las personas con discapacidad:

- A para el traslado de su equipaje hasta y desde la estación.
- B para el acceso y abandono del vehículo.
- C para el traslado de su equipaje desde la zona de taquillas de la estación hasta la dársena de salida del autobús.
- D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65695

En el transporte en autobús, constituyen una barrera de tipo ambiental para las personas con discapacidad:

- A las características constructivas del vehículo.

B las dificultades de comunicación.

C las derivadas de limitaciones cognitivas.

D las derivadas de limitaciones en la vista.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65696

En el transporte en autobús, constituyen una barrera de tipo ambiental para las personas con discapacidad:

A las características constructivas de la estación.

B las condiciones de construcción del vehículo.

C las dificultades del habla.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65697

En el transporte en autobús, constituyen una barrera de tipo interactivo para las personas con discapacidad:

A las características constructivas de la estación.

B las dificultades de comunicación.

C las derivadas de limitaciones cognitivas.

D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65698

En el transporte en autobús, constituyen una barrera de tipo interactivo para las personas con discapacidad:

A las dificultades de comunicación.

B las derivadas de limitaciones cognitivas.

C las derivadas de limitaciones en la vista.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65699

En el transporte en autobús de personas con discapacidad, las medidas de tipo técnico:

A son más adecuadas para eliminar barreras de tipo interactivo.

B son más adecuadas para eliminar barreras ambientales.

C son igualmente adecuadas para eliminar barreras ambientales y de tipo interactivo.

D no son útiles para eliminar ningún tipo de barrera.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65700

En el transporte en autobús de personas con discapacidad, el apoyo del personal de la empresa:

A es especialmente necesario para eliminar barreras de tipo interactivo.

B es especialmente necesario para eliminar barreras ambientales.

C es igualmente imprescindible para ambos tipos de barrera.

D no es necesario para eliminar ningún tipo de barrera.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65701

¿Qué tipo de limitaciones puede sufrir una persona con discapacidad?

A Sensoriales.

B De movilidad.

C De comprensión.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65702



Las dificultades de maniobra que experimentan los usuarios de silla de ruedas están relacionadas con:



- A las dimensiones de la silla.
- B las características de desplazamiento de la silla.
- C la reducción de la visión a distancia por estar sentado.
- D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65703

Las dificultades para salvar desniveles que experimentan las personas que tienen movilidad limitada dan lugar a:

- A una reducción de la capacidad de identificar espacios.
- B una reducción de la visión a distancia.
- C un mayor riesgo de caídas.
- D una menor capacidad para identificar obstáculos.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65704

¿Quién experimenta dificultades de alcance más importantes en el transporte en autobús?

- A Las personas con limitaciones en la audición.
- B Las personas con limitaciones en el habla.
- C Los usuarios de silla de ruedas.
- D Las personas con limitaciones de comprensión.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65705

¿Quién experimenta dificultades de manipulación más importantes en el transporte en autobús?

- A Los usuarios de silla de ruedas.
- B Las personas que tienen afectadas las extremidades superiores.

C Las personas ambulantes que tienen limitada la movilidad.



D Todos presentan el mismo grado de dificultad en la manipulación de objetos.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65706

En el transporte en autobús de personas con discapacidad, ¿qué tipo de dificultad se manifiesta, sobre todo, al subir y bajar del vehículo?

A Dificultad de maniobra.

B Dificultad de control.

C Dificultad de alcance.

D Dificultad de identificación de objetos.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65707

En el transporte en autobús de personas con discapacidad, ¿qué tipo de dificultad se manifiesta, sobre todo, al utilizar los mecanismos de solicitud de parada?

A Dificultades de alcance.

B Dificultades de maniobra.

C Dificultades para salvar desniveles.

D Dificultades de visión a distancia.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65708

En el transporte en autobús de personas con discapacidad, ¿qué tipo de dificultad se manifiesta, sobre todo, al intentar obtener el billete de viaje en una máquina expedidora?

A Dificultades de visión a distancia.

B Dificultades para salvar desniveles.

C Dificultades de alcance.

D Dificultades de maniobra.

RESPUESTA: C



NORMA:

COD: 65709

En el transporte en autobús de personas con discapacidad, ¿qué tipo de dificultad se manifiesta, sobre todo, al intentar acomodarse en un asiento?

- A Dificultades de control.
- B Dificultades de maniobra.
- C Dificultades de alcance.
- D Dificultades para detectar obstáculos.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65710

En el transporte en autobús de personas con discapacidad, ¿qué tipo de dificultad se manifiesta, sobre todo, en el uso de asideros?

- A Dificultades de control.
- B Dificultades para salvar desniveles.
- C Dificultades de maniobra.
- D Dificultades de identificación de señales.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65711

¿De qué tipo son las limitaciones sensoriales que dificultan el transporte en autobús de las personas con discapacidad?

- A De visión.
- B Auditivas.
- C Del habla.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65712

¿Qué tipo de dificultades experimentan, sobre todo, en el transporte en autobús las personas con limitaciones en la visión?

- A De identificación de señales acústicas.
- B De detección de obstáculos.
- C De comunicación.
- D De comprensión.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65713

¿Qué tipo de dificultades experimentan, sobre todo, en el transporte en autobús las personas con limitaciones auditivas?

- A Dificultades para salvar desniveles.
- B Dificultades de maniobra.
- C Dificultades de obtención de información sonora.
- D Dificultades de orientación.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65714

¿Qué tipo de dificultades experimentan, sobre todo, en el transporte en autobús las personas con limitaciones de comprensión?

- A Dificultades de control.
- B Dificultades de orientación.
- C Dificultades de comunicación.
- D Dificultades de alcance.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65715

En el transporte en autobús, las personas con limitaciones de comprensión pueden experimentar problemas para:

- A reconocer a personas.

B orientarse en el espacio.

C entender indicaciones.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65716

En el trato con personas que tienen limitada la movilidad, el conductor de un autobús debe:

A conocer el manejo del equipo auxiliar de acceso al vehículo.

B apresurar todo lo que pueda el uso del equipo de acceso para no interrumpir la marcha del tráfico.

C dejar siempre los equipajes para que los lleven los usuarios con movilidad limitada, a fin de evitar que se sientan inútiles.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65717

¿Cuál es, para el conductor de un autobús, la forma más adecuada de tratar con un viajero en silla de ruedas?

A Dirigirse a la persona en silla de ruedas.

B Dirigirse al acompañante, siempre que exista.

C Preguntar por la manera en que quiere que se preste la ayuda.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65718

El conductor de un autobús, al dirigirse a una persona con problemas de visión:

A debe hablar bastante alto.

B no conviene que describa lo que le esté ofreciendo.

C debe vocalizar bien.

D Las respuestas A y C son correctas.



RESPUESTA: C



NORMA:

COD: 65719

El conductor de un autobús, al ayudar a una persona que tenga problemas de visión:

A no debe dejarla sola sin antes decírselo.

B debe advertirle de los obstáculos que haya en el camino.

C no debe caminar adelantado.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65720

El conductor de un autobús, al dirigirse a una persona con problemas de audición o de habla:

A puede hablarle cuando esté de espaldas si lo hace bien alto y vocalizando.

B debe hablarle de frente.

C conviene que aparente haber entendido lo que esta persona le dice, aunque no sea así, para evitar que se disguste.

D es completamente imprescindible que conozca el lenguaje de signos para tratar con ella.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65721

Las personas con limitaciones de comprensión que viajan normalmente en un autobús de servicio público:

A suelen conocer las etapas que comprende su desplazamiento.

B no manifiestan nunca sensación de estar perdidos.

C no tienen nunca dificultad para reorientarse en caso de equivocarse en algún trasbordo.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65722



Durante la realización de un transporte escolar:

A conviene que los menores se levanten de vez en cuando del asiento para evitar que se pongan nerviosos.

B se permitirá que los menores se levanten del asiento bajo el control del acompañante.

C los menores no deben levantarse de su asiento.

D los menores podrán levantarse del asiento si el viaje dura más de 45 minutos.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65723

En un transporte de menores, el descenso del autobús se hará:

A sin correr ni empujar.

B por la puerta que quede más cercana a cada niño.

C lo más rápido posible para no interrumpir el tráfico.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65724

En una ruta de transporte escolar, el tiempo máximo que se recomienda para el recorrido es:

A Dos horas.

B 90 minutos.

C 75 minutos.

D 45 minutos.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65725

En un transporte escolar, las mochilas de los niños:

A se recomienda que se coloquen en los pasillos, junto al asiento ocupado por cada niño, dado que estos, por su estatura, tienen dificultades para situarlas en la bandeja portaequipajes.



B no se deben dejar obstaculizando los lugares de paso del autobús.

C no se pueden llevar en el habitáculo del autobús si superan 5 kg de peso.

D se recomienda colocarlas todas juntas, al lado del puesto del conductor, para que pueda controlarlas.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65726

Al descender del autobús en una ruta escolar, los niños:

A conviene que se queden junto al autobús para poder controlarlos mejor.

B deben bajar lo más rápido que puedan para limitar la duración de este momento de riesgo.

C deben alejarse a un lugar seguro, como mínimo a dos metros.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65727

En las paradas de una ruta escolar:

A los niños no deben agacharse debajo del autobús.

B los niños pueden agacharse debajo del autobús, una vez que se haya detenido, si necesitan recoger algo del suelo.

C no se recomienda que los niños más pequeños se agachen debajo del autobús; si necesitan recoger algo del suelo, lo harán en su lugar sus hermanos o amigos más mayores.

D los niños más mayores no deben agacharse debajo del autobús, aunque esté completamente parado; es mejor que lo hagan los más pequeños, si es necesario, ya que tienen menos dificultad por su menor estatura.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65728

En una ruta escolar, para acceder o abandonar la parada, los niños:

A deben cruzar siempre la calle por delante del autobús para que el conductor pueda controlarlos.



B deben cruzar siempre por detrás del autobús para no resultar atropellados al salir este de la parada.

C solo deben cruzar la calle por los lugares autorizados.

D no pueden cruzar la calle bajo ningún concepto.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65729

En un transporte escolar, el acompañante debe:

A llevar un control de los niños que utilizan cada día el transporte.

B anotar las ausencias diarias.

C tomar la temperatura a cada niño antes de subir al autobús.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65730

El acompañante de un transporte escolar:

A bajará el primero del vehículo.

B bajará el último del vehículo.

C bajará a la vez que los niños por una puerta diferente.

D se recomienda que no baje del vehículo, salvo que se produzca algún incidente en la parada.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65731

El acompañante de un transporte escolar:

A debe ayudar a todos los niños a subir y bajar del autobús.

B debe ayudar a todos los niños, menores de ocho años, a subir y bajar del autobús.

C debe ayudar a todos los niños que tengan dificultades de movilidad a subir y bajar del autobús.



D no está obligado a ayudar a bajar y subir del autobús a ningún niño; todos deben ser capaces de hacerlo por sí mismos.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65732

El conductor de un transporte escolar, en la maniobra de acceso a una parada:

A no debe empezar la apertura de puertas hasta que el autobús esté completamente parado y en la zona adecuada.

B puede empezar la apertura de puertas un poco antes de parar, a fin de ganar tiempo, si el autobús está vacío.

C puede empezar la apertura de puertas un poco antes de parar, siempre que controle que los niños no se muevan del asiento.

D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65733

Durante la realización de una parada en un transporte escolar:

A se vigilará que los menores desciendan en orden en cada parada y partiremos sin más cuidados.

B si no ha acudido la persona encargada de recoger a algún menor, se lo dejará a cargo de sus compañeros.

C si no ha acudido la persona encargada de recoger a algún menor, se lo dejará a cargo de alguna persona mayor de edad que se encuentre en la zona y acepte ocuparse de él.

D no se dejará solos a los menores si no se encuentra presente la persona encargada de recogerlos.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65734

Una vez finalizada la ruta de un transporte escolar:

A se aconseja partir sin más demora para llegar a tiempo de iniciar el nuevo servicio sin retraso.

B se aconseja barrer cada vez el interior del autobús.

C se aconseja comprobar cada vez los niveles de agua y aceite del vehículo.

D se aconseja revisar el interior del autobús para asegurarse de que no queda ningún niño ni objeto abandonado.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 1154

Para poder lograr una eficacia durante la frenada, es importante mantener el centro de gravedad del vehículo:

A lo más cerca posible de las ruedas delanteras.

B lo más cerca posible de las ruedas traseras.

C lo más alto posible.

D lo más bajo posible.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 5599

¿Hacia dónde se desplaza parte del peso del vehículo y los pasajeros del autobús al frenar?

A Hacia el eje trasero.

B Hacia el eje delantero.

C Hacia arriba.

D El peso del vehículo y los pasajeros del autobús no sufren ningún desplazamiento al frenar.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 6244

Para garantizar una frenada eficaz, ¿dónde debe situarse el centro de gravedad del vehículo?

A Lo más bajo posible.

B Lo más alto posible.

C Lo más cerca que sea posible de las ruedas delanteras.



D Lo más cerca que sea posible de las ruedas traseras.

RESPUESTA: A



NORMA:

COD: 6282

¿Cuál es la carga útil de un autobús que dispone de una Masa Máxima Autorizada de 25.000 kg y de una tara de 15.000 kg?

A 25.000 kg.

B 15.000 kg.

C 10.000 kg.

D 7.500 kg.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 7989

¿A qué se debe la resistencia a la aceleración?

A A la máxima velocidad del autobús.

B A la inercia de la masa del autobús.

C Al estado de la superficie de la calzada.

D A la fuerza aerodinámica.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 7990

¿Cómo se define la deceleración de un autobús?

A Aceleración continua.

B Aceleración negativa.

C Aceleración discontinua.

D Aceleración positiva.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 7995

¿Cómo se denomina la fuerza que opone resistencia al movimiento por contacto entre los neumáticos de un autobús y la calzada?



- A Rozamiento.
- B Aceleración.
- C Frenada.
- D Deceleración.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7996

¿Cómo se denomina la variación de la trayectoria registrada a causa de la deformación del flanco del neumático de un autobús?

- A Deslizamiento.
- B Deriva del neumático.
- C Fuerza de frenado.
- D Adhesión e histéresis.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 7997

Respecto de los neumáticos de un autobús, ¿cómo se puede describir el fenómeno de la histéresis?

- A El mecanismo de seguridad por el que se aumenta la presión de los neumáticos.
- B El mecanismo psíquico por el que el conductor supera el nivel máximo de estrés.
- C El mecanismo físico por el que el neumático desarrolla su adherencia.
- D El mecanismo físico por el que el movimiento del vehículo se interrumpe.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 7998

Entre las fuerzas que se oponen al movimiento de un autobús, ¿qué dos efectos produce la resistencia del aire o fuerza aerodinámica?

- A La resistencia al avance y las turbulencias.
- B Los impactos frontales y laterales.
- C La resistencia al avance y los impactos frontales.
- D Las turbulencias y los impactos laterales.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7999

¿Qué pares tratan de girar a un autobús en torno a su eje geométrico vertical?

- A Los pares de las ruedas.
- B Los pares de viraje.
- C Los pares de inercia.
- D Los pares de frenado.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8000

A mayor altura del centro de gravedad, la estabilidad del autobús:

A disminuye.

B aumenta.

C aumenta, siempre que la parte más ligera de la carga permanezca en la base de la caja.

D no sufre alteraciones.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8001

La aceleración de un autobús puede ser:

A positiva, si se aumenta la velocidad, o negativa, si se disminuye.

B positiva solamente.

C positiva, solo el vehículo alcanza la máxima velocidad.

D negativa solamente.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8002

La carga útil que puede transportar un autobús es el resultado de:

- A restar la tara de la MMA.
- B restar el peso en vacío a la tara.
- C restar la MMA de la tara.
- D sumar la MMA a la tara.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8003

La forma en que la inclinación del terreno afecta al movimiento del autobús depende del grado de la pendiente y...

- A de la masa total del vehículo.
- B de la velocidad.
- C del estado psicofísico del conductor.
- D del estado de los frenos.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8004

La mejor utilización de la caja de cambios de un autobús es la que permite circular con la aguja del cuentarrevoluciones en la zona:

- A de par máximo del motor.
- B de par mínimo del motor.
- C de par máximo o mínimo, dependiendo del número de marchas.
- D del par de viraje.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8005

La resistencia del aire o resistencia aerodinámica afectará siempre al autobús en sentido:



A tangencial a la velocidad.

B opuesto al movimiento.

C favorable al movimiento.

D opuesto o favorable al movimiento según la dirección del viento.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8006

Las fuerzas de adherencia que intervienen en un autobús en marcha resultan:

A de la atracción y de la gravedad.

B del frenado y de la fricción.

C de la fricción de la frenada.

D de la fricción y de la atracción.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8007

Los pares de las ruedas y los pares de inercia que intervienen en un autobús intentan conservar:

A la aerodinámica del vehículo.

B el sentido del giro que llevan.

C la adherencia de las ruedas.

D el eje geométrico vertical del vehículo.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8008

A medida que aumenta la velocidad, el autobús tiene que desplazar:

A la misma cantidad de aire.

B la fuerza aerodinámica.

C menos cantidad de aire.

D más cantidad de aire.

RESPUESTA: D



NORMA:

COD: 8011

Cada vez que se realiza un cambio de marcha durante la subida de una pendiente, el autobús:

- A pierde potencia y reduce velocidad.
- B gana potencia y aumenta velocidad.
- C pierde potencia y aumenta velocidad.
- D gana potencia y reduce velocidad.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8012

El denominado ángulo de deriva está relacionado con:

- A el deslizamiento del autobús cuando se produce un derrape.
- B la adherencia del neumático sobre el pavimento.
- C la capacidad de un autobús para conservar su estabilidad.
- D la trayectoria del autobús en una curva.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8013

El deslizamiento producido cuando la velocidad de giro de la rueda no coincide con la velocidad lineal del autobús puede darse:

- A tanto por aceleración como por frenada.
- B tanto por aceleración como por velocidad.
- C solo por frenada.
- D solo por aceleración.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8015

¿Qué es la aceleración?

- A Es la máxima velocidad del autobús.
- B Es la máxima potencia del autobús.
- C Es la mínima velocidad del autobús.
- D Es la modificación de la velocidad del autobús.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8016

¿Qué debe hacer el conductor de un autobús para reducir la resistencia a la pendiente?

- A Interrumpir la fuerza de tracción.
- B Utilizar el freno con más frecuencia.
- C Reducir el número de cambios de marcha.
- D Aumentar el número de cambios de marcha.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8017

Por aceleración se conoce a la magnitud física que mide la variación:

- A de la velocidad de un autobús respecto de la distancia recorrida.
- B de la velocidad de un autobús respecto del tiempo.
- C del tiempo en relación con la distancia recorrida por un autobús.
- D de la distancia recorrida respecto de la velocidad de un autobús.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8018

Por cada cambio de marcha realizado por el conductor de un autobús en una pendiente ascendente se pierde un determinado porcentaje de:

- A aceleración.
- B peso.
- C velocidad.
- D fuerza.

RESPUESTA: C



NORMA:

COD: 8019

Se entiende que la distribución de los pasajeros y del resto de la carga en el autobús es:

- A el peso total de la carga.
- B el peso total del vehículo cargado.
- C la parte del peso total que soporta cada eje.
- D la parte del peso total que soporta cada rueda.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8020

Si durante una subida se interrumpe la fuerza de tracción del autobús, la velocidad disminuye de forma:

- A proporcional al grado de la pendiente.
- B tangencial al grado de la pendiente.
- C similar al grado de la pendiente.
- D inversamente proporcional al grado de la pendiente.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8022

Todo cuerpo está expuesto a diferentes fuerzas y pares. ¿Qué sucede cuando la suma de las fuerzas y los pares aplicadas a un autobús es igual a cero?

- A Que hay aceleración.
- B Que el vehículo se encuentra en reposo.
- C Que hay desaceleración.
- D Que hay falta de gravedad.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8023

Todo cuerpo está expuesto a diferentes fuerzas y pares.
¿Qué sucede cuando la suma de las fuerzas y los pares
aplicadas a un autobús es distinta de cero?

- A Que el vehículo se mueve.
- B Que el vehículo se encuentra en reposo.
- C Que hay falta de gravedad.
- D Que hay incremento de temperatura.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8024

Entre las fuerzas que intervienen en el movimiento de un autobús, ¿cómo
se denomina la fuerza de la atracción terrestre?

- A Fuerza motriz.
- B Fuerza de frenado.
- C Fuerza de gravedad.
- D Fuerza de guiado lateral.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8025

¿Qué son los pares de viraje?

- A Unas fuerzas que intervienen en el autobús.
- B Unas fuerzas de desaceleración que intervienen en el autobús.
- C Unas fuerzas de aceleración que intervienen en el autobús.
- D Unas fuerzas de gravitación que intervienen en el autobús.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8026

¿Qué son los pares de las ruedas y pares de inercia?

- A Unas fuerzas de gravitación que intervienen en el autobús.
- B Unas fuerzas que intervienen en el autobús.

C Unas fuerzas que no intervienen en ningún vehículo.

D Unas fuerzas de aceleración que intervienen en el autobús.



RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8027

¿Qué función realizan los pares de viraje?

A Tratan de empujar al autobús hacia un lateral.

B Tratan de empujar al autobús hacia atrás.

C Tratan de girar al autobús en torno al eje geométrico vertical.

D No realizan ninguna función.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8028

En un autobús, ¿cómo actúa la fuerza de frenado?

A Actúa paralela a la fuerza motriz.

B Actúa perpendicular a la fuerza motriz.

C Actúa en contra de la fuerza motriz.

D Actúa a favor de la fuerza motriz.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8033

La fuerza que se opone al avance de un autobús a través del aire se denomina:

A resistencia por rozamiento.

B resistencia aerodinámica.

C fuerza de molaridad.

D fuerza atemporal.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8034

La resistencia que se produce al acelerar o frenar el autobús debido a la inercia de su masa se denomina:

- A fuerza atemporal.
- B balanceo.
- C resistencia a la aceleración.
- D resistencia por rozamiento.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8038

La deriva del neumático de un autobús depende de:

- A la fuerza termotecnia lateral.
- B la fuerza de solubilidad térmica.
- C la velocidad.
- D la fuerza termodinámica.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8039

La deriva del neumático de un autobús depende de:

- A la fuerza termodinámica.
- B la fuerza segmentarial cónica.
- C la fuerza motriz.
- D la carga del vehículo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8040

La deriva del neumático de un autobús depende de:

- A la presión de inflado del neumático.
- B la fuerza de la atracción terrestre.
- C la fuerza de gravedad.



D la fuerza submotriz.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8041

La deriva del neumático de un autobús depende:

A de la distancia de aceleración.

B del perfil del neumático.

C de la fuerza de molaridad.

D del coeficiente aerodinámico.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8042

¿Qué se produce cuando la velocidad angular o de giro de la rueda no coincide con la velocidad lineal del autobús?

A El deslizamiento.

B La deriva.

C La atracción terrestre.

D La fuerza submotriz.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8043

El deslizamiento de las ruedas motrices de un autobús puede darse por:

A el cambio a una relación de marchas inferiores.

B la entrada de impurezas gaseosas.

C una reducción paulatina de la velocidad.

D una fuerte aceleración o por una frenada excesiva.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8044

Una de las formas de medir el deslizamiento de las ruedas motrices de un autobús es:



- A la curva de deslizamiento aparente.
- B el índice térmico de desplazamiento.
- C el coeficiente de deslizamiento aparente.
- D el coeficiente aerodinámico.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8045

¿Qué función, entre otras, tiene el sistema de suspensión de un autobús?

- A Proporcionar cierto confort.
- B Que las imperfecciones del terreno se transmitan al habitáculo.
- C Evitar el balanceo de la carrocería.
- D Evitar el cabeceo.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8046

¿Qué función, entre otras, tiene la suspensión de un autobús?

- A Moderar la velocidad del vehículo.
- B Proporcionar cierto confort.
- C Aumentar la aceleración del vehículo.
- D Regular la presión de inflado.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8047

El sistema de suspensión de un autobús:

- A regula la presión de inflado.
- B evita que la rueda sufra un cierto deslizamiento.
- C evita que todas las imperfecciones del terreno se transmitan dentro del habitáculo.

D controla la temperatura ambiente.

RESPUESTA: C



NORMA:

COD: 8048

¿Qué función, entre otras, tiene la suspensión de un autobús?

A Permitir el empleo de compuestos más blandos que proporcionen una menor adherencia.

B Controlar la generación de calor asociada a la deformación.

C Moderar la velocidad del vehículo.

D Evitar que todas las imperfecciones del terreno se transmitan dentro del habitáculo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8049

La elección de la relación correcta de la caja de cambios de un autobús durante la marcha depende:

A de las diferentes relaciones de sus engranajes.

B del tipo de neumáticos.

C de la experiencia del conductor.

D del rozamiento mecánico.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8050

¿Qué factor interviene en la elección de la relación de marchas de la caja de cambios de un autobús?

A La adecuada relación de engranajes del diferencial.

B El perfil de la ruta.

C La inadecuada utilización del pedal del acelerador.

D La entrada de impurezas gaseosas.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8051



Respecto de los neumáticos de un autobús, ¿es lo mismo la deriva que la pérdida de adherencia?

A Sí, pero solo en superficies secas.

B Sí, pero solo en pendientes.

C No.

D Sí, porque la falta de adherencia puede provocar un derrape.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8052

¿De qué depende la deriva del neumático de un autobús?

A De la anchura del vehículo.

B De la velocidad de transferencia del cambio.

C De la carga electrostática.

D De la anchura de la llanta.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8053

La deriva del neumático de un autobús, ¿de qué depende?

A De la fuerza termotecnia lateral.

B De la anchura de la llanta.

C De la fuerza de molaridad.

D De la fuerza atemporal.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8054

Cuando los neumáticos de un autobús no son capaces de evacuar toda el agua que se encuentran y pierden contacto con el suelo, se habla de:

A fuerza de molaridad.

B fuerza atemporal.

C aquaplaning.

D balanceo.



RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8061

¿Cómo se denomina la masa que puede transportar un autobús, resultante de restar su tara de la Masa Máxima Autorizada?

A Carga útil.

B Masa de cálculo de resistencia.

C Masa radial.

D Masa neta que se puede levantar.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8062

¿Qué es el llamado círculo de Kamm?

A Es un círculo con el que calcular las velocidades del autobús según el cambio de marchas.

B Es una tabla con acciones preventivas.

C Es una representación simplificada de lo que ocurre en una rueda.

D Es una tabla de consumos en función del peso.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8063

¿Cómo se denomina la representación simplificada de lo que ocurre en una rueda de un autobús en movimiento?

A Histéresis.

B Oligorueda.

C Círculo de Kamm.

D Círculo hiático.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8064



¿Qué fuerzas se representan en los ejes del llamado círculo de Kamm?

- A Fuerzas de atracción terrestre.
- B Fuerzas de gravedad.
- C Fuerzas longitudinales, con aceleraciones y deceleraciones.
- D Fuerzas atemporales.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8065

¿Qué fuerzas se representan en los ejes del llamado círculo de Kamm?

- A Fuerzas de resistencia del aire.
- B Fuerzas de termotecnia lateral.
- C Fuerzas centrífugas o fuerzas laterales.
- D Fuerzas termodinámicas.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8066

Cuando la resultante de las fuerzas representadas en el círculo de Kamm está dentro del círculo:

- A las ruedas del autobús no tienen alta capacidad de carga.
- B las ruedas del autobús convierten el movimiento de avance en giro.
- C el autobús puede ser dirigido sin problemas.
- D el autobús incurre en una situación ya no dominable.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8067

Cuando la resultante de las fuerzas representadas en el círculo de Kamm está fuera del círculo:

- A las ruedas del autobús no tienen alta capacidad de carga.

B las ruedas del autobús convierten el movimiento de avance en giro.



C esa rueda pierde adherencia.

D el autobús se halla en condiciones estables.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8068

Cuando la resultante de las fuerzas representadas en el círculo de Kamm está fuera del círculo:

A las ruedas convierten el movimiento de avance en giro.

B las ruedas tienen muy poca masa.

C la dirección del autobús se hace incontrolable.

D el autobús se halla en condiciones estables.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8069

Para que el autobús pueda ser dirigido sin problemas, ¿cuál de las siguientes fuerzas tienen que encontrarse dentro del círculo de Kamm?

A La fuerza de solubilidad térmica.

B La fuerza atemporal.

C La fuerza de frenado.

D La fuerza termotecnia lateral.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8070

Para que el autobús pueda ser dirigido sin problemas, ¿qué fuerza tiene que estar dentro del círculo de Kamm?

A La fuerza de la atracción terrestre.

B La fuerza de guiado lateral.

C La fuerza atemporal.

D La fuerza de solubilidad térmica.

RESPUESTA: B

NORMA:



COD: 8071

Para que el autobús pueda ser dirigido sin problemas, ¿qué fuerza tiene que estar dentro del círculo de Kamm?

- A La fuerza de frenado.
- B La fuerza termodinámica.
- C La fuerza de la gravedad.
- D La fuerza motriz.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8072

¿Qué se puede observar en el círculo de Kamm?

- A Que, si disminuyen las fuerzas de frenado y las de guiado lateral, el autobús pierde estabilidad.
- B Que, si aumenta la fuerza de frenado, la fuerza de guiado lateral disminuye y el autobús pierde estabilidad.
- C Que, si aumentan las fuerza de frenado y las de guiado lateral, el autobús pierde estabilidad.
- D Que, si aumenta la fuerza de frenado y la fuerza de guiado lateral disminuye, el autobús gana estabilidad.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8073

Si observamos en el círculo de Kamm que aumenta la fuerza de frenado:

- A el autobús gana estabilidad.
- B el autobús ni gana ni pierde estabilidad.
- C el autobús pierde estabilidad, puesto que disminuye la fuerza de guiado lateral.
- D el autobús gana estabilidad, puesto que disminuye la fuerza de guiado lateral.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8074



Según el círculo de Kamm, si aumenta la fuerza de frenado en curva:

- A la fuerza de guiado lateral aumenta.
- B la fuerza de guiado lateral ni aumenta ni disminuye.
- C la fuerza de guiado lateral disminuye.
- D el autobús nunca pierde estabilidad.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8075

Si observamos en el círculo de Kamm que disminuye la fuerza de frenado:

- A el autobús pierde estabilidad.
- B el autobús ni gana ni pierde estabilidad.
- C el autobús gana estabilidad.
- D la fuerza de guiado lateral ni aumenta ni disminuye.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8076

Según el círculo de Kamm, si disminuye la fuerza de frenado en curva:

- A el autobús ni gana ni pierde estabilidad.
- B la fuerza de guiado lateral aumenta.
- C la fuerza de guiado lateral disminuye.
- D la fuerza de guiado lateral ni aumenta ni disminuye.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8077

¿Qué se puede observar en el círculo de Kamm?

A Que, si la fuerza total equivale a la fuerza de frenado, la rueda se desbloquea y es posible controlar la dirección del autobús.

B Que, si la fuerza total equivale a la fuerza de frenado, la rueda se bloquea y no es posible controlar la dirección del autobús debido a la falta de fuerza de guiado lateral.



C Que, si la fuerza total es mucho mayor que la fuerza de frenado, la rueda circula libremente sin bloqueos.

D Que, si la fuerza total equivale a la fuerza de frenado, la rueda se bloquea y la dirección del autobús se controla perfectamente.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8078

Si observamos en el círculo de Kamm que la fuerza total equivale a la fuerza de frenado:

A el autobús frena perfectamente.

B la rueda del autobús se bloquea.

C la rueda del autobús no se bloquea.

D se tiene fuerza de guiado lateral suficiente.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8079

Según el círculo de Kamm, si la fuerza total equivale a la fuerza de frenado:

A el autobús frena perfectamente.

B la rueda no se bloquea.

C no es posible controlar la dirección del autobús puesto que falta fuerza de guiado lateral y la rueda se bloquea.

D es posible controlar la dirección del autobús debido a que la rueda se bloquea.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8080

La fuerza que opone resistencia al movimiento de una superficie sobre otra se denomina:

A fuerza termodinámica.

B fuerza motriz.

C fuerza de gravedad.

D rozamiento.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8081

La resistencia del aire actúa siempre:

A en el mismo sentido que la trayectoria del autobús.

B en sentido perpendicular a la fuerza motriz.

C en sentido oblicuo a su trayectoria.

D en sentido opuesto al movimiento del autobús.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8094

¿Qué es la resistencia por rozamiento?

A Es la fuerza que opone resistencia al movimiento de una superficie sobre la otra.

B Es la fuerza que se opone al movimiento de un autobús a través del aire.

C Es la magnitud física que mide la tasa de variación de la velocidad respecto del tiempo.

D Es la cantidad de masa que percibe para el correcto trabajo de adherencia, dirección y frenado.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8095

¿Qué es la resistencia aerodinámica?

A Es la resistencia que se produce al subir un autobús de un nivel a otro.

B Es la fuerza que se opone al movimiento de un autobús a través del aire.

C Es la resistencia que se produce al acelerar o frenar el autobús debido a la inercia de su masa.



D Es la cantidad de masa que percibe para el correcto trabajo de adherencia, dirección y frenado.



RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8096

¿Qué es la resistencia a la aceleración?

A Es la resistencia que se produce al subir un autobús de un nivel a otro.

B Es la fuerza que opone resistencia a la caída libre sobre una superficie líquida.

C Es la resistencia que se produce al acelerar o frenar el autobús debido a la inercia de su masa.

D Es la forma en que la inclinación del terreno en forma de pendiente afecta al movimiento.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8097

¿Qué es la resistencia a la pendiente?

A Es la fuerza que opone resistencia al movimiento de una superficie sobre la otra.

B Es la fuerza que opone resistencia a la caída libre sobre una superficie líquida.

C Es la magnitud física que mide la tasa de variación de la velocidad respecto del tiempo.

D La forma en que la inclinación del terreno, en forma de pendiente, afecta al movimiento del autobús.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8098

Durante la circulación de un autobús, ¿cuándo se produce la resistencia a la aceleración?

A Solo se considera resistencia la aceleración negativa.

B Cuando se efectúa un giro.

C Cuando se produce una aceleración o una deceleración.

D Cuando se transporta una masa excesiva.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8099

La fuerza que opone resistencia al movimiento entre la superficie del neumático de un autobús y la calzada se denomina:

A resistencia por rozamiento.

B desplazamiento de masas.

C fuerza de molaridad.

D resistencia a la pendiente.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8100

La forma en que la inclinación del terreno en forma de pendiente afecta al movimiento de un autobús se denomina:

A fuerza termotecnia lateral.

B balanceo.

C resistencia a la aceleración.

D resistencia a la pendiente.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8101

¿Cómo se denomina la resistencia al movimiento de un autobús que proviene del aire?

A Resistencia aerodinámica.

B Desplazamiento de masas.

C Fuerza de molaridad.

D Fuerza atemporal.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8102



¿De qué factores depende el grado de rozamiento en un autobús?

- A De la velocidad.
- B Del desplazamiento de masas lineales.
- C De la fuerza de molaridad.
- D De la fuerza atemporal.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8103

¿De qué factores depende el grado de rozamiento en un autobús?

- A De la fuerza termotecnia lateral.
- B Del peso del vehículo.
- C De la fuerza atemporal.
- D Del balanceo del motor.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8104

El grado de rozamiento en un autobús depende:

- A de la fuerza termotecnia lateral.
- B del centro de gravedad.
- C del tipo de neumáticos.
- D del balanceo del motor.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8105

¿De qué factores depende el grado de rozamiento en un autobús?

- A De la fuerza termotecnia lateral.
- B Del centro de gravedad.
- C Del porcentaje de nitrógeno.

D Del estado y superficie de la calzada.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8106

¿De qué factores depende el grado de rozamiento en un autobús?

A De las condiciones climatológicas.

B Del centro de gravedad.

C Del porcentaje de nitrógeno.

D Del grado de dilución.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8107

El grado de rozamiento en un autobús depende:

A del desplazamiento de masas transversales.

B del estado de los frenos.

C del porcentaje de nitrógeno.

D del grado de dilución.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8108

¿De qué factores depende el grado de rozamiento en un autobús?

A De la dilución.

B De la concentración.

C Del perfil de los neumáticos.

D Del centro de gravedad.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8109

¿De qué factores depende el grado de rozamiento en un autobús?

- A Del calentamiento.
- B Del enfriado.
- C Del desplazamiento de masas transversales.
- D De la presión de los neumáticos.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8110

¿Cómo se denomina uno de los efectos que provoca la resistencia del aire y que hace que el autobús tenga que realizar un esfuerzo para avanzar?

- A Desplazamiento de masas transversales.
- B Turbulencias.
- C Balanceo del motor.
- D Desplazamiento del centro de gravedad.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8111

Cuanto mayor sea la velocidad del autobús...

A mayor será el rozamiento y mayor será la fuerza necesaria para mantenerlo en movimiento.

B menor será el rozamiento y mayor será la fuerza necesaria para mantenerlo en movimiento.

C menor será el rozamiento y menor será la fuerza necesaria para mantenerlo en movimiento.

D mayor será el rozamiento y menor será la fuerza necesaria para mantenerlo en movimiento.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8112

Cuanto mayor sea el peso del autobús...

A menor será el rozamiento y menor será la fuerza necesaria para mantenerlo en movimiento.

B mayor será el rozamiento y menor será la fuerza necesaria para mantenerlo en movimiento.



C mayor será el rozamiento y mayor será la fuerza necesaria para mantenerlo en movimiento.

D menor será el rozamiento y mayor será la fuerza necesaria para mantenerlo en movimiento.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8113

¿Qué sucede a medida que aumenta la velocidad del autobús?

A Que el vehículo tiene que desplazar menos cantidad de aire en el mismo tiempo.

B Que las turbulencias se suprimen.

C Que se reduce la potencia.

D Que el vehículo tiene que desplazar más cantidad de aire en el mismo tiempo y se tiene que rellenar más rápido el vacío creado.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8114

A medida que aumenta la velocidad...

A el autobús tiene que desplazar menos cantidad de aire en el mismo tiempo.

B las turbulencias son menores.

C la succión del aire es menos potente.

D las turbulencias son mayores.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8115

¿Qué sucede a medida que aumenta la velocidad de un autobús?

A Que se requiere un incremento de potencia.

B Que las turbulencias son menores.

C Que la succión del aire es menos potente.

D Que se requiere una disminución de la potencia.

RESPUESTA: A



NORMA:

COD: 8116

A medida que aumenta la velocidad...

A se requiere una disminución de la potencia.

B el autobús tiene que desplazar menos cantidad de aire en el mismo tiempo.

C las turbulencias son menores.

D el autobús tiene que desplazar más cantidad de aire en el mismo tiempo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8117

En los autobuses, la caja de cambios o caja de velocidades es el elemento encargado de:

A conectar el motor con el sistema de transmisión.

B convertir la velocidad lineal en velocidad de giro.

C convertir la energía cinética en energía potencial.

D reducir el rozamiento termodinámico.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8118

¿En qué puede convertir la velocidad de giro del cigüeñal el conductor de un autobús mediante la caja de cambios, a través de las diferentes relaciones de engranajes?

A En aceleración del embrague.

B En distintas velocidades de giro en las ruedas.

C En energía potencial.

D En calor termodinámico.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8119



¿Cómo se le denomina a la caja de cambios?

A Caja de velocidades.

B Caja primaria.

C Caja secundaria.

D Caja de embrague.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8120

El incremento del número de marchas en un autobús:

A facilita el cambio con una disminución del par.

B empeora el cambio pues es más complicado.

C facilita el cambio con un incremento del par.

D empeora el cambio pues se adquiere menos potencia.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8121

¿Qué es la carga útil de un autobús?

A Es la masa que puede transportar el vehículo, resultante de restar la tara del mismo de su Masa Máxima Autorizada.

B Es la masa que se alcanza con aceleración máxima.

C Es la masa que se alcanza con aceleración mínima.

D Es la masa que se alcanza con velocidad máxima.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8122

¿De qué depende fundamentalmente la utilización de la caja de cambios?

A De la velocidad del autobús, solamente.

B Del tipo de neumáticos.

C De la velocidad del autobús y de las prestaciones del motor.

D De las prestaciones del motor, solamente.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8123

Cuando la utilización de la caja de cambios del autobús permite circular con la aguja de las revoluciones en la zona de par máximo del motor:

A se incrementa la aceleración.

B se disminuye la velocidad.

C se aprovecha al máximo el empuje del motor.

D se obtiene el máximo consumo.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8124

¿Qué sucede si se circula con la aguja de las revoluciones en la zona de par máximo del motor?

A Se aprovecha al mínimo el empuje del motor.

B Se obtiene el menor consumo.

C Se tarda más tiempo.

D Se circula peor en época de lluvia.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8125

Cada vez que se realiza un cambio durante la subida de una pendiente, existe un instante en el que el autobús pierde potencia. ¿En qué se traducen estas pérdidas de potencia?

A En una disminución de la temperatura.

B En una reducción de velocidad.

C En un aumento de velocidad.

D Esta acción no tiene ningún tipo de consecuencia.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8126



Cada vez que se realiza un cambio durante la subida de una pendiente, existe un instante en el que el autobús pierde potencia. ¿De qué dependen estas pérdidas de potencia?

- A De la experiencia del conductor.
- B De la inclinación de la pendiente y de la masa del vehículo.
- C Del aumento del flujo de refrigeración.
- D De la disminución de la temperatura.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8127

La carga útil de un autobús es:

- A la masa que se alcanza con aceleración máxima.
- B la masa que puede transportar el vehículo, resultante de restar la tara del mismo de su Masa Máxima Autorizada.
- C la masa máxima para la utilización del vehículo con carga en circulación por las vías públicas.
- D la masa máxima por eje basada en su construcción y especificada por el fabricante.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8128

La carga que puede transportar un autobús, resultante de restar la tara de su Masa Máxima Autorizada, se denomina:

- A carga máxima autorizada.
- B carga máxima técnicamente admisible.
- C carga útil.
- D carga máxima residual.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8129

¿En qué momento se produce el deslizamiento de un neumático?

A Cuando llueve mucho.

B Cuando la velocidad angular o de giro de la rueda no coincide con la velocidad lineal del autobús.

C Cuando la velocidad angular o de giro de la rueda coincide con la velocidad lineal del autobús.

D Cuando está nevando.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8130

Cuantos menos cambios de marcha realice el conductor de un autobús durante una subida...

A más veces se perderá velocidad, más veces se tendrá que recuperar y, por tanto, se llegará más tarde a la cumbre.

B más veces se perderá velocidad, más veces se tendrá que recuperar y, por tanto, se llegará antes a la cumbre.

C menos veces se perderá velocidad, menos veces se tendrá que recuperar y, por tanto, se llegará más tarde a la cumbre.

D menos veces se perderá velocidad, menos veces se tendrá que recuperar y, por tanto, se llegará antes a la cumbre.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8131

Cuantos menos cambios de marcha realice el conductor de un autobús durante una subida...

A más veces se perderá velocidad, más veces se tendrá que recuperar y se aumentará el consumo.

B más veces se perderá velocidad, más veces se tendrá que recuperar y se reducirá el consumo.

C menos veces se perderá velocidad, menos veces se tendrá que recuperar y se aumentará el consumo.

D menos veces se perderá velocidad, menos veces se tendrá que recuperar y se reducirá el consumo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8132

Cuantos menos cambios de marcha realice el conductor de un autobús durante una subida...

- A llegará más tarde a la cumbre habiendo consumido más.
- B llegará más tarde a la cumbre habiendo consumido menos.
- C llegará antes a la cumbre habiendo consumido más.
- D llegará antes a la cumbre habiendo consumido menos.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8133

En un autobús, el deslizamiento de un neumático puede darse:

- A por aceleración, únicamente.
- B por frenada, únicamente.
- C por aceleración o por frenada.
- D en cualquier circunstancia.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8141

En un autobús, el desgaste prematuro de los neumáticos es un fenómeno típico:

- A de la sobrecarga en el eje delantero, no así del eje trasero.
- B de la sobrecarga en los ejes delantero y trasero.
- C de la sobrecarga en el eje trasero, no así del eje delantero.
- D El desgaste prematuro de los neumáticos no produce sobrecarga sobre ningún eje.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8142

El sobrecalentamiento de los neumáticos de un autobús es un fenómeno típico:

- A de la correcta presión de inflado.
- B del accionamiento correcto de los frenos.

C de la sobrecarga en los ejes delantero y trasero.

D provocado por el desgaste prematuro de los neumáticos.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8143

El incorrecto comportamiento del autobús durante el frenado es un fenómeno típico:

A de la correcta estiba de la carga.

B de la correcta presión de inflado.

C del comportamiento correcto del sistema de suspensión.

D de la sobrecarga en los ejes delantero y trasero.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8144

¿Qué fenómeno es típico de una sobrecarga en el eje delantero de un autobús?

A El sobrecalentamiento de los frenos.

B El esfuerzo excesivo para la suspensión trasera.

C La suavidad de la dirección del vehículo.

D La falta de apoyo en el eje delantero.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8145

¿Qué fenómeno es típico en una sobrecarga del eje delantero del autobús?

A La falta de apoyo en el eje delantero.

B El esfuerzo excesivo para la suspensión trasera y la repercusión de golpes en el chasis.

C El desgaste prematuro de los neumáticos.

D La suavidad de la dirección del vehículo.

RESPUESTA: C

NORMA:



COD: 8146

¿Qué fenómeno es típico de una sobrecarga en el eje trasero del autobús?

A El sobrecalentamiento de los frenos.

B El esfuerzo excesivo para la suspensión delantera.

C La dureza en la dirección del vehículo.

D La falta de apoyo en el eje delantero y el desgaste prematuro de los neumáticos debido al deslizamiento.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8147

¿Qué fenómeno es típico en una sobrecarga del eje trasero del autobús?

A El sobrecalentamiento de los frenos.

B El esfuerzo excesivo para la suspensión trasera y la repercusión de golpes en el chasis.

C La dureza en la dirección del vehículo.

D El esfuerzo excesivo para la suspensión delantera.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8148

Si la suma de fuerzas y pares a las que puede estar sometido un autobús fuese igual a cero, ¿qué repercusión tendría sobre su movimiento?

A Que se movería en la dirección definida por la fuerza resultante de la suma.

B Que se encontraría en reposo.

C Que se movería solo a la derecha.

D Que se movería solo a la izquierda.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8149

Si la suma de fuerzas y pares a las que puede estar sometido un autobús fuese distinta de cero, ¿qué repercusión tendría sobre su movimiento?



A Que se movería en la dirección definida por la fuerza resultante de la suma.

B Que se encontraría en reposo.

C Que se movería solo a la derecha.

D Que se movería solo a la izquierda.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8150

Cuando un autobús se encuentra inmóvil, la suma de las fuerzas y los pares es:

A igual a cero.

B desigual a cero.

C igual a diez.

D igual a cien.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8151

Cuando un autobús se encuentra en movimiento, la suma de las fuerzas y los pares es:

A igual a diez.

B igual a cien.

C igual a cero.

D desigual a cero.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8152

¿Cuál de las siguientes fuerzas intervienen en el movimiento de un autobús?

A La fuerza mayor.

- B La fuerza menor.
- C La fuerza motriz.
- D La fuerza nula.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8153

De las siguientes fuerzas, ¿cuál interviene en el movimiento de un autobús?

- A La fuerza mayor.
- B La fuerza de frenado.
- C La fuerza menor.
- D La fuerza nula.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8154

¿Qué fuerzas intervienen en un autobús?

- A La fuerza menor.
- B La fuerza mayor.
- C La fuerza nula.
- D La fuerza de guiado lateral.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8155

¿Cuál de las siguientes fuerzas intervienen en un autobús?

- A La fuerza de adherencia.
- B La fuerza mayor.
- C La fuerza menor.
- D La fuerza nula.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8156



De las siguientes fuerzas, ¿cuál interviene en el movimiento de un autobús?

- A La fuerza de hipótesis.
- B La fuerza electromagnética.
- C La fuerza de compresión.
- D La fuerza motriz.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8157

¿En qué consiste la fuerza de adherencia?

- A Es la que conserva la dirección del autobús.
- B Es la que actúa en contra de la fuerza motriz.
- C Es la que resulta de la fricción y de la atracción.
- D Es la que resulta de la resistencia al aire.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8158

¿En qué consiste la fuerza de frenado?

- A Es la que conserva la dirección del autobús.
- B Es la que actúa en contra de la fuerza motriz.
- C Es la que resulta de la fricción y de la atracción.
- D Es la que resulta de la resistencia al aire.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8159

¿En qué consiste la fuerza de guiado lateral?

- A Es la que conserva la dirección del autobús.
- B Es la que actúa en contra de la fuerza motriz.

C Es la que resulta de la fricción y de la atracción.

D Es la que resulta de la resistencia al aire.



RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8160

Si la resultante de las fuerzas de frenado y de guiado lateral se encuentran dentro del círculo de Kamm, el autobús:

A pierde estabilidad.

B es imposible de controlar.

C puede dirigirse sin problemas.

D sufre un accidente.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8161

Según el círculo de Kamm, ¿qué sucede si aumenta la fuerza de frenado?

A Que la fuerza de guiado desaparece.

B Que la fuerza de guiado lateral disminuye.

C Que la fuerza de guiado se multiplica.

D Que la fuerza de guiado aumenta.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8162

¿Cuándo se produce la resistencia a la aceleración?

A Al frenar el autobús, solamente.

B Al acelerar el autobús, solamente.

C Al cambiar de marcha.

D Al acelerar o frenar el autobús.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8166

La fuerza centrífuga es la fuerza que tiende a:

A empujar al autobús hacia el interior de la curva que está trazando.

B detener al autobús al entrar en una curva.

C empujar al autobús hacia el exterior de la curva que está trazando.

D mantener al autobús en línea recta al entrar en una curva.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8167

De los siguientes factores, ¿cuál influye en el grado de rozamiento?

A La presión de los neumáticos.

B La pendiente de la calzada.

C El tamaño del frontal del autobús.

D El diseño de las superficies del autobús.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8168

La resistencia del aire sobre el movimiento del autobús, ¿qué dos efectos tiene?

A La resistencia del aire en contra del avance y las turbulencias en la parte de atrás que favorecen el avance del vehículo.

B La resistencia del aire en la parte de atrás en contra del avance y las turbulencias adelante en contra del avance del vehículo.

C La resistencia del aire adelante que favorece el avance y las turbulencias en la parte de atrás que favorecen el avance del vehículo.

D La resistencia del aire al avance y las turbulencias que se generan en la parte de atrás del vehículo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8169

La fuerza que opone resistencia al movimiento entre la superficie de los neumáticos de un autobús y la calzada se denomina:

A aceleración.

B rozamiento.

C inercia.

D deceleración.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8170

¿Por qué se produce resistencia al acelerar o frenar el autobús?

A Porque aumentan las turbulencias.

B Porque el rozamiento se hace más intenso.

C Por la deceleración.

D Debido a la inercia de la masa del vehículo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8171

¿Qué factores intervienen para producir la resistencia a la pendiente?

A El grado de la pendiente y la masa total del autobús.

B El grado de la pendiente y la climatología.

C El firme de la pendiente y el volumen de los equipajes.

D La fuerza de tracción.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8172

¿Cuántas velocidades suelen tener los autobuses que desarrollan poca potencia, destinados generalmente al transporte de corto recorrido?

A Entre 4 y 6.

B Entre 6 y 9.

C Entre 10 y 12.

D Entre 13 y 16.

RESPUESTA: B



NORMA:



COD: 8173

Respecto a la caja de cambios de un autobús, ¿por qué la mejor zona de utilización es la cercana al par máximo?

A Porque se aprovecha al máximo el empuje del motor, aunque el consumo sea alto.

B Porque en esa zona la potencia también es la máxima, con un consumo intermedio.

C Porque en esa zona la relación entre la potencia y el par es máxima, lo que asegura una velocidad mayor.

D Porque se aprovecha al máximo el empuje del motor con el menor consumo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8174

Si el conductor de un autobús observa que pierde velocidad al subir una pendiente, ¿cómo deberá proceder?

A Cambiando a una marcha más corta e intentando saltarse algunas marchas con el fin de reducir el número de cambios.

B Realizando cuantos más cambios de marcha mejor hasta llegar a las marchas más cortas.

C Pisando el acelerador lo más posible para que no necesite cambiar de marcha el vehículo.

D No cambiando a una marcha más corta, en ningún caso, pues en el momento del cambio se pierde velocidad.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8175

¿Qué sucede cada vez que se realiza un cambio de marcha en un autobús que circula en una pendiente ascendente?

A Que pierde potencia.

B Que gana velocidad.

C Que gana potencia.

D Que pierde potencia y gana velocidad.

RESPUESTA: A

NORMA:



COD: 8176

Para garantizar una buena seguridad y maniobrabilidad del autobús, ¿qué porcentaje del peso del vehículo debería descansar sobre los ejes con dirección?

A Al menos, un 20 %.

B Al menos, un 15 %.

C Nunca más del 10 %.

D Siempre, un 5 %.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8177

¿Qué es la carga útil de un autobús?

A La masa resultante de restar la tara de la Masa Máxima Autorizada.

B La masa del autobús con su equipo fijo autorizado.

C La masa de los equipajes que caben en el autobús.

D La suma de la tara y la masa de los pasajeros.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8181

La energía acumulada por un autobús en movimiento depende:

A solo de su masa.

B solo de su velocidad.

C de su masa y de su velocidad.

D de su capacidad de aceleración.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8183

En un autobús, ¿qué consecuencias tendrá una sobrecarga del eje de dirección?

A Puede hacer demasiado ligera la conducción.

B Puede hacer pesada la conducción, dañar el eje y los neumáticos.

C Puede hacer pesada la conducción y reducir el consumo de combustible.

D Puede desequilibrar la conducción.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8184

¿Puede ser conveniente saltarse una o varias velocidades al conducir un autobús?

A Sí, tanto circulando en pendientes ascendente como descendentes.

B Solo durante una frenada de emergencia.

C No, las velocidades deben introducirse de forma correlativa en todos los casos.

D Saltarse la correlación de velocidades es una medida antieconómica e insegura.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8185

El sistema de suspensión de un autobús:

A tiene influencia sobre su estabilidad.

B no tiene influencia en el desplazamiento de los pasajeros o de sus equipajes.

C tiene influencia sobre el mantenimiento de la presión de los neumáticos.

D no tiene influencia sobre la confortabilidad de los pasajeros.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8186

¿Cómo afecta a la estabilidad del autobús el correcto uso del freno de servicio?

A Aumentando la distancia de frenado.

B Disminuyendo la eficacia de frenado.



C Evitando el desplazamiento excesivo de los pasajeros o del equipaje.



D Provocando un desplazamiento excesivo de los pasajeros o del equipaje.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8187

De las que se citan, ¿qué fuerzas se aplican a un autobús en movimiento?

A La fuerza motriz y la fuerza de frenado.

B La fuerza de guiado atemporal y la fuerza de fricción.

C La fuerza de la aceleración es la única fuerza que se aplica al movimiento de un autobús.

D Las fuerzas de superviraje y de infraviraje.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8188

¿Cuál es la fuerza más conocida de las que intervienen en un autobús?

A La fuerza de atracción terrestre o gravedad.

B La fuerza de ingravidez.

C La fuerza atemporal.

D La resistencia motriz.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8189

De las que se citan, ¿qué fuerzas se aplican a un autobús en movimiento?

A La fuerza electromotriz.

B La fuerza intermolecular.

C La fuerza termotecnia lateral.

D Las fuerzas de guiado lateral que conservan la dirección del vehículo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8190



Un autobús en movimiento está expuesto a:

- A fuerzas impares diferentes.
- B fuerzas y pares iguales.
- C diferentes fuerzas y pares.
- D diferentes fuerzas impares.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8191

¿Qué fuerza intervine en el movimiento de un autobús?

- A La fuerza segmentaral cónica.
- B La fuerza intermolecular.
- C La fuerza electromotriz.
- D La fuerza de adherencia que resulta de la fricción y de la atracción.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8192

En el movimiento de un autobús...

- A no son aplicables los pares de las ruedas y pares de inercia.
- B interviene la fuerza de molaridad.
- C no es aplicable la fuerza de la atracción terrestre.
- D interviene la resistencia aerodinámica o resistencia del aire.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8193

La sobrecarga de los ejes de un autobús...

- A puede tener efectos negativos al frenar.
- B afecta considerablemente a la fuerza termotecnia lateral.
- C acrecienta el efecto positivo de una pendiente ascendente.

D puede tener efectos positivos para controlar la velocidad.



RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8194

La sobrecarga de los ejes de un autobús...

A puede tener efectos negativos al controlar la velocidad.

B acrecienta el efecto positivo de una pendiente ascendente.

C hace que el centro de gravedad sea más estable.

D ayuda a controlar la velocidad durante una pendiente descendente prolongada.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8195

¿Puede provocar efectos negativos la sobrecarga de alguno de los ejes de un autobús?

A Sí.

B No.

C Sí, pero solamente si el eje que se sobrecarga es alguno de los delanteros.

D Sí, pero solamente si el eje que se sobrecarga es alguno de los traseros.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8196

La sobrecarga de alguno de los ejes de un autobús...

A produce el efecto de descenso térmico de temperatura.

B provoca un aumento en la distancia de detención.

C afecta positivamente en un aumento de la tracción.

D reduce el efecto que provoca una pendiente descendente sobre la disminución de la velocidad del vehículo.

RESPUESTA: B

NORMA:



COD: 8197

La sobrecarga de alguno de los ejes de un autobús, ¿puede provocar un aumento de la distancia de detención?

A Sí.

B No, puesto que la masa no afecta a la distancia de reacción.

C Sí, pero solamente si el eje que se sobrecarga es alguno de los delanteros.

D Sí, puesto que la masa afecta directamente a la distancia del tiempo de reacción del conductor.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8198

La sobrecarga en el eje delantero de un autobús...

A puede afectar en el aumento de la tracción.

B provoca exceso de peso sobre el eje de dirección y puede hacer pesada la conducción.

C disminuye la fuerza termotecnia lateral.

D provoca una reducción de la distancia de detención.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8199

La resistencia que opone el aire al movimiento de un autobús puede denominarse como:

A resistencia aerodinámica.

B fuerza segmentaral cónica.

C fuerza de molaridad.

D fuerza de consumo.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8200

La deriva del neumático de un autobús es la variación:



A de la velocidad de giro del neumático.

B de la trayectoria como consecuencia de la deformación de la llanta y que afecta al apoyo de la cubierta.

C de la trayectoria como consecuencia de la deformación del dibujo del neumático y que, en ningún caso, afecta al apoyo de la cubierta.

D de la trayectoria como consecuencia de la deformación del flanco del neumático y que afecta al apoyo de la cubierta.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8201

Para lograr poner en movimiento un autobús...

A se requiere un mínimo de esfuerzo.

B se requiere una fuerza facilitada por el acelerador.

C la fuerza facilitada por el motor deberá ser superior a la fuerza resistente que opone el vehículo.

D se requiere una fuerza que es proporcionada por la caja de cambios.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8202

Cuando la fuerza disponible para poner en movimiento un autobús es inferior a la fuerza resistente que se opone al movimiento:

A el motor se calará.

B el vehículo solo se pondrá en movimiento si la pendiente es inferior al 15 %.

C el vehículo solo se pondrá en movimiento si la pendiente es inferior al 5 %.

D el vehículo se comenzará a mover normalmente.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8203

Cuando la masa del autobús es elevada durante la circulación en una pendiente ascendente...

A se requiere más esfuerzo para mover el vehículo y se tendrán que realizar más cambios de marcha.



B se requiere menor esfuerzo para mover el vehículo y se tendrán que realizar más cambios de marcha.

C se requiere mayor esfuerzo para mover el vehículo y se tendrán que realizar menos cambios de marcha.

D se requerirá el mismo esfuerzo para mover el vehículo y la misma utilización de marchas que durante una pendientes descendente.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8204

Cuanto más cambios realice el conductor de un autobús durante una subida...

A menos veces se perderá velocidad.

B menos veces se tendrá que recuperar la velocidad.

C más veces se perderá velocidad.

D se llegará antes a la cima habiendo consumido menos.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8205

¿Qué se debe comprobar para saber si se puede transportar una determinada masa?

A La masa de las personas y de sus equipajes usando el teorema de Kant para comprobarlo.

B Que el vehículo disponga de una carga útil suficiente para la cantidad de personas y equipajes que va a transportar.

C Comprobar, mediante una simulación con paquetes definidos para tal fin, que el vehículo dispone del espacio suficiente.

D Realizar un cálculo de la masa sustancial de los pasajeros y sus equipajes.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8206

Para poder realizar un transporte de viajeros, ¿qué se debe calcular?

A Si se dispone de espacio suficiente, mediante una simulación con bultos definidos para tal fin.



B El peso indeterminado de los viajeros.

C La cantidad de personas que se pueden transportar.

D El centro de gravedad.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8207

¿Qué se debe comprobar para saber si se puede transportar una determinada cantidad de personas?

A La masa insustancial de las personas.

B El centro de gravedad.

C Los trámites administrativos.

D Que se dispone del espacio y el acondicionamiento necesario para alojar correctamente a las personas transportadas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8208

La sobrecarga de alguno de los ejes de un autobús...

A aumenta la fuerza atemporal.

B puede tener efectos negativos durante la frenada.

C puede tener efectos positivos para el control de la velocidad.

D puede tener efectos negativos sobre las capacidades del conductor.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8209

La sobrecarga de alguno de los ejes de un autobús...

A no puede dañar el eje de dirección.

B no puede dañar a los neumáticos.

C no afecta a la tracción.

D provoca efectos negativos en la conducción y seguridad del vehículo.

RESPUESTA: D



NORMA:

COD: 8210

De las fuerzas que se citan, ¿cuál se aplica a un autobús en movimiento?

A La fuerza de adherencia.

B La fuerza de reducción.

C La fuerza nula.

D La fuerza de progresión.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8211

De las que se citan, ¿cuál constituye una resistencia al avance del autobús?

A La resistencia al rozamiento.

B La fuerza de deceleración.

C La resistencia de la climatología adversa.

D La resistencia a la potencia.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8212

¿Cuál de los siguientes factores puede hacer variar el grado de rozamiento?

A El estado y superficie de las zapatas.

B La distancia de la frenada.

C El peso del autobús.

D La velocidad de transferencia de masas.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8213

¿De qué factores depende la energía acumulada por un autobús en movimiento?



- A De la masa del vehículo y de la velocidad.
- B De la velocidad y de la resistencia del aire.
- C De la Masa Máxima Autorizada del vehículo.
- D De la evacuación del calor en los sistemas de frenado.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8214

Para poder calcular la carga útil de un autobús, es necesario:

- A sumar su MMA a su TARA.
- B restar la TARA de su MMA.
- C restar la MMA de la TARA.
- D cargar el vehículo en una báscula, en todo caso.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8215

La energía acumulada de un autobús que se encuentra en movimiento dependerá:

- A del estado y de la superficie de las zapatas.
- B del estado de los neumáticos.
- C de la masa del vehículo y de la velocidad.
- D de la velocidad solamente.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8216

En el momento de la frenada, ¿qué puede evitar una transferencia excesiva de masas de un eje a otro?

- A El peso del conductor.
- B Solamente una correcta distribución de los pasajeros.
- C Solamente una correcta estiba de los equipajes.

D La correcta distribución de los pasajeros y estiba de los equipajes.



RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8217

Para garantizar que el autobús reaccione correctamente durante una frenada, ¿qué se tendrá en cuenta respecto a su centro de gravedad?

A Que el centro de gravedad esté lo más bajo posible.

B Que el centro de gravedad esté situado lo más a la izquierda posible del vehículo.

C Que el centro de gravedad esté lo más alto posible.

D Que el centro de gravedad esté situado lo más a la derecha posible del vehículo.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8218

¿Cómo se denominan las acciones o influencias que modifican el estado de movimiento o de reposo de un autobús?

A Fuerzas.

B Resistencias.

C Resortes.

D Facultades.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8219

¿Cómo se denominan los diversos elementos que se oponen al movimiento del autobús?

A Fuerzas.

B Resistencias.

C Resortes.

D Facultades.

RESPUESTA: B

NORMA:



COD: 8220

De las que se citan, ¿cuál constituye una de las resistencias al avance del autobús?

- A Resistencia de los rodamientos.
- B Resistencia a la entrada de oxígeno en la admisión.
- C Resistencia a la pendiente.
- D Resistencia de los materiales del chasis del vehículo.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8221

De los factores que se citan, ¿cuál puede hacer variar el grado de rozamiento?

- A La potencia del motor.
- B Las previsiones meteorológicas.
- C La forma de conducir.
- D El estado y superficie de la calzada.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8222

De las siguientes actuaciones que realiza el conductor de un autobús, ¿cuál es correcta para reducir la resistencia a la aceleración?

- A Provocar aceleraciones excesivas, sobre todo en los arranques.
- B Reducir la presión de los neumáticos.
- C Mantener la distancia de seguridad para evitar frenadas bruscas.
- D Utilizar los frenos asiduamente, sobre todo en pendientes ascendentes.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8223

¿Cuál de los siguientes efectos es típico de una sobrecarga en el eje trasero del autobús?

A El desgaste normal de la banda de rodadura de los neumáticos.

B Los esfuerzos excesivos para la suspensión trasera.

C La falta de apoyo en el eje trasero.

D La dureza en la dirección del vehículo.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8652

La tara de un autobús es:

A la masa del autobús en vacío.

B la masa de los pasajeros que puede transportar legalmente.

C la masa del equipaje que puede transportar legalmente.

D la suma de las masas de vehículo, pasajeros y equipaje que puede transportar legalmente.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 2822/1998 Anexo IX, 1

COD: 65094

¿Cuándo se producirá un desplazamiento de los ocupantes o sus equipajes hacia atrás?

A En las curvas.

B En los frenazos.

C En las pendientes.

D En los acelerones.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65499

Una caja de cambio automático cambia de marcha:

A cuando el conductor acciona el pedal del embrague.

B en función de la velocidad programada por el conductor.

C sin necesidad de la intervención del conductor.

D cuando el conductor acciona un interruptor.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65500

Los embragues hidráulicos son...

A embragues automáticos.

B embragues específicos para camiones.

C embragues específicos para autobuses.

D embragues para cajas de más de 8 marchas.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65501

¿Qué emplean para su funcionamiento los embragues hidráulicos?

A La electricidad.

B Un fluido, generalmente aceite.

C La energía cinética de las ruedas.

D La energía química de los gases del escape.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65502

En cajas de cambio automático, ¿cómo se sincroniza una marcha más larga?

A Mediante el pulsador de cambio.

B A través el pedal del acelerador.

C Usando la palanca de cambio.

D Liberando el freno motor.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65503

¿Afectan los sistema de transmisión automáticos al consumo de combustible del vehículo?



A No, no afecta.

B Incrementa el consumo en las pendientes ascendentes.

C Incrementa el consumo en general.

D Reduce el consumo.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65504

¿Qué debe accionar el conductor, en un vehículo con sistema de transmisión automática, para cambiar de marcha?

A Únicamente pisar el pedal del embrague.

B Únicamente accionar la palanca de cambio.

C Únicamente presionar el pulsador de cambio.

D Nada, todo el proceso de cambio se realiza automáticamente.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65505

¿Cómo afecta el incremento de la presión sobre el pedal del acelerador a la selección de marchas en vehículo con sistema de transmisión automática?

A Se produce el cambio a una marcha superior.

B Acciona el avisador de cambio de marcha.

C Se bloquea el incremento de velocidad hasta que se efectúe el cambio a una marcha superior.

D No tiene interacción alguna en relación con el cambio de marcha.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 781

¿Es obligatorio, en España, utilizar cinturón de seguridad u otro sistema de retención en autobuses y autocares?

A Sí, siempre que dispongan de los mismos.

B Sí, en cualquier caso.

C No es obligatorio.

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.



RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 117.1.c

COD: 1028

En el transporte escolar, ¿cuándo será obligatoria la presencia a bordo del vehículo de un acompañante mayor de edad, que conozca el funcionamiento de los mecanismos de seguridad, encargado del cuidado de los menores durante el transporte y en las operaci

A Cuando se transporten alumnos de centros de educación especial, salvo para servicios regulares de uso general.

B Cuando el 50 % de los viajeros, o más, sean menores de doce años.

C En transportes regulares de uso especial si así se señala en la autorización.

D Las tres respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 Art. 8

COD: 1029

En el transporte escolar y de menores, ¿cuándo será obligatoria la presencia a bordo del vehículo de un acompañante mayor de edad, que conozca el funcionamiento de los mecanismos de seguridad, encargado del cuidado de los menores durante el transporte y e

A Cuando el conductor sea menor de 21 años.

B Siempre.

C Cuando se transporten alumnos de centros de educación especial, salvo para servicios regulares de uso general.

D En ningún caso.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 8

COD: 1030

En el transporte escolar y de menores, los vehículos no podrán superar, en ningún caso, al inicio del curso escolar la antigüedad de:

A 10 años.

B 15 años.

C 16 años.

D 20 años.



RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 3.2

COD: 1209

Utilizarán cinturones de seguridad correctamente abrochados, tanto en la circulación por vías urbanas como interurbanas, el conductor y los pasajeros de autobuses:

A cuando los asientos estén equipados con cinturones de seguridad.

B en cualquier caso.

C en los asientos delanteros, solamente.

D aún cuando los asientos no estén equipados con cinturones de seguridad.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 117.1.c

COD: 3582

¿Dentro de qué categoría de transporte de viajeros por carretera encuadraría a un servicio de traslado de escolares desde su domicilio al colegio?

A Un servicio regular de uso especial.

B Un servicio regular de uso general.

C Un servicio discrecional de uso especial.

D Un servicio discrecional de uso general.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 67

COD: 5463

Las normas especiales sobre transporte de menores en autobús son aplicables a los transportes públicos regulares de uso especial de escolares por carretera cuando, al menos,:

A la cuarta parte de los alumnos transportados tenga una edad inferior a dieciséis años en el momento en que comenzó el correspondiente curso.

B la tercera parte de los alumnos transportados tenga una edad inferior a dieciséis años en el momento en que comenzó el correspondiente curso.

C la mitad de los alumnos transportados tenga una edad inferior a dieciséis años en el momento en que comenzó el correspondiente curso.

D la quinta parte de los alumnos transportados tenga una edad inferior a dieciséis años en el momento en que comenzó el correspondiente curso.



RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 Art. 1

COD: 5464

Las normas especiales sobre transporte de menores en autobús son aplicables a los transportes públicos regulares de uso especial de escolares por carretera cuando, al menos, la tercera parte de los alumnos transportados tuviera una edad inferior a:

A doce años en el momento en que comenzó el correspondiente curso.

B catorce años en el momento en que comenzó el correspondiente curso.

C dieciséis años en el momento en que comenzó el correspondiente curso.

D dieciocho años en el momento en que comenzó el correspondiente curso.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 1

COD: 5465

Las normas especiales sobre transporte de menores en autobús son aplicables a los transportes públicos regulares de uso general cuando previamente se hubieran reservado para viajeros menores de 16 años un:

A 15 % de las plazas.

B 20 % de las plazas.

C 40 % de las plazas disponibles.

D 50 % o más de las plazas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 Art. 1

COD: 5466

Las normas especiales sobre transporte de menores en autobús son aplicables a los transportes públicos discrecionales cuando tres cuartas partes o más de los viajeros sean menores de:

A 16 años.

B 14 años.

C 12 años.

D 10 años.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 Art. 1

COD: 5467

Las normas especiales sobre transporte de menores en autobús son aplicables a los transportes públicos discrecionales cuando los viajeros menores de 16 años supongan:

A la quinta parte o más.

B las tres cuartas partes o más.

C la mitad o más.

D la tercera parte.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 Art. 1

COD: 5468

Las normas especiales sobre transporte de menores en autobús son aplicables a los transportes privados complementarios cuando la tercera parte o más de los viajeros sean menores de:

A 8 años.

B 10 años.

C 16 años.

D 21 años.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 1

COD: 5470

Es obligatoria la presencia de un acompañante a bordo de un vehículo que transporte menores cuando, al menos, el 50 % de los viajeros sea menor de:

A 12 años.

B 10 años.

C 8 años.

D 6 años.

RESPUESTA: A



NORMA:RD 443/2001 Art. 8



COD: 5473

Cualquier transporte escolar o de menores en autobús necesitará la presencia de acompañante cuando los viajeros menores de 12 años supongan, por lo menos, :

A el 15 % de los viajeros.

B el 25 % de los viajeros.

C el 40 % de los viajeros.

D el 50 % de los viajeros.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 Art. 8

COD: 5474

Los vehículos dedicados al transporte escolar no podrán superar, al inicio del curso escolar, la antigüedad de:

A 16 años.

B 15 años.

C 8 años.

D 5 años.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 Art. 3

COD: 5475

Las puertas de servicio de los vehículos dedicados al transporte escolar:

A solo se podrán abrir desde el exterior.

B serán del tipo operado por el conductor.

C necesitarán estar provistas de una cerradura doble que precise activación desde el exterior y desde el interior simultáneamente.

D deberán cumplir los requisitos que se exigen en cualquier autobús sin más especialidades.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 Art. 4.2.2

COD: 5476

Las ventanas de los autobuses dedicados al transporte escolar o de menores:



A se podrán abrir en su totalidad para facilitar una mejor aireación del vehículo.

B serán herméticamente cerradas, ventilándose el vehículo por medio de aire acondicionado.

C tendrán una abertura practicable que será, como máximo, del tercio superior de las mismas.

D tendrán una abertura practicable que será, como mínimo, la mitad de las mismas.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 4.2.3

COD: 5477

Los vehículos destinados al transporte de menores y escolares deberán estar equipados con dos extintores cuando hayan sido matriculados a partir del 1 de enero de 2002 y tengan más de:

A 9 plazas.

B 15 plazas.

C 23 plazas.

D 40 plazas.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 4.2.27

COD: 5479

En vías interurbanas, ¿cuál será la velocidad máxima de circulación de los vehículos dedicados al transporte escolar y de menores?

A Será 10 kilómetros menor a la señalada para la vía y el tipo de vehículo.

B Tendrán que respetar la velocidad máxima como el resto de los vehículos de su categoría que transporten viajeros.

C No podrán superar la mitad de la velocidad señalada genéricamente para la vía.

D Pueden superar en 20 kilómetros la velocidad máxima con el objeto de minorizar el tiempo de transporte.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 48.1.b

COD: 5480



En el transporte escolar, en condiciones normales, la duración máxima por cada sentido del viaje será inferior a:

- A media hora.
- B una hora.
- C dos horas.
- D quince minutos.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 Art. 11

COD: 5481

La subida y bajada de los viajeros en los autobuses dedicados al transporte escolar y de menores:

- A no tiene normas específicas con respecto al resto de los transportes de viajeros, siempre que las puertas se abran hacia la acera y no sobre la calzada.
- B tiene que realizarse en menos de 3 minutos.
- C se realizará siempre por la puerta más cercana al conductor o, en su caso, al acompañante.
- D Está terminantemente prohibida la subida o bajada de viajeros sin que haya por lo menos tres acompañantes que supervisen la operación.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 10.4

COD: 5496

Para el transporte de escolares o menores en un autobús, ¿qué requisitos debe reunir el conductor?

- A Ser titular de una licencia comunitaria.
- B Tener una antigüedad de más de 7 años en la conducción de vehículos pesados.
- C Ser titular de un permiso de conducción y de una autorización especial para el transporte de escolares.
- D Ser titular del permiso de conducir correspondiente.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 818/2009 Art. 4.2.1 y n

COD: 5515



¿Para qué autocares es obligatorio, desde 1993, el sistema antibloqueo de frenos (ABS) en el caso de nuevas matriculaciones?

- A Para los interurbanos de más de 12 toneladas de Masa Máxima Autorizada.
- B Para los urbanos de más de 20 toneladas de Masa Máxima Autorizada.
- C Para todos los interurbanos.
- D Para los interurbanos de más de 9 toneladas de Masa Máxima Autorizada.

RESPUESTA: A

NORMA:OM 16/07/1991 Anexo I

COD: 5516

Si un autobús o autocar dispone de cinturones de seguridad, ¿están obligados a utilizarlos los pasajeros y el conductor?

- A Sí, pero solo el conductor.
- B Sí, pero solo los pasajeros.
- C Sí.
- D No, es voluntario.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 117.1.c

COD: 5517

¿Desde qué fecha están obligados los autocares de largo recorrido a instalar cinturones de seguridad en todos sus asientos?

- A Desde octubre del 2007 para vehículos de nueva matriculación.
- B Desde octubre del 2007 para todos los vehículos.
- C Desde octubre del 2000 para todos los vehículos de nueva matriculación.
- D Desde octubre del 1990 para todos los vehículos.

RESPUESTA: A

NORMA:Directiva 2005/40/CE Art. 1

COD: 6189

En ningún caso, los vehículos que realicen transporte escolar podrán superar al inicio de curso una antigüedad de:

- A dieciséis años.

B quince años.

C diez años.

D veinte años.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 Art. 3.2

COD: 6190

Durante el transporte escolar, la velocidad máxima permitida en vías fuera de poblado se fija en:

A 80 kilómetros por hora.

B 90 kilómetros por hora.

C cinco kilómetros por hora menos de la permitida con carácter general para el tipo de vehículo y de vía de que se trate.

D diez kilómetros por hora menos de la permitida con carácter general para el tipo de vehículo y de vía de que se trate.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 48.1.b

COD: 6191

¿Cuál debe ser la capacidad mínima de carga del elevador de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas?

A 100 kg.

B 300 kg.

C 150 kg.

D 350 kg.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.3.1.2

COD: 6452

Un transporte regular de uso general debe cumplir las normas especiales de transporte escolar si...

A la tercera parte de los ocupantes son menores de 12 años y tiene parada oficial en centros escolares.

B tiene más de 5 paradas oficiales en las cercanías de centros escolares.

C más de la mitad de los ocupantes son menores de 12 años.

D la mitad o más de las plazas han sido reservadas previamente para menores de 16 años.



RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 Art. 1.b

COD: 6454

¿Cuál ha de ser la duración máxima de una ruta de transporte escolar?

A Inferior a 1 hora.

B 1 hora 30 minutos.

C 2 horas.

D No existe límite establecido.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 Art. 11

COD: 6455

En un transporte de alumnos de un centro de educación especial, ¿es obligatoria la presencia de un acompañante en el autobús?

A Solo cuando más de la mitad de los alumnos sean menores de 16 años.

B Siempre, excepto si se trata de un servicio regular de uso general.

C Solo en los vehículos de más de 15 plazas.

D No, dado que no es un tipo de transporte escolar.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 Art. 8.1

COD: 6456

La empresa que realice un transporte escolar debe tener contratado un seguro:

A de responsabilidad civil ilimitada.

B de accidentes de menores.

C escolar.

D general de daños y accidentes.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 Art. 12

COD: 6849



¿Dónde debe colocarse la parte inferior del cinturón de seguridad?

- A Sobre la zona pélvica.
- B Sobre los muslos.
- C Sobre el abdomen.
- D Es indiferente.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 6850

Para que el cinturón de seguridad sea efectivo, ¿cómo debe estar?

- A Muy ajustado.
- B Muy flojo.
- C Ajustado al cuerpo, sin holguras.
- D Es indiferente.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 6865

¿Qué porcentaje de viajeros deben ser menores de doce años para que se deba exigir siempre acompañante durante un transporte escolar?

- A 33 %.
- B 100 %.
- C 25 %.
- D 50 %.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 Art. 8.1

COD: 6881

El limitador de velocidad es obligatorio para:

- A los autobuses y autocares de más de veinte toneladas de MMA, solamente.
- B los autobuses y autocares de más de diez toneladas de MMA y todos los taxis.

C los autobuses y autocares de más de cinco toneladas de MMA, únicamente.



D todos los autobuses y autocares.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1417/2005 Art. 3

COD: 6889

¿Qué es un programador de velocidad adaptativo?

A Un tipo de limitador de velocidad.

B Un sistema de mantenimiento de velocidad constante en pendientes pronunciadas.

C Un regulador de revoluciones del motor.

D Un sistema para mantener una distancia adecuada con el vehículo que circula delante.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 7041

Una vez en el vehículo, los viajeros de un servicio de transporte en autobús deben recibir obligatoriamente información sobre:

A principales recomendaciones a seguir en caso de emergencia.

B ruta y paradas.

C precios y descuentos.

D horarios.

RESPUESTA: A

NORMA:OM FOM/1230/2013 4

COD: 7042

Obligatoriamente debe darse a los pasajeros de un autobús información acerca de:

A la localización de las paradas de transbordo.

B las disposiciones sobre colocación de los equipajes.

C la ubicación de las paradas.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:OM FOM/1230/2013 4

COD: 7095

En España, el limitador corta el combustible en los vehículos de transporte de viajeros a los:

A 100 km/h.

B 110 km/h.

C 90 km/h.

D 85 km/h.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1417/2005 Art. 3

COD: 7104

Según la normativa de la Unión Europea, ¿qué autocares deberán llevar obligatoriamente cinturones de seguridad en todos los asientos?

A Todos los que superen las cincuenta plazas de capacidad.

B Todos los que tengan una antigüedad inferior a diez años.

C Los de largo recorrido matriculados a partir del 20 de octubre de 2007.

D Los de largo recorrido matriculados a partir del 20 de octubre de 2009.

RESPUESTA: C

NORMA:Directiva 2005/40/CE Art. 1

COD: 7362

Según la normativa vigente en la Unión Europea, ¿qué autobuses deben llevar obligatoriamente cinturones de seguridad en todos los asientos?

A Los de largo recorrido, cualquiera que sea su fecha de matriculación.

B Los de largo recorrido matriculados a partir del 1 de enero de 2000.

C Los de largo recorrido matriculados a partir del 20 de octubre de 2007.

D Todos.

RESPUESTA: C

NORMA:Directiva 2005/40/CE Art. 1

COD: 7436



Es obligatoria la presencia de un acompañante a bordo de un autobús que transporte menores:



A en todo transporte en el que haya algún menor de 14 años.

B durante las operaciones de subida al autobús, pero nunca es obligatoria su presencia durante el resto del viaje.

C en los transportes regulares de uso especial de escolares, cuando así lo especifique la correspondiente autorización.

D durante las operaciones de bajada del autobús, pero nunca es obligatoria su presencia durante el resto del viaje.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 8

COD: 7454

Las salidas de emergencia de los vehículos dedicados al transporte escolar y de menores deberán estar indicadas con dispositivos:

A fluorescentes, si han sido matriculados a partir de 1 de enero de 2002.

B fluorescentes, con independencia de su fecha de matriculación.

C luminosos, en todo caso.

D Las salidas de emergencia no requieren estos dispositivos en ningún caso.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 Art. 4.4.2

COD: 7463

¿Es obligatoria la instalación de cinturón de seguridad en los autobuses?

A Sí, con independencia de los años de antigüedad del vehículo.

B Solamente en los autobuses nuevos.

C En los autobuses nuevos, siendo obligatorio su uso en aquellos vehículos en los que esté instalado.

D No es obligatorio, aunque sí aconsejable.

RESPUESTA: C

NORMA:Directiva 2005/40/CE Art. 1

COD: 7472

Es obligatoria la presencia de un acompañante a bordo de un vehículo que realice transporte escolar o de menores:

A siempre, en todos los casos.



B cuando se trate de transportes públicos discrecionales y las tres cuartas partes de los viajeros sean menores de 16 años.

C cuando se trate de transportes públicos discrecionales y las tres cuartas partes de los viajeros sean menores de 18 años.

D Nunca es obligatoria la presencia de acompañante, pero la empresa transportista será responsable de las consecuencias que se deriven de su ausencia.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 Art. 8

COD: 7475

Un autobús que efectúe transporte escolar debe estar dotado de:

A piso antideslizante.

B bordes de escalones pintados con colores vivos.

C asiento del conductor protegido por una pantalla transparente.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 Art. 4.2

COD: 7476

¿Los autobuses que efectúan transporte escolar deben contar con dispositivo acústico de señalización de marcha atrás?

A Sí, en todos los casos.

B Solo es obligatorio si han sido matriculados a partir de 1 de enero de 2002.

C Solo es obligatorio si han sido matriculados a partir de 1 de enero de 2004.

D No es obligatorio, aunque sí aconsejable.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 Art. 4.4

COD: 7582

¿Qué se deberá tener en cuenta respecto a la utilización del cinturón de seguridad?

A Que la parte superior debe abarcar la zona pélvica del cuerpo.



B Que es obligatorio para el conductor y los pasajeros de más de tres años de los asientos equipados de los vehículos destinados al transporte de personas de más de nueve plazas, incluido el conductor.

C Que la utilización de pinzas o reguladores de presión es aconsejable para menores de 12 años.

D Que es obligatorio para el conductor y los pasajeros de las plazas delanteras del autobús, solamente.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 117.1.c

COD: 8787

¿Qué exige la normativa que regula la homologación de autobuses, en relación con el compartimento del motor, a fin de prevenir incendios?

A No utilizar materiales inflamables para su insonorización.

B No utilizar materiales inflamables, en ningún caso, dentro del compartimento.

C Ubicar un extintor en sus proximidades.

D Ubicar, al menos, dos extintores en sus proximidades.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.5.1.1

COD: 8788

¿Qué exige la normativa que regula la homologación de autobuses, en relación con las fuentes de calor existentes, a fin de prevenir incendios?

A Ubicarlas en la zona delantera del vehículo para que se refrigeren con la velocidad.

B Colocar un tabique de separación entre ellas y el resto del vehículo que sea resistente al calor.

C Ubicarlas a más de 1 m de la zona de viajeros.

D Ubicarlas a más de 1,20 m de la zona de viajeros.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.5.1.3

COD: 8789

¿Qué exige la normativa comunitaria, en relación con el cableado eléctrico de un autobús, a fin de prevenir incendios?



- A Que todos los cables estén bien fijados.
- B Que los cables no entren en contacto con tuberías de combustible.
- C Que los cables no entren en contacto con el sistema de escape.
- D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.5.2.4; Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.5.2.6

COD: 8790

La normativa que regula la homologación de autobuses, a fin de prevenir incendios, exige conectar un conmutador manual de aislamiento cuando algún circuito eléctrico supere:

- A 50 voltios de tensión.
- B 100 voltios de tensión.
- C 150 voltios de tensión.
- D 220 voltios de tensión.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.5.2.5

COD: 8791

La normativa que regula la homologación de autobuses, a fin de prevenir incendios, exige que las baterías:

- A estén ubicadas en un compartimento construido con materiales ignífugos.
- B estén situadas en un compartimento separado del habitáculo destinado a los viajeros.
- C estén situadas a más de 1 m del compartimento del motor.
- D estén situadas a más de 1 m del sistema de escape.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.5.3.2

COD: 8792

¿Cómo deben ubicarse los extintores en un autobús, según la normativa que regula su homologación?

A Al menos, uno en las proximidades del asiento del conductor.



B Al menos, dos en las proximidades del asiento del conductor.

C Al menos, uno en las proximidades del asiento del conductor y otro en la parte trasera del vehículo.

D Al menos, uno en las proximidades del asiento del conductor y otro en el compartimento de equipajes.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.5.4.1

COD: 8793

¿Qué número mínimo de puertas, ya sea de servicio o de emergencia, debe tener un autobús con capacidad para 10 viajeros?

A Una.

B Dos.

C Tres.

D No hay establecido ningún número mínimo.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.1.1

COD: 8794

¿Qué número mínimo de puertas de servicio debe tener un autobús con capacidad para 10 viajeros?

A Una.

B Dos.

C Tres.

D No hay establecido ningún número mínimo.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.1.1

COD: 8795

¿Dónde se ubican las puertas de servicio en un autobús con capacidad para 50 viajeros?

A En el lado del vehículo próximo al borde de la calzada, según la dirección del tráfico.

B En el lado del vehículo próximo al borde de la calzada, según la dirección del tráfico, y una de ellas, al menos, en la mitad delantera.



C En el lado del vehículo próximo al borde de la calzada, según la dirección del tráfico, y una de ellas, al menos, en la mitad trasera.

D En el lado del vehículo próximo al borde de la calzada, según la dirección del tráfico, o en la cara posterior, a elección del fabricante.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.2.1

COD: 8796

¿Dónde se pueden ubicar las puertas de servicio en un autobús con capacidad para 20 viajeros?

A En el lado del vehículo próximo al borde de la calzada, según la dirección del tráfico.

B En la cara posterior.

C En el lado del asiento del conductor o en la cara posterior.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 7, 1.2.1

COD: 8797

Las puertas de servicio de un autobús se deben poder abrir fácilmente...

A desde el interior, en todo caso.

B desde el exterior, en todo caso.

C desde el exterior cuando se encuentre parado.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.4.1

COD: 8799

¿Qué requisito deben cumplir las puertas de servicio servoaccionadas de un autobús?

A Se podrán abrir en todas las situaciones mediante el mecanismo servoaccionado.

B Se podrán abrir desde el interior, en caso de emergencia, con mandos que no dependan del sistema de suministro energético.

C Se podrán abrir desde el exterior, en caso de emergencia, con mandos que no dependan del sistema de suministro energético.

D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.5.1

COD: 8800

¿Qué puertas de un autobús necesitan de un indicador visual que advierta al conductor cuando no están completamente cerradas?

A Todas las puertas de servicio que sean servoaccionadas.

B Las puertas de servicio traseras que sean servoaccionadas.

C Todas las puertas de servicio.

D Las puertas de servicio traseras de cualquier tipo.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.5.4

COD: 8801

¿Deben contar los autobuses con alguna señal que avise de la activación del mando de las puertas de servicio automáticas?

A En todo caso con una señal situada frente al puesto de conducción.

B En todo caso con una señal situada sobre la propia puerta o junto a ella.

C Solo en el caso de las puertas traseras, en las restantes es opcional.

D Solo en el caso de autobuses con capacidad superior a 22 viajeros, en los restantes es opcional.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.6.1.3

COD: 8802

Las puertas de emergencia de un autobús...

A deben poder abrirse fácilmente desde el interior.

B deben poder abrirse fácilmente desde el exterior.

C deben poder abrirse fácilmente desde el interior y con dificultad desde el exterior.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D



NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.7.1

COD: 8803

Las ventanas de emergencia de un autobús...

A deben poder ser accionadas con facilidad desde el interior y desde el exterior o bien ser de vidrio de seguridad fácilmente rompible.

B deben poder ser accionadas con facilidad desde el interior y con dificultad desde el exterior o bien ser de vidrio de seguridad fácilmente rompible.

C deben poder ser accionadas con facilidad desde el interior y desde el exterior, con independencia del material del que estén fabricadas.

D deben ser de vidrio de seguridad fácilmente rompible, con independencia de que además puedan ser accionadas desde el interior y desde el exterior.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.8.2

COD: 8804

Cuando las ventanas de emergencia de un autobús no puedan ser accionadas fácilmente desde el interior y desde el exterior:

A se colocará un dispositivo para romperlas junto a cada una de ellas.

B se colocará un dispositivo para romperlas por cada dos de ellas.

C se colocará un dispositivo para romperlas junto al puesto de conducción.

D se colocará un dispositivo para romperlas en cada lado del autobús.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.8.2.2

COD: 8805

¿Qué elementos de un autobús deberán estar debidamente señalizados?

A Las salidas de emergencia.

B Las puertas de servicio.

C Los mandos de emergencia de las puertas de servicio.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.11.1; Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.11.2



COD: 8806

¿Están reguladas las dimensiones de los pasillos de un autobús?

- A Sí, las dimensiones mínimas.
- B Sí, las dimensiones máximas.
- C No, se deciden libremente por cada fabricante.
- D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.7.5.1

COD: 8807

¿Está regulada la inclinación que puede tener el pasillo de un autobús?

- A Sí, se establece un valor máximo igual para todos los tipos de autobús.
- B Sí, se establece un valor máximo que varía según el tipo de autobús.
- C Sí, se establecen unos valores máximos y mínimos que varían según el tipo de autobús.
- D No, se decide libremente por cada fabricante.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.7.6.1

COD: 8808

¿Están reguladas las dimensiones de los escalones de un autobús?

- A Sí, tanto su altura máxima y mínima como su profundidad máxima y mínima en todos los casos.
- B Sí, tanto su altura máxima como su profundidad mínima en todos los casos.
- C Sí, tanto su altura máxima y mínima como su profundidad máxima y mínima, pero solo para el primer escalón desde el suelo.
- D Sí, tanto su altura máxima como su profundidad mínima, pero solo para el primer escalón desde el suelo.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.7.7.1

COD: 8809



¿Qué característica deben reunir los escalones de cualquier autobús?

- A Tener una superficie ignífuga.
- B Tener una superficie antideslizante.
- C Estar pintados en colores brillantes.
- D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.7.7.6

COD: 8810

¿Qué partes de un autobús deben disponer de iluminación eléctrica interior apropiada?

- A Los compartimentos de los viajeros.
- B Los escalones.
- C Los aseos.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.8.1.1; Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.8.1.2

COD: 8811

¿En qué parte de un autobús es obligatorio instalar barras o asideros de sujeción?

- A En la zona destinada a viajeros de pie.
- B En la parte trasera de cada asiento.
- C En los huecos de las puertas de servicio.
- D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.11.2.1; Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.11.3.1

COD: 8813

¿Cómo deben situarse en un autobús los monitores de televisión destinados al entretenimiento de los viajeros?

A Fuera del campo de visión del conductor.

B Al menos uno de ellos frente al conductor, de modo que pueda verlo sin adoptar posturas incómodas que dañen su columna vertebral.

C Uno por cada dos filas de asientos.

D Uno por cada tres filas de asientos.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.15.1

COD: 8814

¿Para qué autobuses o autocares es obligatoria la normativa sobre resistencia de la superestructura (instalación de arcos de seguridad)?

A Para todos.

B Para los de un solo piso de clase I.

C Solo para los de un solo piso de clase II.

D Para los de un solo piso de clases II y III.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 66 1,1

COD: 8816

¿Qué métodos de ensayo se pueden utilizar para comprobar la resistencia de la superestructura de un autocar?

A Vuelco de un vehículo completo.

B Choque frontal a 60 km/h de un vehículo contra un muro de hormigón.

C Choque frontal a 80 km/h de un vehículo contra un muro de hormigón.

D Choque lateral a 90 km/h contra otro vehículo parado.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 66 5,3

COD: 8817

¿Desde qué año es obligatorio en España que los autocares interurbanos nuevos de más de 12 toneladas de Masa Máxima Autorizada cuenten con ABS?

A 1987.

B 1990.

C 1993.



D 1995.

RESPUESTA: C

NORMA:OM 16/07/1991 Anexo I

COD: 8818

¿Desde qué año es obligatorio en España el uso de cinturones de seguridad en autocares que dispongan de los mismos?

A 2000.

B 2002.

C 2004.

D 2006.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 117; RD 965/2006 Disp. Final única

COD: 8819

¿Desde qué año se exige la instalación de arcos de seguridad en autocares de clases II y III de nueva matriculación?

A 1985.

B 1988.

C 1994.

D 1995.

RESPUESTA: C

NORMA:OM 24/07/1992 Anexo I

COD: 8820

¿Qué autobuses deben cumplir en España la normativa sobre resistencia de la superestructura (arcos de seguridad) desde 1994 en el caso de nuevas matriculaciones?

A Todos.

B Todos los de capacidad superior a 22 viajeros.

C Los de clases I y II.

D Los de clases II y III.

RESPUESTA: D

NORMA:OM 24/07/1992 Anexo I

COD: 8822



En un autocar, los pasajeros con más de tres años de edad y talla inferior a 135 centímetros usarán cinturón de seguridad u otro dispositivo de retención:

- A siempre que los lleve instalados el vehículo.
- B siempre que sean adecuados a su talla y peso.
- C siempre que circule por vías interurbanas.
- D cuando lo considere oportuno el adulto que los acompaña, pues no hay obligación de hacerlo en ningún caso.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 117

COD: 8823

¿Desde qué año es obligatorio que los autocares nuevos de largo recorrido dispongan de cinturón de seguridad en todos sus asientos?

- A 2002.
- B 2005.
- C 2007.
- D No es obligatorio.

RESPUESTA: C

NORMA:Directiva 2005/40/CE Art. 3

COD: 8824

¿Quién debe informar a los usuarios de un autocar de la obligación de usar los cinturones de seguridad?

- A El conductor.
- B El guía.
- C La persona encargada del grupo.
- D Cualquiera de los anteriores.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 117.2

COD: 8825

¿Se debe informar a los usuarios de un autocar de la obligación de usar los cinturones de seguridad?

A Sí.

B Solo si son menores de edad.

C Solo si son menores de edad y no van acompañados de un adulto.

D En ningún caso.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1428/2003 Art. 117

COD: 8826

¿Mediante qué medios se puede cumplir el deber de informar sobre el uso obligatorio de los cinturones de seguridad en un autocar que disponga de ellos?

A Medios audiovisuales.

B Letreros.

C Pictogramas.

D Cualquiera de los anteriores.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 117

COD: 8827

¿Es obligación de las empresas de transporte en autocar proporcionar información a los viajeros sobre la existencia de botiquín de primeros auxilios?

A Sí.

B Solo en el caso de líneas regulares.

C Solo en el caso de recorridos internacionales.

D No.

RESPUESTA: A

NORMA:OM FOM/1230/2013 4

COD: 8828

¿Por qué medios se puede facilitar al viajero la información sobre ubicación de extintores que es obligatorio darle?

A Oralmente.

B Por medios gráficos.

C Por medios audiovisuales.

D Todas las respuestas son correctas.



RESPUESTA: D

NORMA:OM FOM/1230/2013 4

COD: 8829

Es obligación de la empresa de transporte en autocar proporcionar a los viajeros información sobre:

A localización de puertas.

B localización de salidas de socorro.

C localización de ventanillas.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:OM FOM/1230/2013 4

COD: 8830

Es obligación de la empresa de transporte en autocar proporcionar a los viajeros información sobre:

A ubicación de extintores.

B utilización de cinturones de seguridad cuando el vehículo cuente con ellos.

C existencia de botiquín de primeros auxilios.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:OM FOM/1230/2013 4

COD: 8831

Es obligación de la empresa de transporte en autocar proporcionar a los viajeros información sobre:

A duración del viaje.

B obligatoriedad de seguir las indicaciones del conductor relativas a seguridad.

C temperatura existente en el interior y en el exterior del vehículo.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:OM FOM/1230/2013 4



COD: 8832

Es obligación de la empresa de transporte en autocar proporcionar a los viajeros información sobre:

A colocación de bultos de mano.

B obligatoriedad de seguir las indicaciones del personal de la empresa sobre higiene.

C obligatoriedad de seguir las indicaciones del conductor sobre cumplimiento de las normas.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:OM FOM/1230/2013 4

COD: 8833

¿Qué requisitos de seguridad exige la Administración del Estado a los autocares en los concursos de adjudicación de líneas regulares de su competencia?

A Disponer de ABS.

B Disponer de ASR.

C Disponer de EBS.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:Resolución D.G. Transportes por Carretera 27/02/2009 Anexo I

COD: 8834

¿Qué requisitos de seguridad exige la Administración del Estado a los autocares en los concursos de adjudicación de líneas regulares de su competencia?

A Disponer de ralentizador.

B Disponer de faros antiniebla delanteros.

C Disponer de faros antiniebla traseros.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Resolución D.G. Transportes por Carretera 27/02/2009 Anexo I

COD: 8835



¿Qué requisitos exige la Administración del Estado a los autocares en los concursos de adjudicación de líneas regulares de su competencia?

- A Tener una longitud mínima de 14 metros.
- B Tener una capacidad mínima de 60 viajeros.
- C Disponer de zumbador de marcha atrás.
- D Ninguna de las respuestas es correcta.

RESPUESTA: C

NORMA:Resolución D.G. Transportes por Carretera 27/02/2009 Anexo I

COD: 8836

¿Qué requisitos de seguridad exige la Administración del Estado a los autocares en los concursos de adjudicación de líneas regulares de su competencia?

- A Disponer de sistema de bloqueo del arranque con las tapas del motor abiertas.
- B Disponer de persianas en la zona del conductor (en el frontal y en la ventanilla).
- C Disponer de sistema de bloqueo del arranque en caso de incumplimiento por el conductor del tiempo mínimo de descanso.
- D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Resolución D.G. Transportes por Carretera 27/02/2009 Anexo I

COD: 8897

¿Se pueden utilizar autobuses de dos pisos para realizar un transporte escolar?

- A Sí, si así lo dispone una autorización especial.
- B Sí, cuando se trate de transporte regular.
- C Sí, cuando el recorrido sea urbano.
- D No, salvo que el vehículo esté homologado según el Reglamento CEPE/ONU 107.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 Art. 4

COD: 8898

Las normas especiales sobre transporte de menores en autobús son aplicables a los transportes públicos regulares de uso general cuando previamente se hubieran reservado la mitad, o más, de las plazas para viajeros menores de:

A 12 años.

B 14 años.

C 16 años.

D 18 años.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 1

COD: 8899

Las normas especiales sobre transporte de menores en autobús son aplicables a los transportes privados complementarios cuando los viajeros menores de dieciséis años sean:

A la cuarta parte o más.

B la tercera parte o más.

C la mitad o más.

D las tres cuartas partes o más.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 Art. 1

COD: 8900

Entre las funciones del acompañante en un transporte escolar se incluye:

A acompañar a los menores hasta el interior del recinto escolar.

B acompañar a los menores hasta la puerta del recinto escolar.

C cuidar de los menores hasta que se bajan del vehículo, sin que tenga obligación de acompañarlos al recinto escolar.

D cuidar de los menores una vez que han subido al vehículo, sin que tenga obligación de ocuparse de ellos durante las operaciones de acceso o abandono del vehículo.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 Art. 8

COD: 8901

¿Cuándo se exige la presencia de acompañante en los transportes de menores que tengan carácter privado complementario?



A Cuando su origen o destino sean distintos del domicilio de los menores o del centro escolar donde cursan estudios.

B Siempre, con independencia de cuáles sean su origen o destino.

C Cuando su duración sea superior a una hora.

D Cuando su duración sea superior a dos horas.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 Art. 8

COD: 8902

En un autobús dedicado al transporte escolar, los dispositivos para accionar la apertura de emergencia de las puertas:

A estarán protegidos para evitar su utilización incorrecta.

B estarán anulados para evitar su utilización incorrecta.

C estarán plenamente accesibles a los menores sin protecciones ya que estas pueden dificultar su utilización cuando se necesiten.

D Ninguna de las respuestas es correcta.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 443/2001 Art. 4

COD: 8903

En un autobús dedicado al transporte escolar, deben contar con un elemento fijo de protección los asientos que no estén protegidos por el respaldo de otro anterior, situado a una distancia máxima horizontal de:

A 60 centímetros.

B 70 centímetros.

C 80 centímetros.

D 90 centímetros.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 4

COD: 8904

¿En qué autobuses de transporte escolar es obligatorio el dispositivo luminoso con señal de emergencia?

- A En los matriculados a partir de 1 de enero de 2000.
- B En los matriculados a partir de 1 de enero de 2002.
- C En los matriculados a partir de 1 de junio de 2002.
- D En todos.



RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 Art. 4

COD: 8905

¿Cuándo debe ponerse en funcionamiento el dispositivo luminoso con señal de emergencia de un autobús de transporte escolar?

- A En las paradas, cuando sea de noche o haya disminuido la visibilidad.
- B Durante todo el recorrido en el que transporte escolares, siempre que sea de noche o haya disminuido la visibilidad.
- C En las paradas, tanto de día como de noche.
- D Durante todo el recorrido en el que transporte escolares, tanto de día como de noche.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 4

COD: 8906

Los autocares de transporte escolar interurbano que transporten alumnos con graves dificultades de movimiento, con destino a un centro de educación especial:

- A deberán contar siempre con sistema de retención para sillas de ruedas.
- B deberán contar siempre con plataforma elevadora o rampa.
- C deberán contar siempre con ayudas técnicas que faciliten su acceso y abandono.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 443/2001 Art. 4

COD: 8907

Los autobuses dedicados a transporte escolar deben contar con función de estabilización de la velocidad en pendientes prolongadas si:

- A han sido matriculados a partir de 1 de enero de 2002 y su Masa Máxima Autorizada es igual o superior a cinco toneladas.

B han sido matriculados a partir de 1 de enero de 2002 y su Masa Máxima Autorizada es igual o superior a doce toneladas.



C han sido matriculados a partir de 1 de enero de 2004 y su Masa Máxima Autorizada es igual o superior a cinco toneladas.

D han sido matriculados a partir de 1 de enero de 2004 y su Masa Máxima Autorizada es igual o superior a doce toneladas.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 Art. 4

COD: 8908

¿A qué autobuses de transporte escolar se les exige disponer de espejos u otro medio que permita ver la parte frontal exterior situada debajo del nivel del conductor?

A A todos.

B A los matriculados a partir de 1 de enero de 2002.

C A los matriculados a partir de 1 de enero de 2002 con capacidad superior a 23 plazas.

D A ninguno, este dispositivo es siempre opcional para todos los autobuses.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 Art. 4

COD: 8909

¿Qué procedimiento se sigue en las inspecciones técnicas periódicas de un autobús dedicado a transporte escolar?

A Solo se revisa el cumplimiento de las disposiciones exigidas por la legislación general.

B Se revisa el cumplimiento de las disposiciones generales y de las específicas en cada una de las inspecciones obligatorias.

C Se revisa el cumplimiento de las disposiciones generales en todas las inspecciones obligatorias y el de las específicas, en una de cada dos.

D Se revisa el cumplimiento de las disposiciones generales en todas las inspecciones obligatorias y el de las específicas, en una de cada tres.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 443/2001 Art. 6

COD: 8910

¿Cuál es la velocidad máxima permitida en una vía fuera de poblado a un autobús que realice transporte escolar?



A La misma que la permitida al resto de vehículos de su mismo tipo.

B 10 kilómetros menos que la permitida al resto de vehículos de su mismo tipo.

C 15 kilómetros menos que la permitida al resto de vehículos de su mismo tipo.

D 20 kilómetros menos que la permitida al resto de vehículos de su mismo tipo.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1428/2003 Art. 48

COD: 8911

En una ruta de transporte escolar, la parada correspondiente al centro escolar se situará:

A siempre dentro del recinto escolar.

B dentro del recinto escolar, siempre que se pueda.

C en el mismo lado de la vía en que se encuentra el centro, siempre que se pueda.

D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 443/2001 Art. 10

COD: 8952

¿Qué anchura debe tener la zona especial habilitada en un autobús para cada usuario de silla de ruedas?

A 650 mm.

B 750 mm.

C 800 mm.

D 900 mm.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.1

COD: 8953

¿Qué longitud debe tener la zona especial habilitada en un autobús para cada usuario de silla de ruedas?

A 1.100 mm.

B 1.200 mm.

C 1.300 mm.

D 1.400 mm.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.1

COD: 8954

El plano longitudinal de la zona especial habilitada en un autobús para cada usuario de silla de ruedas será:

A paralelo al plano longitudinal del vehículo.

B perpendicular al plano longitudinal del vehículo.

C oblicuo al plano longitudinal del vehículo.

D No está regulado, cada fabricante puede adoptar la solución que prefiera.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.1

COD: 8955

La superficie de la zona especial habilitada en un autobús para los usuarios de silla de ruedas será:

A antideslizante.

B de colores vivos.

C rugosa.

D suave.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.1

COD: 8956

¿Cuántas puertas accesibles para usuarios de silla de ruedas deben tener los autobuses adaptados al transporte de personas con movilidad reducida?

A Una.

B Dos.

C Depende de su número de plazas.

D Depende del tipo de recorrido que hagan (urbano o interurbano).



RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.2

COD: 8957

Al menos una de las puertas adaptadas a usuarios de silla de ruedas que se instalen en los autobuses será:

A puerta de servicio en los autobuses de clase I.

B puerta de servicio en los autobuses de clase II.

C puerta de servicio en los autobuses de clase III.

D puerta de servicio en todo tipo de autobuses.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.2

COD: 8958

Las puertas de acceso para usuarios de silla de ruedas de las que disponga un autobús estarán equipadas con:

A elevador.

B rampa.

C escalera mecánica.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.2

COD: 8959

¿Qué anchura mínima tendrán las puertas de un autobús que dan acceso a los usuarios de silla de ruedas?

A 850 mm.

B 900 mm.

C 1.100 mm.

D 1.200 mm.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.3

COD: 8960



¿Qué altura mínima tendrán las puertas de un autobús que dan acceso a los usuarios de silla de ruedas?

- A 1.400 mm si no son puertas de servicio.
- B 1.400 mm, en todo caso.
- C 1.900 mm si no son puertas de servicio.
- D 1.900 mm, en todo caso.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.3

COD: 8962

¿Está regulada la altura a la que deben colocarse los mandos situados junto a las puertas del autobús que dan acceso a los usuarios de silla de ruedas?

- A No.
- B Solo la de los mandos interiores.
- C Solo la de los mandos exteriores.
- D Tanto la de los mandos interiores como la de los exteriores.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.9.1

COD: 8963

En un autobús adaptado al transporte de personas en silla de ruedas debe ser posible acceder a la zona especial para sillas con una silla de hasta:

- A 900 mm de longitud.
- B 1.200 mm de longitud.
- C 1.400 mm de longitud.
- D 1.600 mm de longitud.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.4

COD: 8964

En un autobús adaptado al transporte de personas en silla de ruedas debe ser posible acceder a la zona especial para sillas con una silla de hasta:



A 500 mm de anchura.

B 700 mm de anchura.

C 900 mm de anchura.

D 950 mm de anchura.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.4

COD: 8965

En un autobús adaptado al transporte de personas en silla de ruedas debe ser posible acceder a la zona especial para sillas con una silla de hasta:

A 890 mm de altura.

B 990 mm de altura.

C 1.090 mm de altura.

D 1.290 mm de altura.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.4

COD: 8966

¿Pueden instalarse asientos plegables en la zona especial para sillas de ruedas de un autobús?

A En ningún caso.

B Siempre que, en posición plegada y fuera de uso, no invadan el espacio de las sillas.

C En los autobuses urbanos, siempre que se desee.

D Solo en los autobuses urbanos y siempre que, en posición plegada y fuera de uso, no invadan el espacio de las sillas.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.7.1

COD: 8967

¿Pueden instalarse asientos desmontables en la zona especial para sillas de ruedas de un autobús?

A En ningún caso.

B Siempre que dichos asientos puedan ser retirados con facilidad.

C Solo en autobuses interurbanos y siempre que puedan ser retirados con facilidad.

D En los autobuses interurbanos, siempre que se desee.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.7.2

COD: 8968

Cuando sea obligatorio que un autobús disponga de asientos de pasajeros con cinturón de seguridad, los espacios para sillas de ruedas estarán provistos de:

A sistema de retención para las sillas.

B sistema de retención para los usuarios de las sillas.

C airbag para los usuarios de las sillas.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.8.1

COD: 8970

¿Cuándo se permite en un autobús que el usuario de silla de ruedas viaje libre de sujeción?

A Cuando la silla se coloque mirando hacia delante.

B Cuando la silla se coloque mirando hacia atrás.

C Cuando la silla se coloque de lado.

D Cuando el usuario lo desee, con independencia de la posición de la silla.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.8.4.1

COD: 8971

Cuando en un autobús el usuario de silla de ruedas viaje libre de sujeción:

A se instalará una barra de sujeción o asidero en el costado del vehículo.



B se instalará una barra en el lado opuesto al costado del vehículo para limitar el desplazamiento lateral de la silla.



C la silla se colocará mirando hacia atrás y apoyada en un respaldo.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.8.4.1

COD: 8972

En un autobús adaptado al transporte de personas en silla de ruedas...

A el número máximo de usuarios de silla de ruedas que puede transportar debe estar señalizado.

B los mandos de los mecanismos auxiliares de subida y bajada deben estar señalizados.

C la localización del sistema de accionamiento de emergencia de los mecanismos auxiliares de subida y bajada debe estar señalizada.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.2.3.1.3; Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.1.1; Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.1.2

COD: 8973

En un autobús adaptado al transporte de personas en silla de ruedas:

A los elevadores deben poder funcionar manualmente en caso de fallo del sistema de alimentación.

B las rampas deben poder funcionar manualmente en caso de fallo del sistema de alimentación.

C existirá doble sistema de alimentación para los elevadores y rampas, de modo que se evite su fallo.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.1.2

COD: 8974

¿Dónde se colocarán los mandos del sistema de inclinación de un autobús adaptado a usuarios con movilidad reducida?

A En las puertas de servicio, accesibles a los usuarios, a una altura máxima de 1.200 mm.

B En las puertas de servicio, accesibles a los usuarios, a una altura máxima de 1.400 mm.



C En las puertas de servicio, accesibles a los usuarios, a una altura máxima de 1.500 mm.

D Bajo control directo del conductor.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.2.2

COD: 8976

Cuando un autobús adaptado al transporte de personas con movilidad reducida esté más bajo que la altura normal de marcha, el sistema de inclinación debe:

A impedir la circulación del vehículo.

B impedir la circulación del vehículo a una velocidad superior a 5 km/h.

C impedir la circulación del vehículo a una velocidad superior a 10 km/h.

D impedir la circulación del vehículo a una velocidad superior a 20 km/h.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.2.4

COD: 8977

En un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas, el elevador solo funcionará cuando el vehículo:

A esté parado.

B circule a una velocidad máxima de 5 km/h.

C circule a una velocidad máxima de 15 km/h.

D circule a una velocidad máxima de 20 km/h.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.3.1.1

COD: 8978

En un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas, la rampa solo funcionará cuando el vehículo:

A esté parado.

B circule a una velocidad máxima de 5 km/h.

C circule a una velocidad máxima de 10 km/h.

D circule a una velocidad máxima de 25 km/h.



RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.4.1.1

COD: 8979

Los autobuses accesibles a usuarios de silla de ruedas llevarán un pictograma indicativo de tal circunstancia:

A en la parte delantera del lado próximo a la acera.

B junto a las puertas de servicio correspondientes.

C junto a los espacios especiales para sillas.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.6.6

COD: 8980

¿Qué anchura mínima debe tener la plataforma del elevador de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas?

A 500 mm.

B 800 mm.

C 1.100 mm.

D 1.500 mm.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.3.1.2

COD: 8981

¿Qué longitud mínima debe tener la plataforma del elevador de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas?

A 800 mm.

B 1.200 mm.

C 1.500 mm.

D 1.700 mm.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.3.1.2

COD: 8982



Los elevadores de los autobuses adaptados a usuarios de silla de ruedas, ¿deben contar con algún dispositivo que impida que las sillas se salgan rodando de la plataforma?

- A Solo los mecánicos.
- B Solo los manuales.
- C Tanto los mecánicos como los manuales.
- D Para los mecánicos es obligatorio y para los manuales, opcional.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.3.1.1

COD: 8983

Los elevadores de los autobuses adaptados a usuarios de silla de ruedas, ¿deben contar con algún dispositivo de seguridad que proteja las zonas que no están al alcance visual de la persona que lo acciona?

- A Solo los mecánicos.
- B Solo los manuales.
- C Tanto los mecánicos como los manuales.
- D No es obligatorio en ningún caso.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.3.2.2

COD: 8984

¿Dónde se situarán los mandos del elevador mecánico de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas?

- A Siempre junto al elevador.
- B Siempre en la posición del conductor.
- C Se podrán situar en la posición del conductor cuando este tenga visión directa de la puerta en la que está instalado el elevador.
- D Los mandos se podrán trasladar de una posición a otra, según convenga en cada operación.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.3.3.1

COD: 8985

¿Dónde se situarán los mandos del elevador manual de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas?



A Siempre junto al elevador.

B Siempre en la posición del conductor.

C Se podrán situar en la posición del conductor cuando este tenga visión directa de la puerta en la que está instalado el elevador.

D Los mandos se podrán trasladar de una posición a otra, según convenga en cada operación.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.3.4.1

COD: 8986

¿Qué anchura mínima tendrá la rampa de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas?

A 500 mm.

B 800 mm.

C 1.100 mm.

D 1.300 mm.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.4.1.3

COD: 8987

La rampa de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas, una vez desplegada sobre un bordillo de 150 mm de altura,:

A tendrá una pendiente máxima del 5 %.

B tendrá una pendiente máxima del 12 %.

C tendrá una pendiente máxima del 20 %.

D no debe tener ninguna pendiente.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.4.1.3

COD: 8988

La rampa de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas podrá funcionar con seguridad con una carga de:

A 300 kg.

B 500 kg.

C 600 kg.

D 700 kg.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.4.1.5

COD: 8989

¿Qué requisito debe cumplir la rampa de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas?

A Sus bordes externos serán redondeados.

B Sus bordes externos terminarán en ángulo.

C No tendrá bordes externos si es de accionamiento mecánico.

D No tendrá bordes externos, en ningún caso.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.4.1.2

COD: 8990

¿En qué casos la rampa de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas debe disponer de un dispositivo que evite que la silla ruede hacia los lados?

A Siempre.

B Cuando, en posición de uso, alcance una longitud mayor de 900 mm

C Cuando, en posición de uso, alcance una longitud mayor de 1.200 mm.

D No es obligatorio en ningún caso.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.4.1.4

COD: 8991

¿En qué casos la extensión y retracción de la rampa de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas se indicarán mediante luces amarillas intermitentes y una señal acústica?

A Cuando sea mecánica.

B Cuando sea manual.

C Siempre que, una vez extendida, alcance una longitud superior a 1.200 mm.

D Siempre que, una vez extendida, alcance una longitud superior a 1.400 mm.



RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.4.3.1

COD: 8993

¿Dónde se situarán los mandos de la rampa mecánica de un autobús adaptado a usuarios de silla de ruedas?

A Siempre junto a la rampa.

B Siempre en la posición del conductor.

C Se podrán situar en la posición del conductor cuando este tenga visión suficiente de la rampa para controlar su despliegue y utilización.

D Deberá haber mandos tanto en la posición del conductor como junto a la rampa.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.4.4.1

COD: 8994

¿Qué altura máxima alcanzará el primer escalón de una de las puertas de servicio en un autobús de clase I, si es accesible a personas con movilidad reducida, cuando solo una de ellas esté adaptada?

A 250 mm.

B 280 mm.

C 300 mm.

D 350 mm.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.1

COD: 8995

¿Qué altura máxima alcanzará el primer escalón en dos de las puertas de un autobús de clase I, si es accesible a personas con movilidad reducida, cuando dos de los accesos estén adaptados?

A 250 mm.

B 270 mm.

C 300 mm.

D 320 mm.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.1

COD: 8996

¿Qué altura máxima alcanzará el primer escalón de una de las puertas de servicio en un autobús de clase III si es accesible a personas con movilidad reducida?

A 250 mm.

B 300 mm.

C 320 mm.

D 350 mm.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.1

COD: 8997

¿Qué altura máxima alcanzarán los escalones posteriores al primero de una de las puertas de servicio en un autobús de clase III si es accesible a personas con movilidad reducida?

A 200 mm.

B 250 mm.

C 300 mm.

D 320 mm.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.1

COD: 8998

¿Qué altura máxima alcanzarán los escalones posteriores al primero de una de las puertas de servicio en un autobús de clase I, accesible a personas con movilidad reducida?

A 200 mm.

B 250 mm.

C 270 mm.

D 320 mm.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.1



COD: 9004



Al menos uno de los asientos reservados en un autobús a personas con movilidad reducida deben disponer, debajo de los mismos, de espacio suficiente para:

A alojar una maleta de dimensiones normales.

B alojar un perro guía.

C alojar los equipos de ayuda del viajero.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.2.2

COD: 9005

Los autobuses que cuenten con asientos reservados a personas con movilidad reducida llevarán un pictograma indicativo de tal circunstancia:

A en la parte delantera del lado próximo a la acera, visible desde el exterior.

B en la parte delantera del lado próximo a la acera, visible tanto desde el exterior como desde el interior.

C en la parte central del lado próximo a la acera, visible desde el exterior.

D en la parte central del lado próximo a la acera, visible tanto desde el exterior como desde el interior.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.2.8

COD: 9006

Los dispositivos de comunicación de un autobús situados junto a los asientos reservados a personas con movilidad reducida se colocarán a una altura comprendida entre:

A 500 y 1.100 mm.

B 500 y 1.200 mm.

C 700 y 1.100 mm.

D 700 y 1.200 mm.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.3.1

COD: 9007



Los dispositivos de comunicación de un autobús situados en la zona de piso bajo en la que no haya asientos se colocarán a una altura comprendida entre:

A 600 y 1.200 mm.

B 800 y 1.200 mm.

C 600 y 1.500 mm.

D 800 y 1.500 mm.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.3.2

COD: 9009

En los autobuses accesibles a usuarios de silla de ruedas existirá un medio de comunicación con el conductor:

A en el exterior de todas las puertas de servicio.

B tanto en el interior como en el exterior de todas las puertas de servicio.

C en el exterior de la puerta en la que se instale el elevador o la rampa, salvo que esté dentro del campo visual directo del conductor.

D tanto en el interior como en el exterior de la puerta en la que se instale el elevador o la rampa.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.3.4

COD: 9010

En los autobuses accesibles a usuarios de silla de ruedas:

A la pendiente de los pasillos existentes entre la zona especial para sillas y la entrada y salida no excederá del 3 %.

B la pendiente de los pasillos existentes entre la zona especial para sillas y la entrada y salida no excederá del 5 %.

C la pendiente de los pasillos existentes entre la zona especial para sillas y la entrada y salida no excederá del 8 %.

D no existirá pendiente alguna en los pasillos existentes entre la zona especial para sillas y la entrada y salida.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.5

COD: 9018



¿En qué líneas de transporte regular interurbano de uso general se debe permitir la adquisición de billetes por Internet?

A En todas.

B En todas las que tengan más de 10 vehículos.

C En todas las que tengan más de 10 vehículos y un tráfico a partir de un millón de viajeros por kilómetro y año.

D En las que tengan más de 10 vehículos, un tráfico a partir de un millón de viajeros por kilómetro y año y alguna ruta superior a 100 km.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1544/2007 5; RD 1544/2007 Anexo IV

COD: 9019

¿Qué servicios de transporte regular interurbano de uso general deben tener todos sus vehículos accesibles a viajeros en silla de ruedas, en el caso de que estos sean nuevos?

A Todos los servicios de nuevo otorgamiento.

B Todos los servicios de nuevo otorgamiento cuyo itinerario exceda de una Comunidad Autónoma.

C Todos los servicios de nuevo otorgamiento cuyo itinerario exceda de una Comunidad Autónoma, tengan un tráfico a partir de un millón de viajeros por kilómetro y año y alguna ruta superior a 100 km.

D No es obligatorio para ningún servicio.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1544/2007 5; RD 1544/2007 Anexo IV

COD: 9020

Una condición para que sea exigible a una concesión de transporte regular interurbano de uso general el contar con sistemas de información sonora y en texto en el interior de todos los vehículos nuevos es:

A que sea de nuevo otorgamiento y su itinerario exceda de una Comunidad Autónoma.

B que tenga un tráfico a partir de un millón de viajeros por kilómetro y año.

C que tenga alguna ruta de más de 100 km.

D Todas las respuestas con correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1544/2007 5; RD 1544/2007 Anexo IV



COD: 9021

¿Qué porcentaje de vehículos accesibles a usuarios en silla de ruedas debe tener una concesión de nuevo otorgamiento de transporte regular interurbano de uso general cuyo itinerario discorra íntegramente dentro de una Comunidad Autónoma?

- A El 5 %, si tiene más de 5 vehículos.
- B El 10 %, si tiene más de 10 vehículos.
- C El 5 %, si tiene más de 10 vehículos.
- D El 10 %, si tiene más de 5 vehículos.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1544/2007 5; RD 1544/2007 Anexo IV

COD: 9022

Un servicio público de transporte regular interurbano de uso general, que sea de nueva adjudicación y cuyo itinerario discorra íntegramente dentro de una Comunidad Autónoma debe cumplir las condiciones básicas de accesibilidad:

- A si cuenta con más de 5 vehículos.
- B si cuenta con más de 10 vehículos.
- C si cuenta con más de 15 vehículos.
- D en todo caso.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1544/2007 5; RD 1544/2007 Anexo IV

COD: 9027

¿En qué parte de los autobuses de clases I y II nuevos, adscritos a servicios urbanos y suburbanos de transporte regular de uso general, se colocarán los letreros que anuncian el número de línea?

- A En el frontal.
- B En la trasera.
- C En el lateral derecho.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1544/2007 Anexo V

COD: 9030



¿Qué anchura debe tener la franja de señalización de las paradas de líneas regulares urbanas y suburbanas?

- A 50 cm.
- B 80 cm.
- C 120 cm.
- D 150 cm.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1544/2007 Anexo V

COD: 9031

¿Es obligatorio que los postes y marquesinas de las paradas de líneas regulares urbanas y suburbanas tengan información en sistema Braille?

- A Solo los postes.
- B Solo las marquesinas.
- C Tanto los postes como las marquesinas.
- D En ningún caso.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1544/2007 Anexo V

COD: 9103

¿Es obligatorio en España el uso de cinturones de seguridad en autocares que dispongan de los mismos?

- A Únicamente en servicios interurbanos.
- B Solo en el transporte escolar.
- C Sí, por el conductor y los pasajeros.
- D No es obligatorio.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 117.1

COD: 63042

En los autobuses y autocares, ¿qué debe haber en las proximidades del asiento del conductor?

- A Al menos un extintor.

B Al menos dos extintores y un botiquín.

C Al menos tres extintores.

D Al menos tres botiquines de primeros auxilios.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.5.4.1

COD: 63043

¿Cuántas puertas debe tener un autocar para acceder al mismo y evacuarlo?

A Al menos tres, en función de la capacidad del vehículo.

B Al menos dos, en función de la capacidad del vehículo.

C Al menos cuatro y una trampilla de evacuación.

D Al menos una.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.1.1

COD: 63044

En los autobuses y autocares, los mandos de emergencia de las puertas de servicio y de todas las salidas de emergencia deben señalizarse:

A con una señal luminosa.

B con un símbolo o un letrero.

C siempre con un letrero en color rojo.

D siempre con símbolos de color rojo.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.11.2

COD: 63045

Las puertas de servicio de un autobús que no sean automáticas...

A tendrán siempre visibilidad directa desde el asiento del conductor.

B si no tienen visibilidad directa, contarán con dispositivos que permitan al conductor detectar la presencia de un viajero en la zona interior contigua.

C si no tienen visibilidad directa, contarán con dispositivos que permitan al conductor detectar la presencia de un viajero en la zona exterior contigua.

D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: D



NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.6.4.6

COD: 63046

¿Es obligatorio instalar una mampara en las zonas de un autobús en las que un viajero sentado puede ser proyectado hacia el hueco de una escalera como consecuencia de un frenazo?

A Sí, en todos los casos.

B Solo si el asiento en cuestión no cuenta con cinturón de seguridad; en caso contrario, la protección es opcional en todos los casos.

C Sí, pero en los autobuses de clases A y B se puede sustituir por un cinturón de seguridad.

D Sí, pero solo para los autobuses interurbanos (clases II o III).

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 3, 7.12.1

COD: 63047

Se considera que la superestructura de un autocar tiene la resistencia adecuada si, al someterse a uno de los métodos de ensayo estipulados,...

A ninguna parte exterior al espacio de supervivencia invade dicho espacio durante el ensayo.

B ningún elemento situado en el espacio de supervivencia ha sufrido daños.

C ninguna parte del espacio de supervivencia sobresale del contorno de la estructura deformada.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento CEPE 66 5,1

COD: 63048

¿A qué altura deben estar los mandos situados junto a las puertas del autobús que dan acceso a los usuarios de sillas de ruedas?

A Entre 800 y 1.100 mm.

B Entre 850 y 1300 mm.

C A menos de 900 mm.

D A más de 1.100 mm.

RESPUESTA: B



NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.9.1

COD: 63049

En un autobús adaptado a usuarios con movilidad reducida y dotado de sistema de inclinación:

A el movimiento de descenso del vehículo ha de poder pararse inmediatamente.

B el movimiento de descenso del vehículo ha de poder pararse e invertirse inmediatamente.

C el movimiento de descenso del vehículo ha de poder pararse en un máximo de 30 segundos.

D el movimiento de descenso del vehículo ha de poder pararse e invertirse en un máximo de 30 segundos.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento CEPE 107 Anexo 8, 3.11.2.3

COD: 63085

¿Es obligatorio en España utilizar siempre cinturón de seguridad u otro sistema de retención en autocares que lo lleven instalado?

A Solo para el conductor.

B Solo para los pasajeros.

C Para el conductor y los pasajeros de más tres años.

D Para el conductor y los pasajeros de cualquier edad.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 117

COD: 65591

¿Qué entiende la normativa como equipaje?

A El conjunto de objetos, con un peso máximo total de 50 kg, que acompañen al viajero durante el viaje a bordo de la bodega del vehículo.

B El conjunto de objetos que acompañen al viajero durante el viaje a bordo de la bodega del vehículo.

C El conjunto de objetos que el viajero indica que quiere que sean trasladados, simultáneamente, hasta su punto de destino, sea cual sea el medio utilizado.

D Los bultos que son designados como equipaje en el contrato, siempre que se hagan constar por escrito en él.



RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65592

¿Qué entiende la normativa como equipaje?

A Los objetos que acompañan al viajero en el vehículo en el que se realiza el transporte.

B Los objetos que el viajero lleva consigo en el habitáculo del vehículo.

C Los objetos que acompañan al viajero en un remolque del vehículo en el que se realiza el transporte.

D Los objetos que el viajero designa como tales en el contrato, siempre que se relacionen por escrito en el mismo.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65593

¿Qué se considera bultos de mano por la normativa?

A Aquellos bultos que, formando parte del equipaje, tienen un peso inferior a 2 kg.

B Aquellos bultos que, formando parte del equipaje, tienen un peso inferior a 5 kg.

C Aquellos objetos que acompañen al pasajero a bordo del vehículo.

D Aquellos objetos destinados al uso personal de un viajero que le acompañen en el habitáculo del vehículo.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65594

Un vehículo que efectúa un servicio de transporte de viajeros efectúa "encargos" cuando...

A las condiciones concretas del servicio son decididas por los usuarios durante su desarrollo.

B ejecuta simultáneamente varios contratos de transporte de viajeros.

C se obliga a transportar cualquier viajero que le sea indicado por el contratista del transporte, incluso una vez iniciado el servicio.

D se obliga a transportar en el vehículo objetos que no tengan relación alguna con ninguno de los viajeros.



RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65595

Un "encargo" realizado por un autobús, ¿tiene relación con los viajeros que transporta?

A Sí, está vinculado a alguno de los viajeros.

B Sí, está vinculado a los viajeros que hayan pagado el suplemento correspondiente.

C No, no tiene vinculación con ninguno de los viajeros.

D No, los autobuses no pueden hacer "encargos".

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65596

¿Quién es el responsable de la pérdida de un bulto de mano durante la ejecución de un contrato de transporte de viajeros?

A Siempre el viajero si no facturó el bulto.

B El porteador cuando el viajero haya facturado el bulto.

C Siempre el porteador.

D El viajero, salvo que pruebe la responsabilidad del porteador.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65597

En el transcurso de un transporte, durante una parada en las que viajeros abandonan el vehículo, se producen daños en un bulto de mano de un viajero. ¿Quién es el responsable de los mismos?

A El transportista, salvo que, inmediatamente, el conductor hubiera cerrado las puertas del vehículo.

B Siempre el transportista, en las mismas condiciones que el resto de objetos que conforman el equipaje de los viajeros.

C Siempre el viajero.

D El viajero, salvo que hubiera efectuado una facturación del bulto.

RESPUESTA: A



NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65598

¿En qué caso no se aplica el límite de responsabilidad previsto en caso de pérdida de equipaje?

A Cuando exista culpa del conductor.

B Cuando exista fuerza mayor.

C Cuando se pacten cuantías más favorables para el viajero.

D No hay límite establecido para la responsabilidad del transportista.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1211/1990 3

COD: 65599

En el transporte de viajeros, la responsabilidad del transportista respecto del equipaje...

A depende del valor de todo lo que en él se contenga.

B está limitada legalmente, salvo pacto en contrario.

C solo existe si se establece expresamente en el propio contrato.

D será la que establezca la Junta Arbitral competente.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65600

Si, durante el desarrollo de un transporte discrecional de viajeros, se produce un accidente, ¿quién es responsable de los daños en los equipajes?

A El responsable del accidente a través de su compañía de seguros.

B El Consorcio de Compensación de Seguros.

C El transportista.

D El transportista, pero solo si se prueba dolo o negligencia por su parte.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65601



¿Cuál es el límite de la indemnización que debe pagar el transportista por la pérdida de dos piezas de equipaje de uno de los viajeros, sin que la causa haya sido un accidente, durante un transporte regular?

A 1.200€ si la distancia programada es de 250 km o superior.

B 450€.

C 2.400€ si la distancia programada es de 250 km o superior.

D 900€.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65602

¿Cuál es el límite de la indemnización que debe pagar el transportista por la pérdida de una maleta de uno de los viajeros, por causa un accidente, durante la ejecución de un contrato discrecional de viajeros?

A 1.200€.

B No hay límite, el valor de la pérdida que pueda acreditar el viajero.

C 1.200€, pero solo si se prueba dolo o culpa del transportista en el accidente.

D 450€.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 65603

¿Cuál es el límite de la indemnización que debe pagar el transportista por la pérdida de dos piezas de equipaje de uno de los viajeros, sin que la causa haya sido un accidente, durante un transporte regular de viajeros de 300 km de recorrido programado?

A 1.200€.

B 900 €

C 450€.

D No hay límite, el valor de la pérdida que pueda acreditar el viajero.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 23

COD: 9

¿A qué se considera transporte regular?

A Al que se efectúa con diferente itinerario y sin sujeción a calendarios.

B Al que se efectúa con un mismo itinerario y sin sujeción a calendarios y horarios.

C Al que se efectúa reiteradamente con un mismo itinerario, previamente establecido, y con sujeción a calendarios y horarios también prefijados de antemano.

D Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 64

COD: 13

¿A qué se llama costes externos del transporte de viajeros?

A Al precio de los billetes de autobús.

B A aquellos que deben ser pagados por toda la población.

C A los que, según la normativa, pueden subvencionarse.

D A las tarifas generales del transporte.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 78

¿Cómo se denomina al transporte que realizan las empresas que, dedicándose a una actividad distinta del transporte, mantienen autobuses propios para trasladar a sus empleados y clientes?

A Transporte privado complementario.

B Transporte discrecional.

C Transporte regular.

D Transporte regular de uso general.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 102

COD: 83

¿Cómo se denomina el acto por el que se comprueba periódicamente el mantenimiento de los requisitos de las autorizaciones de transporte de viajeros por carretera?

A Revisión periódica.

B Visado periódico.

C Constatación periódica.

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 51

COD: 100

Un transporte regular de un grupo específico de usuarios es:

A un transporte regular de uso general.

B un transporte regular de uso especial.

C un transporte privado complementario.

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 67

COD: 118

¿Cómo se denominan los servicios que se organizan para transportar en varios viajes de ida y vuelta, desde un mismo punto de partida a un mismo punto de destino, a viajeros previamente organizados en grupos, con la particularidad de que el grupo trasladado

A Servicios de cabotaje.

B Servicios regulares especializados.

C Servicios de lanzadera.

D Servicios discrecionales.

RESPUESTA: C

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 3

COD: 119

¿Cómo se denominan los transportes públicos regulares de viajeros por carretera destinados a servir a un grupo específico de usuarios tales como escolares, trabajadores, militares o grupos homogéneos similares?

A Discrecionales.

B Regulares de uso general.

C Regulares de uso especial.

D Regulares discrecionales.



RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 67

COD: 120

¿Cómo se denominan los transportes públicos regulares de viajeros por carretera dirigidos a satisfacer una demanda general, siendo utilizables por cualquier interesado?

A Transporte regular de uso especial.

B Transporte regular de uso general.

C Transporte discrecional de uso general.

D Transporte discrecional de uso especial.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 67

COD: 128

¿Cómo se denomina un transporte público de viajeros por carretera que se efectúa dentro de un itinerario preestablecido y con sujeción a horario y calendario prefijados?

A Transporte discrecional.

B Transporte regular.

C Transporte triangular.

D Transporte ordinario.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 64

COD: 194

¿Cuál de estas afirmaciones es correcta?

A Las denominadas "líneas regulares" se consideran transporte regular de uso especial.

B Las denominadas "líneas regulares" se consideran transporte privado complementario.

C Las denominadas "líneas regulares" se consideran transporte regular de uso general.

D Las denominadas "líneas regulares" se consideran transporte de trabajadores.



RESPUESTA: C

NORMA: Ley 16/1987 64; Ley 16/1987 67

COD: 207

¿Cuál de estas afirmaciones no es correcta?

A Los autónomos y pequeños empresarios son, al mismo tiempo, conductores, comerciales y gerentes.

B Es habitual en las empresas de tamaño menor la externalización de determinados trabajos.

C Las dimensiones de la empresa no condicionan su modo de operar.

D Las empresas grandes cuentan con departamentos especializados.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 316

¿Qué aspecto es valorado por una empresa de transporte de viajeros en autobús a la hora de contratar a un conductor?

A Experiencia como conductor.

B Capacidades para la relación con los usuarios.

C Conocimientos de mecánica.

D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 321

¿Qué forma adoptan preferentemente en España las empresas dedicadas, como actividad principal, al transporte regular de uso general?

A Cooperativa de trabajo asociado.

B Sociedad anónima o limitada.

C Empresario individual.

D Sociedad de comercialización.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 368



¿Qué plazo de duración tienen las autorizaciones de transporte público de viajeros por carretera?

- A 50 años.
- B 2 años.
- C 10 años.
- D No tienen plazo de duración prefijado.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 51

COD: 407

¿Qué se puede decir de las sociedades de responsabilidad limitada?

- A La responsabilidad de los socios es ilimitada.
- B No se exige un capital mínimo para constituir las.
- C Las partes iguales en las que se divide el capital social se llaman participaciones.
- D No se admite que tengan un único socio.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 1

COD: 539

En un municipio de 25.000 habitantes, ¿el Ayuntamiento está obligado por ley a establecer un transporte urbano regular de viajeros?

- A No.
- B Sí, si dista más de 50 km de la capital de provincia.
- C Sí, si se trata de un municipio turístico.
- D Sí, si se trata de un municipio declarado de especial protección social.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 7/1985 Art. 26.1

COD: 568

Están legalmente obligados a disponer de transporte urbano regular de uso general todos los Ayuntamientos que superen una población de:

- A 20.000 habitantes.
- B 25.000 habitantes.
- C 30.000 habitantes.
- D 50.000 habitantes.



RESPUESTA: D

NORMA:Ley 7/1985 Art. 26.1

COD: 569

Están sujetos a la obtención previa de autorización administrativa:

A los transportes que se realicen íntegramente en recintos cerrados dedicados a actividades distintas del transporte terrestre.

B los transportes oficiales.

C los traslados de presos.

D Ninguno de los transportes anteriores está sujeto a la obtención previa de autorización administrativa.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1211/1990 33; RD 1211/1990 155

COD: 570

Constituye un servicio regular de uso especial:

A el transporte escolar.

B el transporte de trabajadores.

C el transporte de militares.

D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 67

COD: 581

La autorización de transporte público de viajeros en autobús se identifica registralmente con la clave:

A VTE.

B VTC.

C DVE.

D VDE.

RESPUESTA: D



NORMA:Resolución D.G. Transporte Terrestre 03/12/2018
Primero

COD: 616

La importancia del transporte deriva...

A de su aportación directa a las cifras de producción.

B de su aportación directa a las cifras de empleo.

C del papel que desempeña de cara a facilitar la movilidad de las personas.

D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 619

La licencia comunitaria para transporte de viajeros se otorga a los transportistas que la soliciten y cumplan unos requisitos. ¿Cuál es su plazo de validez, según la normativa comunitaria que la regula?

A Hasta 10 años.

B Hasta 3 años.

C 2 años.

D No tiene plazo de validez.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 4

COD: 670

Los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general se otorgan en régimen de:

A participación.

B colaboración.

C exclusión.

D exclusividad.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 72

COD: 675



Las cooperativas de transportistas están sujetas al régimen jurídico común de las:

- A sociedades anónimas.
- B sociedades cooperativas.
- C sociedades de responsabilidad limitada.
- D sociedades de responsabilidad ilimitada.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 27/1999 Art. 100

COD: 698

La sociedad anónima...

- A debe tener un capital mínimo de 6.000 euros.
- B tiene algunos accionistas con responsabilidad ilimitada.
- C debe inscribirse en el Registro Mercantil.
- D no debe constituirse mediante escritura pública.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 32

COD: 705

Las sociedades laborales tienen como característica que:

- A más del 50 % del capital debe pertenecer a los trabajadores.
- B normalmente ningún socio, salvo entidades públicas, puede tener más de la tercera parte del capital.
- C normalmente el número mínimo de socios es tres.
- D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 44/2015 1; Ley 44/2015 5

COD: 850

Del total de energía consumida en España en transporte por carretera, ¿cuál es el porcentaje aproximado que le corresponde al autobús?

- A 3 %.
- B 9 %.

C 12 %.

D 15 %.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 852

Dentro de los transportes regulares se distingue entre:

A los de uso genérico y los de uso especial.

B los de uso general y los de uso específico.

C los de uso genérico y los de uso específico.

D los de uso general y los de uso especial.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 67

COD: 855

¿Qué porcentaje del transporte interior de viajeros, medido en viajeros-kilómetro, se viene realizando por carretera en España desde los años ochenta?

A En torno al 40 %.

B En torno al 60 %.

C En torno al 70 %.

D En torno al 90 %.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 885

El capital social de una sociedad anónima no puede ser nunca inferior a:

A 30.000 euros.

B 40.000 euros.

C 50.000 euros.

D 60.000 euros.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 1/2010 4

COD: 914



El empresario individual...

A debe tener un capital mínimo.

B tiene una responsabilidad limitada con carácter general.

C debe inscribirse en el Registro Mercantil.

D debe tributar por el IRPF.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 35/2006 Art. 1

COD: 944

El personal ocupado en el transporte de viajeros por carretera es mayoritariamente:

A autónomo, con escasa presencia de mujeres.

B asalariado, con importante presencia de mujeres.

C asalariado, con escasa presencia de mujeres.

D autónomo, con importante presencia de mujeres.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 964

En el transporte de trabajadores en autobús:

A hay tarifas obligatorias.

B no hay tarifas obligatorias.

C los viajeros comparten un mismo centro de actividad.

D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 18; RD 1211/1990 105

COD: 967

En comparación con otros países de nuestro entorno, el transporte por carretera en España tiene un peso:

A similar al de la media de países de la Unión Europea.

B inferior al de la media de países de la Unión Europea.

C superior al de la media de países de la Unión Europea.



D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 1034

En el transporte regular de viajeros de uso general:

A no es necesario reiterar el itinerario.

B la empresa no puede tener colaboradores.

C los vehículos deben tener una antigüedad inferior a los 15 años.

D los calendarios y horarios están prefijados.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 64

COD: 1036

En España, el transporte regular de uso general puede prestarse:

A mediante gestión de la Administración.

B mediante gestión directa de la Administración, pero solo si previamente ha licitado un contrato de gestión y no ha habido empresas interesadas.

C mediante la adjudicación del correspondiente contrato de gestión.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 71

COD: 1039

En España, los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general se otorgan:

A en régimen de no exclusividad.

B en régimen de exclusividad.

C de forma indistinta, en régimen de exclusividad o de no exclusividad.

D Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 72

COD: 1041



En España, si los servicios de transporte regular de uso general tienen carácter urbano, la titularidad corresponde:

A al Estado.

B a las Comunidades Autónomas.

C a los Ayuntamientos.

D de forma indistinta, a los Ayuntamientos y a las Comunidades Autónomas.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 7/1985 Art. 25.2

COD: 1042

En España, si se trata de servicios interurbanos que no salgan en su recorrido del territorio de una Comunidad Autónoma, la titularidad corresponde:

A al Estado.

B a los Ayuntamientos.

C a las Comunidades Autónomas.

D de forma indistinta, al Estado o a las Comunidades Autónomas.

RESPUESTA: C

NORMA:Constitución Constitución Española 148

COD: 1043

En España, si se trata de servicios interurbanos que transcurren por el territorio de más de una Comunidad Autónoma, la titularidad es:

A de las Comunidades Autónomas.

B de los Ayuntamientos.

C del Estado.

D de forma indistinta, del Estado o de las Comunidades Autónomas.

RESPUESTA: C

NORMA:Constitución Constitución Española 149

COD: 1044

En España, un sector de transporte potente y fiable...

A ayuda a retener actividades económicas.

B es imprescindible para compensar nuestra desfavorable situación geográfica.

C ayudaría, posiblemente, a atraer actividades económicas.

D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 1062

En las sociedades laborales, ¿cuál es, normalmente, el número mínimo de socios?

A Uno.

B Dos.

C Tres.

D Cuatro.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 44/2015 Art. 2.1

COD: 1083

En régimen de cabotaje no se pueden efectuar:

A servicios discrecionales.

B servicios regulares especiales.

C servicios regulares de ningún tipo.

D servicios regulares sin condiciones.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 15

COD: 1122

En el caso de los transportes de carácter regular de uso general:

A estos tienen la consideración de servicios públicos.

B su titularidad corresponde a la Administración pública.

C la Administración pública es la que decide las tarifas que se percibirán de los usuarios.

D Todas las respuestas anteriores son correctas.



RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 19; Ley 16/1987 71

COD: 1156

Para la realización de actividades de transporte público en autobús será necesaria previamente la obtención de:

A un permiso de conducir.

B una tarjeta de empresa de tacógrafo.

C un certificado de aptitud profesional.

D una autorización administrativa habilitante.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 42

COD: 1160

Para poder efectuar un transporte de viajeros en autobús de carácter regular de uso especial es necesario contar con:

A una autorización especial, únicamente.

B una autorización de transporte público de viajeros en autobús, únicamente.

C una autorización de transporte público de viajeros en autobús y una autorización especial para el transporte concreto.

D un contrato de gestión de un servicio público de transporte.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 89

COD: 1176

Por modos de transporte, el transporte por carretera en España es:

A el más relevante.

B el más irrelevante.

C igual de importante que el transporte por ferrocarril y metro.

D menos importante que el transporte por barco.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 1191

Se considera turístico el transporte que es ofertado a través de una agencia de viajes y se presta conjuntamente con:



A alojamiento.

B manutención.

C guía turístico.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 110

COD: 1308

Si el trayecto de un transporte turístico se realiza con carácter periódico y con reiteración de itinerario y es coincidente con el de un servicio regular de uso general, el precio del paquete debe ser:

A inferior en un 30 %, al menos, a la tarifa del servicio regular.

B superior en un 30 %, al menos, a la tarifa del servicio regular.

C igual o superior a la tarifa del servicio regular.

D el que fije libremente el transportista.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1211/1990 Art. 129

COD: 1364

Son transportes discrecionales los que se llevan a cabo:

A con sujeción a itinerario, calendario y horario preestablecidos.

B sin sujeción a itinerario, pero con calendario y horario preestablecidos.

C sin sujeción a itinerario, calendario ni horario preestablecidos.

D Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 64

COD: 1380

En el transporte privado complementario de viajeros en autobús:

A pueden ser usuarios los trabajadores de cualquier empresa.

B los conductores pueden no pertenecer a la plantilla de la empresa.



C se podrá facturar a los clientes por este concepto.

D los vehículos han de estar integrados en la organización de la empresa.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 102

COD: 1400

¿Qué tipo de transporte es una excursión organizada por un colegio para sus alumnos, en la que se utiliza un autobús propiedad del colegio?

A Transporte privado complementario.

B Transporte regular de uso especial.

C Transporte discrecional particular.

D Un colegio no puede efectuar ningún tipo de transporte.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 102

COD: 1417

Un transporte discrecional de viajeros es el que no reitera:

A itinerario.

B horario.

C calendario.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 64

COD: 1433

Un vehículo que transporta diariamente a los clientes de un hotel entre este establecimiento y una playa cercana, previo contrato entre el transportista y el hotel, realiza un transporte:

A turístico.

B regular de uso general.

C regular de uso especial.

D privado particular.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1211/1990 Art. 105

COD: 1888

Después del transporte por carretera, ¿cuál es el modo de transporte que aporta más al valor total de la producción del sector en nuestro país?

A El transporte por ferrocarril.

B El transporte aéreo.

C El transporte marítimo.

D El transporte por cable.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 2741

En los vehículos destinados al servicio público de transporte colectivo de personas, el conductor:

A debe circular lo más lejos posible del borde del arcén.

B no debe velar por la seguridad de los pasajeros.

C debe prohibir la entrada a los viajeros que incumplan las normas.

D deberá efectuar las paradas y arrancadas sin sacudidas y con movimientos bruscos.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 11.2

COD: 2849

Las tarifas de los servicios públicos de transporte regular de uso general:

A son libres.

B las fija el titular de la empresa que explote la línea regular, pero las tiene que comunicar a la Administración.

C se fijan por los Ayuntamientos respectivos.

D vendrán determinadas en el correspondiente contrato de gestión de servicio público.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 19



COD: 2850



Los itinerarios de los servicios públicos de transporte regular de uso general...

- A los establece la Administración en el pliego de condiciones.
- B los fija la empresa que presta el servicio.
- C son de libre elección según la utilización del vehículo.
- D se fijan por cada Comunidad Autónoma por donde discurra el recorrido.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 73

COD: 2854

¿Cómo se otorgan los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general con ámbito estatal?

- A En régimen de libertad, de manera que cualquier empresa puede realizar el servicio si lo solicita.
- B En régimen de exclusividad, no pudiendo establecerse otros servicios que cubran el mismo recorrido.
- C Se otorgan simultáneamente a varias empresas para que el servicio sea prestado por cualquiera de ellas indistintamente.
- D Los servicios regulares de uso general no se prestan mediante contrato de gestión sino que solo requieren autorización.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 72

COD: 2900

De las conductas de los viajeros que se citan, ¿cuál está prohibida en un vehículo destinado al servicio público de transporte colectivo de personas?

- A Entrar al vehículo por el lugar habilitado.
- B Entrar en el vehículo.
- C Distraer al conductor durante la carga del equipaje.
- D Distraer al conductor durante la marcha del vehículo.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 11.2

COD: 2901

El encargado de los vehículos destinados al servicio público de transporte colectivo de personas, ¿podrá prohibir o expulsar a los viajeros?



A En ningún caso.

B Solo podrá prohibir su entrada.

C Solo podrá expulsar a los viajeros.

D Sí, siempre que incumplan con alguno de los preceptos reglamentarios de este tipo de vehículos.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1428/2003 Art. 11.2

COD: 2902

En los vehículos destinados al servicio público de transporte colectivo de personas, ¿se permite llevar un animal?

A En ningún caso.

B Sí, en todo caso.

C Sí, cuando un invidente vaya acompañado de un perro especialmente adiestrado como lazarillo.

D No, excepto que se trate de un pájaro.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1428/2003 Art. 11.2.e

COD: 2948

Las asambleas generales de las cooperativas se convocarán con una anticipación máxima de:

A 15 días.

B un mes.

C 45 días.

D dos meses.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 27/1999 Art. 24.1

COD: 2950

La asamblea general de una cooperativa quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando estén presentes o representados más del:

A 20 % de los votos sociales.

B 50 % de los votos sociales.

C 5 % de los votos sociales.

D 10 % de los votos sociales.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 27/1999 Art. 25.1

COD: 3144

Según su naturaleza, ¿cómo se clasifican los transportes de viajeros por carretera?

A Ordinarios y especiales.

B Nacionales e internacionales.

C Temporales y permanentes.

D Públicos y privados.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 62

COD: 3202

El capital social de una sociedad de responsabilidad limitada, en el momento de su constitución, tendrá que estar desembolsado en un:

A 25 %.

B 50 %.

C 75 %.

D 100 %.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 78

COD: 3205

Las sociedades de responsabilidad limitada tienen carácter:

A mercantil.

B laboral.

C fiscal.

D civil.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 2



COD: 3210

¿A quién corresponde el otorgamiento de calificación como sociedad laboral?

A Al Ministerio competente en materia de justicia.

B A la Comunidad Autónoma.

C Al Registro Mercantil.

D Al Ministerio competente en materia de empleo en todos los casos.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 44/2015 Art. 2.1

COD: 3217

Las sociedades laborales estarán constituidas de tal forma que:

A normalmente ninguno de los socios podrá poseer acciones o participaciones sociales que representen más de la tercera parte del capital social, salvo que se trate de entidades públicas.

B normalmente ninguno de los socios podrá poseer acciones o participaciones sociales que representen más de la mitad del capital social, salvo que se trate de entidades públicas.

C el número de socios no podrá ser superior a cinco.

D el número de socios no podrá ser superior a diez.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 44/2015 Art. 1.2

COD: 3218

¿Cómo podrán ser las acciones de una sociedad anónima laboral?

A Nominativas, siempre.

B Al portador, siempre.

C Indistintamente, nominativas o al portador.

D De clase laboral sin derecho a voto.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 44/2015 Art. 5.1

COD: 3219

¿Qué actividad podrán tener por objeto las cooperativas?



A Solo las autorizadas por la correspondiente Comunidad Autónoma.

B Cualquier actividad económica lícita.

C Solo transporte y vivienda.

D Solo agrícolas y de servicios.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 27/1999 Art. 1.2

COD: 3221

Las cooperativas de primer grado estarán compuestas, al menos, por:

A 192 socios.

B 48 socios.

C 12 socios.

D 3 socios.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 27/1999 Art. 8

COD: 3223

Son órganos de la sociedad cooperativa:

A la junta general de accionistas.

B el consejo rector.

C la junta constituyente de la cooperativa.

D la Administración de la Comunidad Autónoma o el Estado en su caso.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 27/1999 Art. 19

COD: 3225

Son órganos de la sociedad cooperativa:

A la junta constituyente de la cooperativa.

B el consejo de administración.

C la junta general de accionistas.

D la intervención.

RESPUESTA: D



NORMA:Ley 27/1999 Art. 19

COD: 3227

En una cooperativa, la asamblea general extraordinaria puede ser convocada a petición de un número de socios que representen, al menos, un:

A 5 % de los votos.

B 20 % de los votos.

C 35 % de los votos.

D 50 % de los votos.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 27/1999 Art. 23.3

COD: 3233

¿Qué porcentaje del total de personas que viajan entre España y otros países de Europa lo hace en autocar?

A En torno al 1 % del total.

B En torno al 5 % del total.

C En torno al 15 % del total.

D En torno al 50 % del total.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 3234

Las empresas de autobuses propietarias de un solo vehículo, ¿qué forma suelen adoptar en España?

A Sociedad Anónima.

B Sociedad de responsabilidad limitada.

C Autónomos.

D Sociedades laborales.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 3235



Las empresas de autobuses propietarias de 2 a 20 vehículos, ¿qué forma suelen adoptar en España?

- A Sociedades laborales.
- B Autónomos.
- C Sociedades anónimas.
- D Sociedades de responsabilidad limitada.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 3236

Las empresas de autobuses propietarias de más de 20 vehículos, ¿qué forma suelen adoptar en España?

- A Sociedad anónima.
- B Sociedad de responsabilidad limitada.
- C Autónomos.
- D Sociedades laborales.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 3238

La media de empleados por empresa en transporte interurbano de viajeros en autobús:

- A es inferior a la de las empresas de taxis.
- B es superior a la de las empresas de transporte de mercancías.
- C es superior a 500 empleados por empresa.
- D No hay diferencia entre los diferentes tipos de empresa.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 3244

¿Cuál es la edad media de los autobuses en España?

- A Muy nueva, en torno a 2 años de edad media.
- B Relativamente vieja, en torno a 10 años de edad media.

C Nueva, en torno a 3,5 años de edad media.

D Muy vieja, en torno a 18 años de edad media.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 3251

En España, las actividades de transporte acaparan aproximadamente el 40 % de la energía consumida. De esa cantidad, la carretera absorbe en torno a un:

A 80 %.

B 60 %.

C 40 %.

D 20 %.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 3252

De la energía consumida en transporte por carretera, el consumo del transporte en autobús representa un:

A 3 % del total.

B 15 % del total.

C 25 % del total.

D 35 % del total.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 3373

¿Cuál es el principal coste externo del transporte?

A La congestión viaria.

B El impacto medioambiental.

C La accidentalidad.

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 3382



¿Qué tipos de transporte se pueden realizar con un autobús?

- A Transporte regular de uso general.
- B Transporte discrecional.
- C Transporte privado complementario.
- D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 62; Ley 16/1987 64

COD: 3583

¿Dentro de qué categoría de transporte de viajeros por carretera encuadraría a un servicio que traslada regularmente a un grupo de trabajadores desde su domicilio al centro de trabajo?

- A Un servicio regular de uso general.
- B Un servicio discrecional de uso general.
- C Un servicio regular de uso especial.
- D Un servicio discrecional de uso especial.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 67

COD: 3670

¿Con qué clave se identifican registralmente las autorizaciones de transporte privado complementario de viajeros en autobús?

- A VDE.
- B MDP.
- C MDL.
- D VPCE.

RESPUESTA: D

NORMA:Resolución D.G. Transporte Terrestre 03/12/2018 Primero

COD: 3671

¿Con qué clave se identifican registralmente las autorizaciones de transporte público de viajeros en autobús?

A VRE.

B VDE.

C MDP.

D VPC.

RESPUESTA: B

NORMA:Resolución D.G. Transporte Terrestre 03/12/2018 Primero

COD: 3688

¿Es necesaria la obtención de autorización de transporte para la realización de un transporte de viajeros entre la zona de embarque de un aeropuerto y el avión?

A Sí, siempre.

B No, en ningún caso.

C Sí, cuando el destino del avión es internacional.

D Sí, cuando los viajeros son todos extranjeros.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1211/1990 33

COD: 3788

¿En qué radica la importancia del transporte?

A Exclusivamente en su aportación a las cifras de empleo.

B El transporte no tiene importancia para la economía.

C Solo tiene importancia el transporte marítimo.

D En facilitar la movilidad de las personas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 3789

El transporte produce un efecto arrastre importante en otros sectores, especialmente en:

A la venta de vehículos.

B la salud pública (servicios de ambulancia).

C la investigación científica.

D las artes.



RESPUESTA: A



NORMA:

COD: 3796

En el conjunto de actividades de transporte por carretera (viajeros y mercancías), el transporte de viajeros concentra en torno al:

- A 75 % del personal ocupado en este sector.
- B 50 % del personal ocupado en este sector.
- C 40 % del personal ocupado en este sector.
- D 30 % del personal ocupado en este sector.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 3797

¿Qué dato no es necesario que figure en la escritura de constitución de una sociedad anónima?

- A Las aportaciones que cada socio realice o se haya obligado a realizar.
- B La cuantía total de los gastos de constitución.
- C El estado civil de los otorgantes.
- D Los estatutos que han de regir el funcionamiento de la sociedad.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 22

COD: 3799

Los fundadores y los promotores de una sociedad anónima podrán reservarse derechos especiales durante un período de tiempo que no podrá exceder de:

- A 10 años.
- B 8 años.
- C 5 años.
- D 2 años.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 27

COD: 3831

El transporte interior de viajeros se realiza por carretera en un porcentaje de:



A en torno al 90 %.

B en torno al 75 %.

C en torno al 50 %.

D en torno al 25 %.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 3832

El transporte interior de viajeros se realiza por ferrocarril en un porcentaje de:

A en torno al 1 %.

B en torno al 5 %.

C en torno al 15 %.

D en torno al 20 %.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 3833

El transporte interior de viajeros se realiza por avión en un porcentaje de:

A en torno al 0,5 %.

B en torno al 5 %.

C en torno al 15 %.

D en torno al 20 %.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 3835

¿Qué supone el transporte de viajeros en autobús sobre el total de viajeros que se desplazan por la carretera?

A En torno al 90 %.

B En torno al 60 %.

C En torno al 30 %.

D En torno al 15 %.



RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 3841

¿A quién corresponde la titularidad de los servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general?

A A las corporaciones locales cuando son interurbanos.

B Al titular de la empresa que preste el servicio.

C A la Administración.

D A la Unión Europea.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 71

COD: 3854

¿Quién puede efectuar servicios regulares de viajeros de uso general?

A Cualquier transportista, actuando bajo la responsabilidad del adjudicatario del contrato de gestión correspondiente.

B El adjudicatario del contrato de gestión y siempre con sus propios vehículos.

C El adjudicatario del contrato de gestión, pero en determinados supuestos puede utilizar vehículos de otros transportistas que le sean cedidos siempre con conductor.

D El adjudicatario del contrato de gestión, pero en determinados supuestos puede utilizar vehículos de otros transportistas que le sean cedidos con o sin conductor.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 71; Ley 16/1987 76

COD: 3857

¿Puede la Administración imponer al contratista de un servicio público de transporte regular de uso general obligaciones de servicio público?

A No, en ningún caso.

B Sí, con la correspondiente compensación económica.

C Sí, sin necesidad de compensación económica puesto que el titular es la Administración.

D Se pueden imponer, pero el contratista puede no aceptarlas.



RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 20; RD 1211/1990 88

COD: 3859

El transporte escolar y el de trabajadores, ¿de qué tipo de servicio son modalidades?

- A Del servicio discrecional.
- B Del servicio regular de uso general.
- C Del servicio regular de uso especial.
- D Estas modalidades no existen.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 67

COD: 3860

La mayoría (más del 50 %) de las empresas dedicadas al transporte de viajeros por carretera se caracterizan, en cuanto a su tamaño, por tener una flota:

- A superior a 50 vehículos.
- B entre 20 y 50 vehículos.
- C entre 5 y 20 vehículos.
- D de 1 a 5 vehículos.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 3893

En la sociedad anónima, ¿cómo estará dividido el capital?

- A En participaciones.
- B En acciones.
- C En obligaciones.
- D En bonos.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 1.3

COD: 3895



¿Cuál será el domicilio de una sociedad anónima española?

A El de cada uno de los establecimientos que tenga abiertos.

B El domicilio registral, sin que pueda tenerse en cuenta otro domicilio diferente.

C El domicilio en que se halle el centro de su efectiva administración y dirección o en que radique su principal establecimiento o explotación, careciendo de importancia, a estos efectos, el domicilio registral.

D En caso de discrepancia entre el domicilio registral y el lugar donde radique su principal explotación, los terceros podrán considerar como domicilio cualquiera de ellos.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 1/2010 10

COD: 3898

La sociedad anónima deviene irregular cuando no se haya solicitado la inscripción de la escritura de constitución, una vez transcurrido un período de:

A 4 años desde su otorgamiento.

B 3 años desde su otorgamiento.

C 2 años desde su otorgamiento.

D 1 año desde su otorgamiento.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 39

COD: 3900

Los promotores de una sociedad anónima deberán formalizar ante notario la lista definitiva de suscriptores del capital social, una vez finalizada la suscripción, en el plazo de:

A 15 días.

B un mes.

C 45 días.

D 2 meses.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 44.2

COD: 3902



Para que la junta constituyente de una sociedad anónima quede válidamente constituida, deberán concurrir a ella suscriptores que representen, al menos,:

- A el 5 % del capital suscrito.
- B el 25 % del capital suscrito.
- C el 35 % del capital suscrito.
- D el 50 % del capital suscrito.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 48.2

COD: 3904

En las sociedades anónimas...

- A no puede haber acciones sin derecho a voto por un importe nominal superior al 10 % del capital desembolsado.
- B no puede haber acciones sin derecho a voto por un importe nominal superior al 50 % del capital desembolsado.
- C no puede haber acciones sin derecho a voto por un importe nominal superior al 25 % del capital desembolsado.
- D no pueden existir acciones sin derecho a voto.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 98

COD: 3916

Los administradores de una sociedad anónima deberán convocar la junta general cuando lo soliciten socios que representen, al menos,:

- A el 2 % del capital social.
- B el 5 % del capital social.
- C el 15 % del capital social.
- D el 25 % del capital social.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 168

COD: 3954

La junta general de accionistas quedará válidamente constituida en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos,:



A el 5 % del capital suscrito.

B el 10 % del capital suscrito.

C el 15 % del capital suscrito.

D No se necesita un porcentaje mínimo de capital, salvo que los estatutos fijen un quorum determinado.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 1/2010 193

COD: 3960

La magnitud viajero-kilómetro se obtiene de multiplicar:

A los vehículos empleados por el número de kilómetros que ha realizado cada uno.

B la media de las plazas de los vehículos por los kilómetros realizados por cada uno de ellos.

C los viajeros reales por los kilómetros realizados por cada uno de ellos.

D los viajeros que ocupan el vehículo en origen por el número de kilómetros totales recorridos en el servicio, de forma que se compensan los no realizados por los viajeros bajados a mitad de recorrido con los que acceden al vehículo durante el mismo.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 3963

La sociedad de responsabilidad limitada nueva empresa tendrá como objeto social...

A cualquier actividad, como las demás sociedades de responsabilidad limitada.

B todas o alguna de las actividades mencionadas en la ley, entre las que se encuentra incluida la actividad de transporte.

C todas o alguna de las actividades mencionadas en la ley, entre las que no se encuentra incluida la actividad de transporte.

D Solo puede tener como objeto social la actividad de seguros y banca.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 436.1

COD: 3965



La sociedad de responsabilidad limitada nueva empresa estará formada inicialmente por un máximo de:

A 75 socios.

B 50 socios.

C 25 socios.

D 5 socios.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 437.2

COD: 3967

El capital social de la sociedad de responsabilidad limitada nueva empresa no será inferior a:

A 60.000 euros.

B 3.000 euros.

C 30.000 euros.

D No tiene señalado capital mínimo.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 443.1

COD: 3970

Si como consecuencia de la transmisión de las participaciones sociales de una sociedad de responsabilidad limitada nueva empresa las adquieren personas jurídicas, estas deberán enajenarlas a favor de personas físicas en el plazo de:

A 3 meses, contados desde la adquisición.

B 6 meses, contados desde la adquisición.

C 1 año, contado desde la adquisición.

D 2 años, contados desde la adquisición.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 444.2

COD: 3972

Para constituir una sociedad de responsabilidad limitada nueva empresa, se exige un mínimo de:



A 1 socio.

B 2 socios.

C 3 socios.

D 5 socios.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 438.1

COD: 3974

Para la acreditación de la condición de socio de una sociedad de responsabilidad limitada nueva empresa...

A será necesaria la llevanza del libro registro de socios.

B no será precisa la llevanza del libro registro de socios.

C La condición de socio se acreditará necesariamente por medio de la posesión de las participaciones sociales, que serán siempre nominativas.

D La condición de socio se acreditará necesariamente por medio de la posesión de las participaciones sociales, que no es preciso que sean siempre nominativas.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 445.1

COD: 4169

¿En qué plazo se celebrará la junta ordinaria de una sociedad anónima?

A Dentro de los quince primeros días de cada ejercicio.

B Dentro del primer trimestre de cada ejercicio.

C Dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

D Cada ejercicio, a lo largo del año natural.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 164.1

COD: 4247

¿El transporte de viajeros de carácter privado particular puede dar lugar a remuneraciones dinerarias directas o indirectas?

A Sí, en el caso de transportes privados que se efectúen a vecinos de una misma localidad en ausencia de transporte público.

B Solo en el supuesto de percepción de dietas o gastos de desplazamiento para su titular.



C Exactamente igual que un transporte público.

D No, nunca.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 101

COD: 4249

Por razón de su objeto, ¿cómo pueden ser los transportes?

A Regulares.

B Irregulares.

C Internacionales.

D De viajeros o mercancías.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 63

COD: 4260

Los servicios regulares de uso especial pueden:

A establecerse normalmente con diferentes puntos de origen y diferentes puntos de llegada.

B tener varios puntos de origen, pero solo pueden tener un punto de llegada, en todos los casos.

C tener diferentes puntos de llegada, pero un solo punto de origen, en todos los casos.

D tener diferentes puntos de salida con un solo destino y diferentes puntos de llegada con un solo origen.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1211/1990 Art. 105

COD: 4261

¿Cómo será el precio de los servicios regulares de uso especial?

A Libremente pactado entre las partes.

B Sujeto a tarifas obligatorias máximas.

C Sujeto a precio determinado en el momento de la autorización del servicio.

D Sujeto a tarifas en horquilla.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 18

COD: 4262

Para que un servicio de transporte de viajeros pueda considerarse privado complementario debe reunir una serie de requisitos. ¿Cuál no es correcto?

A Que el vehículo esté integrado en la organización de la empresa.

B Que la actividad principal de la empresa sea el transporte.

C Que sea conducido por personal de la empresa.

D Que los viajeros tengan relación con la empresa.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 102

COD: 4263

La mayoría de los autobuses dedicados a servicio privado complementario tienen menos de:

A 60 plazas.

B 50 plazas.

C 30 plazas.

D 10 plazas.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 4265

El transporte de viajeros por carretera en régimen de cabotaje:

A lo pueden realizar los transportistas establecidos en la Unión Europea que dispongan de licencia comunitaria.

B es libre y puede realizarlo cualquier transportista, siendo indiferente que disponga de licencia comunitaria o carezca de ella.

C está terminantemente prohibido.

D necesita una autorización de cabotaje.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 14

COD: 4392



En una empresa de transporte de viajeros, la vigilancia del funcionamiento correcto de un vehículo es función propia del:

A gerente.

B jefe de tráfico.

C conductor.

D comercial.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 4393

En una empresa de transporte de viajeros, archivar la documentación de la empresa es función propia del:

A gerente.

B conductor.

C comercial.

D administrativo.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 4394

En una empresa de transporte de viajeros, realizar operaciones ordinarias de contabilidad es función propia del:

A administrativo.

B gerente.

C conductor.

D comercial.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 4395

En una empresa de transporte de viajeros, la elaboración de las nóminas es función propia del:

A jefe de tráfico.

B administrativo.

C gerente.

D conductor.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 4396

¿En qué tipo de sociedad el capital se encuentra dividido en acciones?

A En todas las sociedades el capital está dividido en acciones.

B En las sociedades de responsabilidad limitada.

C En las sociedades anónimas.

D En las sociedades colectivas.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 1.3

COD: 4398

Cuando las acciones de una sociedad anónima no estén totalmente desembolsadas...

A las acciones tendrán que ser nominativas.

B podrán ser al portador.

C no tendrán derecho a voto.

D darán derecho a percibir dividendos en proporción al capital desembolsado.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 113.1

COD: 4930

La clasificación de los transportes de viajeros en interiores e internacionales es una clasificación en función de:

A su ámbito.

B su objeto.

C la especificidad de su objeto y su régimen jurídico.

D su naturaleza.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 65

COD: 4932

La clasificación de los transportes de viajeros en ordinarios y especiales es una clasificación en función de:

A su ámbito.

B su objeto.

C la especificidad de su objeto y de su régimen jurídico.

D su naturaleza.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 66

COD: 4962

En una empresa de transporte de viajeros en autobús, ¿a quién corresponde la planificación y representación de la misma?

A Al conductor.

B Al jefe de tráfico.

C Al administrativo.

D Al gerente.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 4963

¿A quién corresponde la coordinación de la empresa y adoptar decisiones estratégicas?

A Al gerente de la empresa.

B Al conductor.

C Al comercial.

D Al administrativo.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 4964



¿A quién corresponde planificar los servicios y las rutas en una empresa de transporte de viajeros en autobús?



A Al gerente de la empresa.

B Al jefe de tráfico.

C Al conductor.

D Al administrativo.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 4965

En una empresa de transporte por carretera, ¿a quién le corresponde distribuir las órdenes de ruta entre los conductores?

A Al gerente.

B Al administrativo.

C Al jefe de tráfico.

D Al conductor.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 4966

En una empresa de transporte por carretera, ¿a quién corresponde la función de controlar el rendimiento de los conductores?

A Al gerente.

B Al comercial.

C Al propio conductor.

D Al jefe de tráfico.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 4967

En una empresa de transporte, ¿a quién corresponde la vigilancia del cumplimiento de las normas relacionadas con los tiempos de conducción y descanso?

A Al jefe de tráfico.

B Al gerente.

C Al comercial.

D Al administrativo.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 4968

Buscar operaciones de transporte en una empresa dedicada a este fin es función propia del:

A gerente.

B comercial.

C jefe de tráfico.

D conductor.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 4969

Realizar ofertas y presupuestos de transporte para los clientes en una empresa de este tipo corresponde al:

A gerente.

B jefe de tráfico.

C comercial.

D conductor.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 4970

Realizar el seguimiento comercial de los servicios son funciones propias del:

A gerente.

B jefe de tráfico.

C comercial.

D administrativo.

RESPUESTA: C



NORMA:



COD: 4971

En una empresa de transportes, la realización de estadísticas comerciales es función propia del:

A administrativo.

B gerente.

C jefe de tráfico.

D comercial.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 4972

Responder ante los clientes de las incidencias en la prestación de un servicio es función propia del:

A comercial.

B gerente.

C administrativo.

D jefe de tráfico.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 4973

Supervisar el acceso de los viajeros es una función propia del:

A gerente.

B conductor.

C jefe de tráfico.

D comercial.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 5043

¿En qué sociedad el capital tiene que estar desembolsado en un 25 %, por lo menos, en el momento de su constitución?

- A En las sociedades de responsabilidad limitada.
- B En las cooperativas de trabajo asociado.
- C En las sociedades colectivas.
- D En las sociedades anónimas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 79

COD: 5045

¿Qué sociedades pueden ser sociedades laborales?

- A Las de cuentas en participación.
- B Las limitadas y las anónimas.
- C Las colectivas.
- D Las comanditarias simples.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 44/2015 Art. 1.1

COD: 5047

¿En qué tipo de sociedad las acciones pueden ser de clase laboral y de clase general?

- A En las sociedades anónimas.
- B En las sociedades de responsabilidad limitada.
- C En las sociedades de responsabilidad limitada laborales.
- D En las sociedades anónimas laborales.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 44/2015 Art. 5.2

COD: 5049

¿Qué sociedades pierden su calificación cuando un socio, que no sea una entidad pública, pasa a tener más de la tercera parte del capital social?

- A Las sociedades anónimas.
- B Las sociedades laborales.
- C Las sociedades de responsabilidad limitada.
- D Todas las sociedades.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 44/2015 Art. 15.1.1^a

COD: 5239

¿Está permitido el transporte de viajeros en régimen de cabotaje dentro de la Unión Europea?

A Está rigurosamente prohibido.

B Es necesaria una autorización especial.

C Solo se permite a los doce países más antiguos en la organización y paulatinamente se permitirá al resto de países.

D Sí, está permitido.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 14

COD: 5241

Para efectuar un transporte discrecional de viajeros desde España a Noruega será necesaria:

A una autorización bilateral.

B una licencia comunitaria.

C una autorización INTERBUS.

D una autorización ASOR.

RESPUESTA: B

NORMA:Acuerdo Sobre el Espacio Económico Europeo Anexo XIII

COD: 5244

¿Puede realizar transporte de viajeros en Suiza en régimen de cabotaje un transportista español?

A No puede.

B Aunque este país no pertenezca a la Unión Europea, tiene un acuerdo preferencial por el que se le aplican las mismas normas que al resto de países de la Unión, incluido el transporte de cabotaje.

C Necesita una autorización específica para ello.

D Sí puede, sin ningún tipo de autorización específica.

RESPUESTA: A



NORMA:Acuerdo Entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre transporte de mercancías y viajeros por ferrocarril y por carretera. Art. 20



COD: 5245

En el transporte internacional de viajeros, ¿qué se entiende por transportes no liberalizados?

A Aquellos que tienen prohibida su realización.

B Aquellos que requieren obtener una autorización específica para su realización.

C Transportes que necesariamente tendrán que disponer de una autorización INTERBUS.

D Transportes en los que, en la hoja de ruta, deberán constar los nombres de los pasajeros y nacionalidad de los mismos.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 5246

En la hoja de ruta que acompaña a la licencia comunitaria en los servicios discrecionales de ámbito internacional dentro de la Unión Europea:

A deberá figurar el nombre de los viajeros.

B figurará el nombre de los viajeros y la nacionalidad de los mismos cuando no sean nacionales de un país comunitario.

C no es necesario que figure el nombre de los viajeros.

D No es necesaria la hoja de ruta para este tipo de viajes.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 12

COD: 5249

En el transporte internacional de viajeros por carretera, tiene importancia el acuerdo:

A CEMT.

B ASOR.

C CMR.

D CIV.

RESPUESTA: B

NORMA:Acuerdo ASOR 1,1

COD: 5250



En el transporte internacional de viajeros por carretera, tiene importancia el acuerdo:

A CMR.

B CIM.

C INTERBUS.

D CEMT.

RESPUESTA: C

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 1.1

COD: 5441

¿Qué tipo de transporte de viajeros se puede realizar sin necesidad de autorización específica de transporte internacional?

A Transporte liberalizado.

B Ninguno.

C Todos.

D Transporte no liberalizado.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 5452

El Acuerdo INTERBUS...

A liberaliza todo tipo de transportes de viajeros entre los estados miembros.

B obliga a obtener una autorización Interbús para todo tipo de transporte de viajeros.

C exige que todo vehículo lleve una hoja de ruta durante el viaje.

D necesita de licencia comunitaria en todos los casos.

RESPUESTA: C

NORMA:Acuerdo Interbús 10; Acuerdo Interbús 11

COD: 5453

En la hoja de ruta prevista en el Acuerdo INTERBUS...

A no deben figurar los nombres de los viajeros.

B cuando viajen familias, solo debe figurar el nombre del cabeza de familia.

C deben figurar el nombre de los viajeros que sean nacionales de un país fuera de la Unión Europea.

D debe figurar el nombre de todos los viajeros.

RESPUESTA: D

NORMA:Acuerdo Interbús Anexo 3

COD: 5454

El Acuerdo INTERBUS...

A liberaliza los viajes a puerta cerrada.

B liberaliza todo tipo de servicios discrecionales de viajeros entre los países miembros.

C liberaliza los servicios regulares de viajeros entre los estados miembros.

D no liberaliza ningún servicio.

RESPUESTA: A

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 6.1

COD: 5457

En el caso de la licencia comunitaria para transporte de viajeros...

A esta se expedirá referida a cada uno de los vehículos, debiendo llevarse a bordo la que corresponda al vehículo en cuestión, siempre que se encuentre realizando un transporte de viajeros.

B se expedirán tantas licencias comunitarias como vehículos disponga la empresa.

C se expedirán todas las licencias que solicite la empresa, incluso para los transportistas colaboradores del solicitante.

D se expedirá un original y tantas copias auténticas como vehículos disponga su titular y utilice en transporte internacional.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 4

COD: 5458

En el transporte internacional de viajeros dentro de la Unión Europea...

A los servicios regulares necesitan una autorización específica.



B los servicios regulares están liberalizados.

C necesariamente tienen que participar empresas de los países en tránsito.

D es obligatoria una hoja de ruta para los servicios regulares.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 5

COD: 5459

En el transporte internacional de viajeros de carácter regular dentro de la Unión Europea:

A las autorizaciones son transferibles.

B se puede realizar el servicio mediante un transportista colaborador (subcontratado).

C en las hojas de ruta debe figurar el nombre de los viajeros.

D En el transporte internacional no hay servicios regulares, todos los transportes de viajeros son discrecionales.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 6

COD: 5460

El plazo de validez de las autorizaciones de servicios regulares internacionales de viajeros en la Unión Europea no podrá superar:

A 2 años.

B 3 años.

C 5 años.

D 10 años.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 6

COD: 5461

En las autorizaciones internacionales de servicios regulares de viajeros dentro de la Unión Europea:

A no figuran los itinerarios.

B debe figurar necesariamente el precio del billete y los billetes serán nominativos.

C está prohibido hacer paradas intermedias, solo se pueden tomar o dejar viajeros en origen y destino.



D se detallará el tipo de servicio, su itinerario y el punto de partida y el de destino.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 6

COD: 5462

Si el titular de la autorización de un servicio regular internacional de viajeros en la Unión Europea recurre, de modo temporal, a otros transportistas para efectuar servicios de refuerzo, ¿qué deberán llevar estos transportistas?

A A bordo del vehículo deberá viajar una copia del contrato entre ambos y copia de la autorización del servicio.

B En los transportes internacionales de viajeros de carácter regular no está permitida la colaboración de otros transportistas, salvo en caso de avería del vehículo.

C Bastará con que el transportista colaborador esté en posesión de una copia certificada de la autorización del servicio regular que esté realizando.

D Deberá viajar a bordo del vehículo el documento en el que se acredite fehacientemente que se ha puesto tal circunstancia en conocimiento de las Administraciones competentes.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 6

COD: 5518

La autorización administrativa que permite realizar transportes discrecionales en autobús se otorga:

A individualmente para cada vehículo.

B una por empresa y ampara a un número determinado de vehículos.

C un máximo de diez por empresa y cada una ampara a un número determinado de autobuses.

D solo a autónomos.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1211/1990 44

COD: 5520

¿Cómo se identifican registralmente las autorizaciones de transporte que permiten realizar transporte discrecional o privado complementario de viajeros en autobús?



A VDE y VPCE respectivamente.

B VRE ambas.

C V y VC respectivamente.

D VU ambas.

RESPUESTA: A

NORMA:Resolución D.G. Transporte Terrestre 03/12/2018 Primero

COD: 5521

¿Cómo se adjudican normalmente los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general?

A Mediante procedimiento abierto.

B A la empresa que primero lo solicita.

C A la empresa que tenga su sede en el recorrido de la ruta.

D Solo a autónomos.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 73

COD: 6143

¿Cuáles son los requisitos necesarios para el otorgamiento de autorización de transporte público de viajeros en autobús?

A Ser persona física o, en otro caso, tener personalidad jurídica propia e independiente de las personas que la integran.

B Cumplir las obligaciones principales de carácter fiscal, pudiendo incumplir algunas menos relevantes.

C Cumplir las obligaciones de carácter laboral exclusivamente.

D Cumplir las obligaciones de carácter social exclusivamente.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 43

COD: 6144

¿Qué requisitos son necesarios para el otorgamiento de autorización de transporte público de viajeros en autobús?

A Poseer las condiciones requeridas en cuanto a honorabilidad.



B Poseer las condiciones necesarias sobre conducción profesional.

C Poseer las condiciones requeridas en cuanto a moralidad.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA: Ley 16/1987 Art. 43

COD: 6198

¿Qué modo de transporte es el más utilizado por los viajeros en España para recorridos interurbanos?

A Ferrocarril.

B Carretera.

C Barco.

D Avión.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 6200

El desarrollo de sistemas de billete único que habilite para los distintos modos sucesivos de transporte es un factor relacionado con la:

A seguridad.

B conductividad.

C velocidad.

D intermodalidad.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 6201

Los principales costes medioambientales derivados del transporte tienen que ver con:

A el nivel de ruido.

B el peligro de incendio.

C el consumo de energía.

D el desgaste de las infraestructuras.



RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 6406

El visado o comprobación periódica de una autorización de transporte público de viajeros en autobús es realizado por la Administración:

A cada dos meses.

B cada dos años.

C cada seis años.

D dependiendo del número de vehículos de la empresa titular de la tarjeta.

RESPUESTA: B

NORMA:Resolución D.G. Transporte Terrestre 03/12/2018 Primero

COD: 6410

El transporte diario de escolares entre su domicilio y el centro educativo está clasificado por la normativa dentro del:

A transporte regular de uso general temporal.

B transporte discrecional.

C transporte regular de uso especial.

D transporte turístico.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 67

COD: 6411

El transporte discrecional de viajeros en autobús es aquel que se presta:

A sin reiteración de itinerario, calendario y horario.

B con reiteración de itinerario, calendario y horario.

C con reiteración de itinerario, pero no de calendario.

D con reiteración de calendario, pero no de itinerario.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 64

COD: 6412



¿Qué tipo de transporte de viajeros en autobús está sujeto a tarifas obligatorias fijadas por la Administración?

- A El transporte regular de uso especial.
- B El transporte regular de uso general.
- C El transporte discrecional.
- D Todos los tipos, a excepción del transporte privado complementario.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 19

COD: 6414

Los socios de una cooperativa de trabajo asociado aportan:

- A solo los vehículos.
- B solo trabajo.
- C solo capital.
- D tanto capital como trabajo.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 27/1999 46; Ley 27/1999 80

COD: 6416

¿Cuáles son las principales ocupaciones del jefe de tráfico de una empresa de transporte de viajeros en autobús?

- A Planificar los servicios, las rutas y coordinar todas las operaciones de tráfico.
- B Coordinar las operaciones de tráfico y contratar los servicios con los clientes.
- C Coordinar las operaciones de tráfico y reparar los vehículos averiados.
- D Decidir sobre la ampliación de la flota.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 6418

En lo que se refiere a su capacidad, en el transporte de viajeros por carretera dominan ampliamente los vehículos:

A grandes, de más de 50 plazas.

B medianos, de 36 a 50 plazas.

C pequeños, de 21 a 35 plazas.

D pequeños, de 10 a 20 plazas.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 6420

El transporte de viajeros por carretera necesita mejoras adicionales en aspectos como:

A seguridad.

B calidad del servicio.

C eficiencia energética.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 6422

En España, ¿quién es el titular de los servicios de transporte regular de uso general si se trata de servicios interurbanos que transcurren por el territorio de más de una Comunidad Autónoma?

A El Estado.

B Las Comunidades Autónomas.

C Los Ayuntamientos.

D La empresa que presta el servicio.

RESPUESTA: A

NORMA: Constitución Española 149

COD: 6423

En el caso de servicios interurbanos de transporte regular de uso general que no salgan en su recorrido del territorio de una determinada Comunidad Autónoma, la titularidad es:

A de los Ayuntamientos por los que transiten.

B del Estado.

C de la Comunidad Autónoma.

D del Estado y de la Comunidad Autónoma.



RESPUESTA: C

NORMA: Constitución Española Art. 148

COD: 6425

En el transporte escolar y de trabajadores, salvo excepciones, se requiere que los viajeros compartan:

A un mismo centro de actividad.

B la misma tarifa obligatoria.

C la misma zona de residencia.

D la misma base salarial.

RESPUESTA: A

NORMA: RD 1211/1990 Art. 105

COD: 6426

¿Los transportes discrecionales en autobús están sujetos a tarifas obligatorias?

A Sí.

B No, con las salvedades indicadas para el transporte turístico.

C Solo si no se cubre la capacidad total del vehículo.

D Sí, siempre que el recorrido no supere los 100 km.

RESPUESTA: B

NORMA: Ley 16/1987 Art. 18

COD: 6427

¿Cuál es el número mínimo de socios para constituir una sociedad anónima?

A Dos.

B Tres.

C Uno.

D Cuatro.

RESPUESTA: C

NORMA: RD Legislativo 1/2010 Art. 12

COD: 6429

¿Cómo responde generalmente un empresario individual de sus obligaciones?



- A Con el 50 % de su patrimonio, como máximo.
- B Con el capital social que aportó al fundar la empresa.
- C No necesita capital alguno para responder porque está respaldado por el Fondo Social Europeo.
- D Con todo su patrimonio.

RESPUESTA: D

NORMA: Ley Código de Comercio Art. 6

COD: 6432

En una empresa de transportes, ¿qué nombre recibe la persona encargada de gestionar, organizar y archivar toda la documentación de la empresa?

- A Gerente.
- B Comercial.
- C Administrativo.
- D Conductor.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 6433

¿Cuál sería el primer aspecto más valorado a la hora de incorporar un conductor a una plantilla?

- A Antigüedad del permiso de conducir.
- B Conocimientos de mecánica.
- C Conocimientos de idiomas y culturales.
- D Experiencia como conductor.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 6434

De las siguientes opciones, ¿cuál no es una de las condiciones que debe cumplir el transporte privado complementario de viajeros?

- A Los usuarios serán los trabajadores adscritos a uno de los centros de la empresa o los asistentes a los mismos.

B Los vehículos estarán integrados en la organización de la empresa.



C Los conductores pueden ser cedidos por otra empresa.

D No se podrá facturar a los clientes ninguna cantidad por este concepto.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 102

COD: 6435

¿Por qué el contratista de un servicio público de transporte regular no puede cobrar al usuario más de lo estipulado por la Administración?

A Porque estos servicios están sujetos a tarifas obligatorias.

B Porque la Administración le obligaría a prolongar el contrato.

C Por una cuestión de ética profesional.

D Porque así lo establece la Ley de Defensa de la Competencia.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 19

COD: 6444

¿Para qué tipo de transporte habilita una autorización identificada registralmente con la clave VDE?

A Para el transporte regular de uso general.

B Para el transporte regular de uso especial.

C Para el transporte privado complementario.

D Para el transporte discrecional.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1211/1990 44; Resolución D.G. Transporte Terrestre 03/12/2018
Primero

COD: 6448

Dentro de la Unión Europea, los servicios discrecionales de viajeros en autobús de ámbito internacional...

A solo tienen que llevar una hoja de ruta visada por el Estado de origen del transporte.

B no requieren ningún tipo de documentación especial.

C deben efectuarse al amparo de una licencia comunitaria a nombre de la empresa.



D solo tienen que llevar una hoja de ruta debidamente cumplimentada.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 3; Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 4

COD: 6449

La licencia comunitaria para el transporte de viajeros es:

A un documento que se otorga al transportista y que habilita para realizar transportes internacionales en la Unión Europea.

B un documento por el que un autobús concreto es autorizado a realizar transporte internacional y que debe acompañar siempre al permiso de circulación.

C un documento que habilita a un conductor para conducir vehículos que realizan servicios regulares internacionales de uso general.

D la homologación, a nivel comunitario, de un determinado tipo de autobús.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 4

COD: 6450

¿Cuál es, según la reglamentación comunitaria, el plazo de validez de la licencia comunitaria para transporte de viajeros?

A 2 años.

B Hasta 4 años.

C Hasta 10 años.

D Hasta 15 años.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 4

COD: 6451

En el ámbito de la Unión Europea no están liberalizados los transportes:

A discrecionales.

B regulares de uso general.

C privados complementarios.

D Todos los transportes de viajeros están liberalizados.



RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 5

COD: 6836

En una sociedad de responsabilidad limitada el numero máximo de socios está limitado a:

A veinticinco.

B treinta.

C cincuenta.

D No hay limitación.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 19.1

COD: 6838

¿Puede una cooperativa de trabajo asociado tener trabajadores asalariados que no sean socios?

A Sí, siempre que el número de horas realizadas por ellos no supere anualmente el 30 % de las realizadas por los socios.

B No.

C Sí, siempre que el número de horas realizadas por ellos no supere anualmente el 60 % de las realizadas por los socios.

D Solo si el contratado es familiar en primer grado de alguno de los socios.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 27/1999 Art. 80.7

COD: 6839

En una empresa de transporte de viajeros, ¿cuáles son las funciones de un director general o gerente?

A Planificación, dirección y coordinación.

B Negociación y representación de la empresa.

C Adoptar las decisiones estratégicas.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:



COD: 6859

Para tener derecho a la autorización de transporte público de viajeros en autobús se requiere disponer de:

- A tres autobuses.
- B nueve autobuses.
- C un autobús.
- D cinco autobuses.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1211/1990 44

COD: 6860

La adjudicación de un servicio público de transporte regular de uso general a una empresa es realizada normalmente por la Administración mediante:

- A procedimiento restringido.
- B procedimiento abierto.
- C adjudicación directa.
- D subasta restringida.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 73

COD: 6862

En el ámbito de la Unión Europea, ¿cuál de los siguientes transportes de viajeros no está liberalizado?

- A El transporte por cuenta propia.
- B El transporte regular especializado amparado por un contrato entre el transportista y el organizador del transporte.
- C El transporte regular especializado no amparado por un contrato entre el transportista y el organizador del transporte.
- D El transporte discrecional.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 5

COD: 6863



¿Quién otorga la licencia comunitaria para transporte de viajeros a los transportistas que cumplan los requisitos para su obtención?

A La Comisión Europea.

B El Tribunal Internacional de La Haya.

C El Estado miembro de la Unión Europea donde resida el solicitante.

D El ayuntamiento del municipio donde resida el solicitante.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 4

COD: 6864

En los transportes internacionales amparados por los acuerdos ASOR e INTERBUS deberá anotarse en la correspondiente hoja de ruta:

A la relación de los viajeros menores de edad, pero no de los mayores de edad.

B la relación de todos los viajeros.

C exclusivamente la relación de los viajeros que no tengan nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.

D exclusivamente la relación de los viajeros que tengan nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.

RESPUESTA: B

NORMA:Acuerdo Interbús Art.13.2

COD: 6975

El requisito de honorabilidad se exige a:

A los conductores de transporte escolar.

B los conductores de vehículos de emergencia.

C las empresas de transporte público en autobús.

D las empresas que efectúan transporte escolar, únicamente.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 43

COD: 6976

¿Qué es una autorización de transporte identificada registralmente con la clave VPCE?

- A Una autorización de transporte público comarcal.
- B Una autorización de transporte privado complementario.
- C Una autorización de transporte privado comarcal.
- D No existe este tipo de autorización.

RESPUESTA: B

NORMA:Resolución D.G. Transporte Terrestre 03/12/2018 Primero

COD: 6977

Para que una empresa pueda realizar un transporte regular interurbano de uso general es necesario que cuente con:

- A un contrato de gestión de servicio público.
- B una autorización municipal.
- C una autorización de la serie VR.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 71; Ley 16/1987 72

COD: 7062

De los siguientes modos de transporte de viajeros, ¿cuál es el más relevante en España?

- A Avión.
- B Ferrocarril.
- C Barco.
- D Por carretera.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 7275

¿Cuál es el modo de transporte más destacado en tráfico interior de viajeros?

- A La carretera.
- B El ferrocarril.
- C El transporte marítimo.

D El transporte aéreo.



RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7278

El capital social de una sociedad de responsabilidad limitada está dividido en:

A acciones divisibles.

B acciones indivisibles.

C participaciones divisibles.

D participaciones indivisibles.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 90

COD: 7284

La junta general de una sociedad anónima deberá ser convocada, al menos,:

A 45 días antes de la fecha fijada para su celebración.

B un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

C 20 días antes de la fecha fijada para su celebración.

D 15 días antes de la fecha fijada para su celebración.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 176.1

COD: 7285

Las participaciones sociales de la sociedad de responsabilidad limitada nueva empresa...

A se podrán transmitir libremente a cualquier persona física o jurídica.

B solo podrán transmitirse voluntariamente, por actos inter vivos, a personas físicas.

C solo podrán transmitirse voluntariamente, por actos inter vivos, a personas jurídicas.

D Está absolutamente prohibida la transmisión de participaciones en esta clase de sociedades.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 444.2

COD: 7299



En una sociedad anónima, el capital social no puede ser nunca inferior a:

A 30.000 euros.

B 60.000 euros.

C 100.000 euros.

D 120.000 euros.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 1/2010 4

COD: 7312

El número de miembros del consejo rector de una cooperativa con diez socios no podrá ser inferior a:

A dos.

B tres.

C cinco.

D diez.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 27/1999 Art. 33

COD: 7318

Salvo que se trate del Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades locales, ¿qué parte del capital de una sociedad laboral puede poseer, como máximo, cada socio normalmente?

A La mitad.

B La tercera parte.

C La mitad si se trata de socios no trabajadores, para los socios trabajadores no hay límite.

D La tercera parte si se trata de socios no trabajadores, para los socios trabajadores no hay límite.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 44/2015 Art. 1.2

COD: 7319

En caso de transmisión voluntaria inter vivos de las acciones de una sociedad laboral, ¿quién tiene derecho de adquisición preferente?



A Primero, los trabajadores no socios con contrato indefinido y, en segundo lugar, los trabajadores socios.

B Solo los trabajadores no socios con contrato indefinido.

C Solo los trabajadores socios.

D No existe derecho de adquisición preferente, el titular es libre de transmitirlos a quien quiera.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 44/2015 Art. 6.2

COD: 7363

¿Cómo denomina la normativa de la Unión Europea a los transportes de escolares?

A Servicios regulares de uso especial.

B Servicios discrecionales.

C Servicios regulares especiales.

D Servicios de lanzadera.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 5

COD: 7364

¿Cómo denomina la normativa de la Unión Europea a un transporte de viajeros efectuado por una empresa con fines no comerciales, con sus propios vehículos y conductores y que constituya una actividad accesoria para la misma?

A Transporte privado complementario.

B Servicio discrecional.

C Servicio regular.

D Transporte por cuenta propia.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 5

COD: 7365

¿Cuál de las siguientes no es una denominación utilizada por la normativa de la Unión Europea o los convenios internacionales sobre transporte de viajeros en autobús?



- A Servicios regulares.
- B Transporte por cuenta propia.
- C Transporte privado complementario.
- D Servicios de lanzadera.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 5

COD: 7366

¿Qué porcentaje del capital debe pertenecer a los trabajadores en las sociedades laborales?

- A Más del 50 %.
- B Como máximo, el 50 %.
- C Menos del 50 %.
- D Al menos, el 60 %.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 44/2015 Art. 1.2

COD: 7368

¿Cuál es la contribución del sector del transporte al empleo en España?

- A En torno al 0.5 % de la población ocupada total.
- B En torno al 4 % de la población ocupada total.
- C En torno al 12 % de la población ocupada total.
- D En torno al 20 % de la población ocupada total.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 7370

Las mujeres ocupadas en el sector del transporte en España representan en torno al:

- A 5 % del total del sector.
- B 15 % del total del sector.

C 25 % del total del sector.

D 35 % del total del sector.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 7372

¿Qué porcentaje de la energía consumida en transporte por carretera corresponde al transporte de viajeros en autobús?

A En torno al 3 %.

B En torno al 12 %.

C En torno al 20 %.

D En torno al 25 %.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7377

¿Cuál es el capital mínimo que normalmente ha de tener una sociedad de responsabilidad limitada?

A 30.000 euros.

B 3.000 euros.

C 60.000 euros.

D 6.000 euros.

RESPUESTA: B

NORMA:RD Legislativo 1/2010 4

COD: 7378

¿Cuál es el número mínimo de socios para constituir una sociedad anónima?

A Uno.

B Dos.

C Tres.

D Cinco.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 19.1

COD: 7399



El transporte es un sector importante para la economía por:

- A su aportación a la producción.
- B su aportación al empleo.
- C facilitar la movilidad de las personas y distribución de productos.
- D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 7433

De entre los siguientes requisitos, ¿cuáles son necesarios para el otorgamiento de autorización de transporte público de viajeros en autobús?

- A Ser persona física o, en otro caso, tener personalidad jurídica propia e independiente de las personas que la integran.
- B Cumplir las obligaciones de carácter fiscal establecidas por la legislación vigente.
- C Cumplir las obligaciones de carácter laboral y social establecidas por la legislación vigente.
- D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 43

COD: 7434

De entre los siguientes requisitos, ¿cuáles son necesarios para el otorgamiento de autorización de transporte público de viajeros en autobús?

- A Poseer las condiciones requeridas en cuanto a capacidad financiera.
- B Poseer las condiciones requeridas en cuanto a honorabilidad.
- C Poseer las condiciones requeridas en cuanto a competencia profesional.
- D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 43

COD: 7435

¿Cuál de las siguientes no es una actividad de transporte efectuada mediante autobús?

- A Transporte discrecional.
- B Transporte regular de uso general.
- C Transporte escolar.
- D Transporte público complementario.

RESPUESTA: D

NORMA: Ley 16/1987 62; Ley 16/1987 64

COD: 7439

En el conjunto de actividades de transporte por carretera (viajeros y mercancías), la rama de viajeros supone aproximadamente:

- A el 5 % de todo el valor de la producción del sector.
- B el 20 % de todo el valor de la producción del sector.
- C el 35 % de todo el valor de la producción del sector.
- D el 50 % de todo el valor de la producción del sector.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 7440

¿Qué porcentaje de volumen de negocio representan los servicios internacionales para las empresas de transporte de viajeros en autobús en España?

- A En torno al 3 %.
- B En torno al 15 %.
- C En torno al 20 %.
- D En torno al 35 %.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7441

¿Qué porcentaje del valor de la producción del sector del transporte por carretera corresponde al transporte de viajeros?

- A En torno al 50 %.

B En torno al 40 %.

C En torno al 35 %.

D En torno al 20 %.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 7442

¿Cuánto supone el valor de la producción de la rama de viajeros en el conjunto de actividades de transporte por carretera (viajeros y mercancías)?

A En torno a un 5 %.

B En torno a un 20 %.

C En torno a un 40 %.

D En torno a un 50 %.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 7443

Dentro del sector del transporte de viajeros en autobús en España, ¿qué porcentaje del volumen de negocio representan los servicios de ámbito local?

A En torno al 50 %.

B En torno al 25 %.

C En torno al 15 %.

D En torno al 5 %.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 7447

El contratista de un servicio de transporte regular de uso general podrá:

A no admitir al servicio a quien no haya abonado el precio establecido.

B imponer una multa leve a todo viajero que incumpla sus obligaciones.

C no admitir al servicio a los viajeros que no reúnan las condiciones mínimas de higiene.

D Las respuestas A y C son correctas.



RESPUESTA: D



NORMA:RD 1211/1990 89

COD: 7448

La utilización de colaboradores en servicios regulares de uso especial no podrá superar:

A el 100 % de la capacidad de transporte propia medida por el número de vehículos.

B el 30 % de los kilómetros recorridos al año.

C el 50 % del tráfico total anual.

D el 50 % de la capacidad de transporte propia medida por el número de vehículos.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1211/1990 Art. 107

COD: 7449

Los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general, salvo prolongación en determinados supuestos especiales, tienen una duración máxima de:

A 15 años.

B 12 años.

C 10 años.

D La que decida cada Administración, dado que no hay límite legal.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 72

COD: 7450

El plazo de los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general no puede ser superior a:

A 99 años.

B 75 años.

C 15 años.

D 10 años.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 72

COD: 7453



Cuando los servicios regulares de viajeros por carretera que son competencia de la Administración del Estado se presten con vehículos de refuerzo, el tráfico atendido con los mismos no puede superar anualmente:

- A el 10 % del volumen medido en vehículos-kilómetro.
- B el 15 % del volumen medido en vehículos-kilómetro.
- C el 20 % del volumen medido en vehículos-kilómetro.
- D el 30 % del volumen medido en vehículos-kilómetro.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1211/1990 97

COD: 7456

¿Qué autorización es necesaria para realizar servicios internacionales discrecionales de viajeros dentro de la Unión Europea?

- A La licencia comunitaria.
- B Además de la licencia comunitaria, es necesaria una autorización del país donde se vayan a descargar los viajeros.
- C Basta con una autorización de cabotaje.
- D No se necesita ninguna autorización porque los servicios discrecionales están liberalizados.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Arts. 4 y 5

COD: 7457

En los transportes internacionales de viajeros de carácter discrecional realizados dentro de la Unión Europea:

- A es necesaria la licencia comunitaria, pero no se necesita una hoja de ruta.
- B a la licencia comunitaria le acompañará necesariamente una hoja de ruta y un libro de ruta.
- C la licencia comunitaria no es necesaria.
- D a la licencia comunitaria le acompañará una hoja de ruta.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 12

COD: 7462



¿Cuál es el número mínimo de socios de una sociedad de responsabilidad limitada?

A Uno.

B Tres.

C Cinco.

D Depende del importe del capital social.

RESPUESTA: A

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 12

COD: 7464

En una empresa de transporte con forma de sociedad laboral...

A los conductores solo pueden conducir el vehículo de su propiedad.

B la mayoría del capital debe pertenecer a los trabajadores.

C todos los conductores deben ser autónomos.

D los vehículos no necesitan autorización de transporte por estar exentos.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 44/2015 Art. 1.2

COD: 7465

Los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general tienen una duración estipulada al celebrarse que no podrá ser superior a:

A 6 años.

B 10 años.

C 15 años.

D 25 años.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 72

COD: 7467

Los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general tienen una duración estipulada al celebrarse que no podrá ser inferior a:

A 6 años.

B 8 años.

C 10 años.

D La Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres no regula la duración mínima de los contratos sino solo la máxima.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 72

COD: 7468

Los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general tienen una duración estipulada al celebrarse que no podrá ser superior a:

A 5 años.

B 10 años.

C 12 años.

D 15 años.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 72

COD: 7471

La Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, ¿regula la duración de los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general?

A Sí, la duración máxima.

B Sí, la duración mínima.

C Sí, tanto la duración máxima como la mínima.

D No.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 72

COD: 8397

¿A qué corresponden las siglas STI?

A Sistemas de Transporte Internacional.

B Sistemas de Transporte Inteligentes.

C Sistemas de Transporte Interior.



D Sistema Terrestre de Información.



RESPUESTA: B

NORMA:Directiva 2010/40/UE Art. 4

COD: 8398

¿Qué tipo de tecnologías aplican los Sistemas de Transporte Inteligentes?

A Tecnologías de la información.

B Tecnologías de las comunicaciones.

C Tecnologías de la información y de las comunicaciones.

D No existen sistemas de transporte inteligentes.

RESPUESTA: C

NORMA:Directiva 2010/40/UE Art. 4

COD: 8400

De acuerdo con la normativa de la Unión Europea, ¿quién está obligado en la contratación pública de servicios de transporte y de determinados vehículos de transporte por carretera a tener en cuenta los impactos energético y medioambiental de los mismos?

A Las Administraciones Públicas.

B Las empresas adjudicatarias de líneas regulares.

C Todos los ciudadanos.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:Directiva 2009/33/CE 1

COD: 8401

De acuerdo con la normativa de la Unión Europea, las empresas adjudicatarias de líneas regulares, en el momento de decidir sobre la adquisición de sus vehículos, están obligadas a valorar:

A el impacto energético de los mismos.

B el impacto medioambiental de los mismos.

C tanto el impacto energético como el medioambiental de los mismos.

D Esta obligación está regulada para las Administraciones Públicas.

RESPUESTA: D

NORMA:Directiva 2009/33/CE 1



COD: 8402

De acuerdo con la normativa de la Unión Europea, ¿qué factores se han de tener en cuenta, entre otros, a la hora de valorar, en la contratación pública, los impactos energético y medioambiental de un vehículo?

A Emisiones de CO2.

B Emisiones de partículas.

C Emisiones de CO2, de óxidos de nitrógeno y de partículas.

D Emisiones de CO2 y, de modo opcional, emisiones de óxidos de nitrógeno y de partículas.

RESPUESTA: C

NORMA:Directiva 2009/33/CE Anexo

COD: 8477

En el ámbito del transporte internacional de viajeros por carretera, ¿a qué se denomina transportes liberalizados?

A A aquellos que no están sujetos a controles fronterizos, salvo para revisar la documentación de los pasajeros.

B A aquellos que pueden ser desarrollados sin necesidad de una autorización específica.

C A aquellos que no están sujetos a tarifas obligatorias.

D A aquellos en los que se puede pactar libremente entre las partes las condiciones para su realización.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8478

¿Cómo se denomina el transporte internacional que atraviesa un país sin tomar ni dejar viajeros en el mismo?

A Triangular.

B Liberalizado.

C En tránsito.

D En vacío.

RESPUESTA: C

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 3.8

COD: 8481



¿Cómo se denominan los transportes de viajeros realizados íntegramente en el territorio de un Estado extranjero por transportistas que no están establecidos en el mismo?

- A Servicios irregulares.
- B Servicios de lanzadera.
- C Transporte de cabotaje.
- D Transporte discrecional.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 2; Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 14

COD: 8483

¿Qué son los transportes de viajeros en régimen de cabotaje?

- A Los transportes realizados íntegramente en el territorio de un Estado extranjero por transportistas que no están establecidos en el mismo.
- B Los servicios en los que se transporta viajeros que no residen en el Estado en el que se efectúa dicho transporte.
- C Los transportes que atraviesan un Estado sin coger ni dejar viajeros en el mismo.
- D Los transportes internacionales que se realizan próximos a la frontera.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 2; Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 14

COD: 8485

¿En qué ámbito geográfico se practican, sobre todo, los transportes de viajeros en régimen de cabotaje?

- A En la Unión Europea.
- B En los países firmantes del acuerdo Interbús.
- C En la Unión Europea y Marruecos.
- D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 14

COD: 8487

Los transportes de viajeros realizados íntegramente en el territorio de un Estado extranjero por transportistas que no están establecidos en el mismo se denominan:



- A transportes mixtos.
- B transportes de cabotaje.
- C transportes de lanzadera.
- D transportes contingentados.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 2; Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 14

COD: 8501

Las autorizaciones para prestar servicios regulares de transporte internacional de viajeros en la Unión Europea:

- A exigen su explotación por una única empresa.
- B se otorgan para cada viaje que se realice.
- C se pueden otorgar, aunque haya otras empresas explotando el mismo trayecto.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: C

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 8

COD: 8503

En las autorizaciones internacionales de servicios regulares de viajeros dentro de la Unión Europea, se detallará:

- A paradas.
- B horarios.
- C número máximo de viajeros admisibles.
- D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 6

COD: 8504

Si el titular de la autorización de un servicio regular internacional de viajeros en la Unión Europea recurre, de modo temporal, a otros

transportistas para efectuar servicios de refuerzo,
¿qué deberán llevar estos transportistas?



- A Una copia del contrato celebrado entre ambos.
- B Una copia de la autorización del servicio regular.
- C Una copia auténtica de la licencia comunitaria expedida a quien proporciona los vehículos de refuerzo.
- D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 6

COD: 8510

¿Cómo se llama también al transporte de viajeros en autobús por cuenta propia que realiza una empresa cuya actividad principal no es la de transporte?

- A Transporte privado complementario.
- B Transporte privado particular.
- C Transporte público.
- D Transporte accesorio.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 102

COD: 8511

¿Qué departamento es infrecuente en el organigrama de una empresa grande de transporte de viajeros?

- A De Personal
- B De Tráfico.
- C Comercial.
- D De Inversión.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8513

¿Qué permite un tamaño empresarial grande en el sector del transporte de viajeros en autobús?

- A Acceder a recursos financieros externos en mayor cantidad y mejores condiciones.

B No acceder a innovaciones tecnológicas que mejoran la productividad.



C Encarecer la adquisición de vehículos y de todos los aprovisionamientos.

D Reducir la capacidad de comercialización.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8515

¿Qué tipo de actividad realizan las empresas que prestan servicios de transporte de viajeros a terceros?

A Transporte por cuenta ajena.

B Transporte por cuenta propia.

C Transporte privado complementario.

D Transporte auxiliar.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 62

COD: 8516

¿Qué se considera transporte internacional de viajeros por carretera?

A Aquel cuyo itinerario discurre, al menos parcialmente, por el territorio de un Estado extranjero.

B Aquel cuyo itinerario discurre totalmente por el territorio de un Estado extranjero.

C Aquel cuyo itinerario discurre, al menos parcialmente, por el territorio de dos Estados extranjeros.

D Aquel cuyo itinerario discurre, al menos parcialmente, por el territorio de tres Estados.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 65

COD: 8527

¿Qué tipo de entidad puede ser titular de una autorización de transporte público de viajeros en autobús?

A Una sociedad anónima.

B Una sociedad laboral.

C Una sociedad de responsabilidad limitada.

D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 43

COD: 8530

Los vehículos oficiales de transporte de viajeros que utilizan los órganos de la Administración:

A están exentos de autorización de transporte.

B necesitan autorización de transporte privado complementario en todos los casos.

C necesitan autorización de transporte privado complementario si su capacidad supera las diez plazas.

D necesitan autorización de transporte público en todos los casos.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 105

COD: 8533

En el caso de realizar transporte privado complementario de viajeros en autobús:

A la empresa debe dedicarse, como actividad principal, al transporte.

B los usuarios serán los propios trabajadores adscritos a uno de los centros de la empresa o los asistentes a estos.

C no se podrá facturar a los clientes por este concepto de forma independiente.

D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 102

COD: 8535

Se considera transporte internacional de viajeros en autobús aquel cuyo itinerario discurre:

A totalmente por el territorio de un Estado extranjero.

B al menos parcialmente por el territorio de un Estado extranjero.

C al menos parcialmente por el territorio de dos Estados extranjeros.

D al menos parcialmente por el territorio de tres Estados extranjeros.



RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 65

COD: 8537

En razón a la especificidad de su objeto y de su régimen jurídico, ¿cómo se clasifican los transportes de viajeros por carretera?

A Discrecionales y regulares.

B Ordinarios y especiales.

C Públicos y privados.

D Permanentes y temporales.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 66

COD: 8540

¿Tiene la consideración de transporte internacional un transporte de viajeros en autobús entre Pontevedra y Badajoz a través de Portugal?

A No, porque el origen y el destino se encuentran dentro del mismo país.

B No, porque la normativa aplicable sería siempre la española.

C Sí, porque transcurre parcialmente por un Estado extranjero.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 65

COD: 8541

¿Cuál es una ocupación habitual en una empresa grande de transporte de viajeros en autobús?

A Jefe de Tráfico

B Gerente / Director general

C Conductor

D Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8542



¿Puede realizar transporte público de viajeros en autobús una empresa con forma jurídica de cooperativa?

A No.

B Sí.

C Sí, pero solo en el ámbito de una Comunidad Autónoma.

D Sí, pero solo si dispone de un mínimo de diez vehículos.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 43

COD: 8543

¿Cuáles son las funciones propias de un comercial en una empresa de transporte de viajeros en autobús?

A Realizar funciones de planificación, dirección y coordinación.

B Realizar ofertas y presupuestos para los clientes potenciales.

C Controlar la selección, formación y rendimiento del personal de la empresa.

D Conducir los vehículos.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8544

¿Cuáles son las funciones propias de un comercial en una empresa de transporte discrecional de viajeros en autobús?

A Contratar los servicios con los clientes.

B Controlar la selección, formación y rendimiento del personal de la empresa.

C Realizar funciones de planificación, dirección y coordinación.

D Confeccionar las nóminas.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8545

¿Cuáles son las funciones propias de un comercial en una empresa de transporte discrecional de viajeros en autobús?

A Controlar la selección, formación y rendimiento del personal de la empresa.

B Elaborar las nóminas.

C Realizar el seguimiento comercial de los servicios.

D Realizar funciones de planificación, dirección y coordinación.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8546

¿Cuáles son las funciones propias de un comercial en una empresa de transporte discrecional de viajeros en autobús?

A Realizar funciones de planificación, dirección y coordinación.

B Realizar estadísticas comerciales.

C Controlar la selección, formación y rendimiento del personal de la empresa.

D Conducir los vehículos si falta algún conductor.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8547

¿Cuáles son las funciones propias de un comercial en una empresa de transporte discrecional de viajeros en autobús?

A Controlar la selección, formación y rendimiento del personal de la empresa.

B Realizar funciones de planificación, dirección y coordinación.

C Responder ante los clientes de las incidencias en la prestación del servicio.

D Elaborar las nóminas.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8548

¿Cuáles son las funciones propias de un conductor en una empresa de transporte de viajeros en autobús, aparte de conducir el vehículo?

A Decidir la renovación y ampliación de la flota de vehículos y la forma de su financiación.



B Supervisar el acceso de los viajeros.

C Distribuir las órdenes de ruta entre los restantes conductores.

D Las respuestas B y C son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8549

Aparte de conducir el vehículo, ¿cuáles son las funciones propias de un conductor en una empresa de transporte de viajeros en autobús?

A Vigilar el funcionamiento correcto del vehículo.

B Distribuir las órdenes de ruta.

C Representar a la empresa frente a los proveedores.

D Decidir sobre la renovación de la flota y elegir el tipo de vehículo más adecuado.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8550

¿Cuáles son las funciones propias de un administrativo en una empresa de transporte de viajeros en autobús?

A Controlar el rendimiento de los conductores.

B Archivar la documentación.

C Supervisar el acceso de los viajeros.

D Distribuir las órdenes de ruta.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8551

¿Cuáles son las funciones propias de un administrativo en una empresa de transporte de viajeros en autobús?

A Decidir la renovación y ampliación de la flota de vehículos y la forma de su financiación.

B Realizar operaciones ordinarias de contabilidad.

C Distribuir las órdenes de ruta.



D Ninguna de las anteriores.

RESPUESTA: B



NORMA:

COD: 8552

¿Cuáles son las funciones propias de un administrativo en una empresa de transporte de viajeros en autobús?

A Controlar el rendimiento de los conductores.

B Elaborar las nóminas.

C Vigilar el funcionamiento correcto del vehículo.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8553

En las empresas de transporte de viajeros en autobús las actividades del conductor relacionadas con el cuidado mecánico del vehículo:

A son muy importantes y cada vez aumenta más su valoración.

B son esenciales; sin acreditar un pleno dominio de ellas no debe contratarse a ningún conductor.

C son cada vez más escasas.

D Los cuidados mecánicos corresponden exclusivamente a los talleres.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8554

¿Cuál es la cualidad más importante para una empresa de transporte de viajeros en autobús a la hora de contratar un conductor?

A Los conocimientos de mecánica.

B La experiencia como conductor.

C La buena presencia.

D La capacidad de captar clientes.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8556



¿Cuáles son las funciones propias del gerente de una empresa de transporte de viajeros en autobús?

- A Conducir los vehículos si falta algún conductor.
- B Archivar la documentación de la empresa.
- C Planificar las actividades y representar a la empresa.
- D Ninguna de las funciones anteriores.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8557

¿Cuáles son las funciones propias del gerente de una empresa de transporte de viajeros en autobús?

- A Elaborar las nóminas.
- B Adoptar las decisiones estratégicas.
- C Efectuar el seguimiento comercial de los servicios.
- D Asignar las rutas a cada conductor.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8558

¿Cuáles son las funciones propias del jefe de tráfico de una empresa de transporte de viajeros en autobús?

- A Planificar las actividades de la empresa.
- B Adoptar las decisiones estratégicas.
- C Planificar los servicios y rutas.
- D Ninguna de las funciones anteriores.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 8559

¿Cuáles son las funciones propias del jefe de tráfico de una empresa de transporte de viajeros en autobús?

- A Representar a la empresa.

- B Distribuir las órdenes de ruta entre los conductores.
- C Conducir los vehículos.
- D Todas las funciones anteriores.



RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8560

¿Cuáles son las funciones propias del jefe de tráfico de una empresa de transporte de viajeros en autobús?

- A Gestionar la flota.
- B Buscar operaciones de transporte para la empresa.
- C Representar a la empresa frente a los clientes.
- D Ninguna de las funciones anteriores.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8561

¿Cuáles son las funciones propias del jefe de tráfico de una empresa de transporte de viajeros en autobús?

- A Decidir la renovación y ampliación de la flota de vehículos.
- B Vigilar el cumplimiento de las normas relacionadas con el transporte.
- C Adoptar las decisiones estratégicas.
- D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8562

¿Cuáles son las funciones propias de un comercial en una empresa de transporte discrecional de viajeros en autobús?

- A Representar a la empresa.
- B Asignar los servicios a los conductores.
- C Vigilar el cumplimiento de las normas relacionadas con el transporte.
- D Buscar operaciones de transporte.

RESPUESTA: D

NORMA:



COD: 8563

¿Qué considera la normativa transporte interior de viajeros?

A El realizado en el interior de las poblaciones de forma exclusiva.

B El realizado dentro de la Unión Europea.

C El transporte que no sobrepasa los límites de un país.

D El realizado dentro del espacio Schengen.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 65

COD: 8564

Las empresas de transporte de viajeros en autobús están sufriendo modificaciones, ¿cuáles son?

A Aumento del personal originado por la introducción de nuevas tecnologías.

B Aumento del personal administrativo.

C Estancamiento de la organización.

D Tendencia a la reducción de ocupaciones.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 8566

¿Cómo se clasifican los transportes de viajeros según el ámbito en que se realicen?

A Públicos o privados.

B Interiores e internacionales.

C Permanentes y ocasionales.

D Generales y especiales.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 65

COD: 8572

La autorización de transporte internacional de viajeros en autocar que nos permite transportar en más de un país se llama autorización:

A bilateral.

B multilateral.

C triangular.

D de zona larga.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 8573

El transporte de viajeros que no sobrepasa los límites de un país se conoce con el nombre de transporte:

A interior.

B doméstico.

C limitado.

D breve.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 65

COD: 8575

La clasificación de los transportes de viajeros en públicos y privados es una clasificación en función de:

A su ámbito.

B su naturaleza.

C su régimen jurídico.

D su objeto.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 62

COD: 8579

La reacción ágil ante posibles incidencias es un factor...

A que juega a favor del transporte de viajeros por carretera.

B que juega en contra del transporte de viajeros por carretera.

C El transporte de viajeros por carretera no tiene reacciones ágiles frente a las incidencias.

D En este sentido, resulta más favorecido el transporte marítimo.



RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8580

Cuando la actividad principal de la empresa sea el transporte de viajeros, los servicios de este tipo que realice no podrán considerarse:

A servicios de carácter público.

B servicios de carácter privado complementario.

C servicios discrecionales.

D servicios regulares.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 102

COD: 8583

La actividad de transporte de viajeros por carretera origina una serie de consecuencias negativas que soporta la sociedad en su conjunto. Señale la que no proceda.

A Desempleo.

B Contaminación.

C Accidentes.

D Congestión viaria.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 8585

¿Qué se entiende por transporte de viajeros por cuenta ajena?

A El transporte que realiza personal asalariado.

B El transporte que se realiza con vehículos alquilados.

C La prestación de servicios de transporte a terceros.

D El transporte realizado por personal no profesional.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 62

COD: 8586



¿Cómo se denomina habitualmente el transporte de viajeros por cuenta ajena?

- A Transporte privado.
- B Transporte público.
- C Transporte a la demanda.
- D Transporte alquilado.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 62

COD: 8587

¿Cómo se denomina el transporte de viajeros que realiza una empresa cuya actividad principal es distinta del transporte, pero que dispone de vehículos propios para atender sus necesidades?

- A Transporte personal.
- B Transporte público.
- C Transporte privado particular.
- D Transporte privado complementario.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 102

COD: 8588

En el transporte privado complementario de viajeros, ¿debe estar el conductor integrado en la organización de la empresa?

- A No.
- B Sí.
- C Solo si el vehículo tiene más de quince plazas.
- D Solo si se trata de transporte internacional.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 102

COD: 8589

Cuando se realice un transporte privado complementario de viajeros, ¿se podrá facturar a los clientes por este concepto de modo independiente?

- A Sí.

B No.

C Solo si el transporte supera los 500 km, ida y vuelta incluidas.

D Solo si el transporte supera los 500 km de ida.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 16/1987 Art. 102

COD: 8771

¿En qué año se firmó el Acuerdo ASOR?

A 1975.

B 1978.

C 1980.

D 1982.

RESPUESTA: D

NORMA:Acuerdo ASOR Título

COD: 8772

El Acuerdo ASOR se refiere a:

A transporte internacional de viajeros.

B transporte internacional de mercancías perecederas.

C transporte postal en vehículos de viajeros.

D organización internacional de las asociaciones de transportistas.

RESPUESTA: A

NORMA:Acuerdo ASOR Título

COD: 8773

El Acuerdo INTERBUS se refiere a:

A transporte discrecional de viajeros.

B transporte regular de viajeros.

C transporte de viajeros en régimen de cabotaje.

D Las respuesta A y B son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:Acuerdo Interbús Título

COD: 8774



El Convenio INTERBUS es un acuerdo sobre transporte firmado entre:

A España y varios países de la Comunidad Europea.

B España y varios países de Europa no pertenecientes a la Comunidad Europea.

C España y los restantes países de la Comunidad Europea.

D la Comunidad Europea y otros países de Europa no pertenecientes a la misma.

RESPUESTA: D

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 3

COD: 8775

¿Cuál de los siguientes países es firmante del Acuerdo INTERBUS?

A Rusia.

B Ucrania.

C Bosnia-Herzegovina.

D Marruecos.

RESPUESTA: C

NORMA:Acuerdo Interbús Protocolo de Firma

COD: 8776

¿Cuál de los siguientes países es firmante del Acuerdo INTERBUS?

A Croacia.

B Moldavia.

C Turquía.

D Todos los anteriores.

RESPUESTA: D

NORMA:Acuerdo Interbús Protocolo de Firma

COD: 8777

¿Qué servicios liberaliza el Acuerdo INTERBUS?

A Determinados servicios regulares.

B Determinados servicios discrecionales.

C Todos los servicios discrecionales.

D Las respuesta A y B son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 1

COD: 8778

¿Qué servicios declara exentos de autorización el Acuerdo INTERBUS?

A Todos los servicios discrecionales de viajeros entre los países firmantes.

B Los que realizan el viaje de ida con pasaje y el de vuelta con pasaje.

C Los de hasta 300 km de recorrido.

D No declara exento de autorización ningún servicio, pero flexibiliza su realización en algunos casos.

RESPUESTA: B

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 6

COD: 8779

¿Qué servicios declara exentos de autorización el Acuerdo INTERBUS?

A Si se cumplen determinadas condiciones, los que hacen el viaje de ida sin pasaje y recogen a todos los viajeros en el mismo lugar.

B En todo caso, los que hacen el viaje de ida sin pasaje y recogen a todos los viajeros en el mismo lugar.

C Todos los servicios discrecionales de viajeros entre los países firmantes.

D Ninguno de los anteriores.

RESPUESTA: A

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 6

COD: 8780

¿Qué servicios declara exentos de autorización el Acuerdo INTERBUS?

A Los viajes en vacío para sustituir a autobuses averiados.

B Las operaciones de tránsito realizadas en combinación con alguno de los servicios exentos.

C Los viajes en vacío para realizar transporte de cabotaje en alguno de los países firmantes.



D Las respuestas A y B son correctas.



RESPUESTA: D

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 6

COD: 8781

¿Impone alguna obligación el Acuerdo INTERBUS en el caso de servicios declarados exentos de autorización?

A La de cumplimentar una hoja de ruta con relación de viajeros.

B La de cumplimentar una hoja de ruta, pero sin obligación de facilitar relación de viajeros.

C Las de comunicar por anticipado la salida del viaje y cumplimentar una hoja de ruta con relación de viajeros.

D No impone ninguna.

RESPUESTA: A

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 11

COD: 8782

¿Qué sucede con los acuerdos bilaterales que tenga firmados España con países que posteriormente se integran en el Acuerdo INTERBUS?

A En estos casos se aplican los acuerdos bilaterales en lugar del Acuerdo INTERBUS.

B Los acuerdos bilaterales son sustituidos por el Acuerdo INTERBUS.

C Se aplican preferentemente los acuerdos bilaterales, siendo complementados en lo que sea preciso por el Acuerdo INTERBUS.

D Los acuerdos bilaterales serán sustituidos por el Acuerdo INTERBUS, pero solo si así lo deciden tanto España como el país con el que firmó el acuerdo bilateral.

RESPUESTA: B

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 25

COD: 8783

¿Qué tratamiento tienen los servicios de lanzadera en el Acuerdo INTERBUS?

A Son declarados exentos de autorización, pero con necesidad de cumplimentar una hoja de ruta.

B Son declarados exentos de autorización y sin necesidad de cumplimentar hoja de ruta.

C Quedan sujetos a la obtención de la autorización prevista en dicho Acuerdo.



D Quedan fuera del ámbito de aplicación del Acuerdo INTERBUS.

RESPUESTA: D

NORMA:Acuerdo Interbús 1; Acuerdo Interbús 3

COD: 8784

¿Qué tratamiento tienen los servicios regulares de uso general en el Acuerdo INTERBUS?

A Quedan fuera del ámbito de aplicación del Acuerdo INTERBUS.

B Quedan sujetos a la obtención de la autorización prevista en dicho Acuerdo.

C Son declarados exentos de autorización en determinados supuestos.

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

RESPUESTA: A

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 1

COD: 8785

¿Qué tratamiento tienen los servicios regulares de uso especial en el Acuerdo INTERBUS?

A Quedan sujetos, en todo caso, a la obtención de la autorización prevista en dicho Acuerdo y a la cumplimentación de la hoja de ruta.

B Quedan sujetos, en algunos supuestos, a la obtención de la autorización prevista en dicho Acuerdo y a la cumplimentación de la hoja de ruta.

C En algunos supuestos quedan exentos de autorización.

D Quedan fuera del ámbito de aplicación del Acuerdo INTERBUS.

RESPUESTA: D

NORMA:Acuerdo Interbús Art. 1

COD: 8786

¿Qué autorización será necesaria para efectuar un transporte discrecional de viajeros entre España y Liechtenstein?

A Una autorización bilateral.

B Una autorización INTERBUS.

C La licencia comunitaria.

D Ninguna de las anteriores.

RESPUESTA: C



NORMA:Acuerdo Sobre el Espacio Económico Europeo Anexo XIII

COD: 8851

En la hoja de ruta que acompaña a la licencia comunitaria en los servicios discrecionales de ámbito internacional dentro de la Unión Europea figurará:

A el tipo de servicio.

B el itinerario principal.

C el transporte o transportistas de que se trate.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 12

COD: 8852

En la hoja de ruta que acompaña a la licencia comunitaria en los servicios discrecionales de ámbito internacional dentro de la Unión Europea figurará necesariamente:

A el tipo de servicio.

B el transporte o transportista de que se trate.

C el nombre de todos los viajeros.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 12

COD: 8853

¿En qué año se implantó la licencia comunitaria en el ámbito del transporte de viajeros en autocar?

A 1985.

B 1989.

C 1995.

D 1998.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 11/98 Art. 1

COD: 8854



¿Qué requisitos se exigen a quien desee obtener una licencia comunitaria de transporte de viajeros?

- A Ser titular de autorización de transporte público de viajeros en autobús.
- B Ser titular de autorización de transporte regular de uso especial.
- C Ser titular de autorización de transporte regular de uso general.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 108; Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 3

COD: 8855

¿Qué requisitos se exigen a quien desee obtener una licencia comunitaria de transporte de viajeros?

- A Acreditar competencia profesional para el ejercicio de la actividad de transporte interior e internacional de viajeros.
- B Ser titular de autorización de transporte privado complementario.
- C Disponer de un mínimo de cinco autocares.
- D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: A

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 3

COD: 8856

¿Cuántas copias auténticas de la licencia comunitaria para transporte de viajeros se pueden expedir, como máximo?

- A Todas las que desee cada empresa sin límite, pues se trata de un transporte liberalizado.
- B Tantas como vehículos disponga su titular y utilice en transporte internacional.
- C Cinco.
- D Solo una por año.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 4

COD: 8859

¿Son transferibles las autorizaciones comunitarias de transporte internacional de viajeros de carácter regular?



A Sí, siempre que se pongan de acuerdo cedente y cesionario.

B No.

C Solo cuando se lleven utilizando un mínimo de cinco años.

D Solo cuando se lleven utilizando un mínimo de tres años.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 6

COD: 8860

El titular de una autorización comunitaria de transporte internacional de viajeros de carácter regular:

A habrá de realizar siempre el servicio con sus propios medios personales y materiales.

B podrá utilizar vehículos de refuerzo de otros transportistas de modo temporal.

C podrá utilizar vehículos de refuerzo de otros transportistas de modo permanente, sin superar nunca el 25 % de los propios.

D podrá utilizar vehículos de refuerzo de otros transportistas de modo permanente, sin superar nunca el 50 % de los propios.

RESPUESTA: B

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 6

COD: 8861

¿Se necesita autorización de transporte para efectuar un transporte oficial en autobús?

A Sí.

B No.

C Solo cuando se supere el ámbito territorial de la Administración pública que va a efectuar el transporte.

D Solo si se realiza en vehículos de capacidad superior a 22 plazas más el conductor.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1211/1990 155

COD: 8862

¿Se necesita autorización de transporte para efectuar un transporte en autobús sin salir de un recinto cerrado?



A Sí, siempre.

B En ningún caso.

C No se necesita si se trata de recintos dedicados a actividades distintas del transporte terrestre.

D Solo se necesita en el caso de que se trate de transporte público.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1211/1990 33

COD: 8863

El transporte de viajeros en autobús realizado por una Administración pública en el ámbito de su funcionamiento interno, para atender necesidades de desplazamiento derivadas de su actividad administrativa, se considera:

A transporte administrativo.

B transporte de autoridades.

C transporte oficial.

D transporte público.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 105

COD: 8866

¿Qué características debe reunir un transporte de viajeros en autobús para ser considerado como transporte oficial?

A Ser realizado por una Administración pública.

B Llevarse a cabo como actividad integrada dentro de las de funcionamiento interno de la entidad que lo realiza.

C Atender necesidades de desplazamiento derivadas de la actividad administrativa propia de la entidad que lo realiza.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 105

COD: 8867

¿En qué modalidad se otorgan las autorizaciones que permiten efectuar transporte discrecional en autobús?



- A Como autorización de empresa.
- B Como autorización individualizada por vehículo.
- C Como autorización al viaje (una para cada servicio).
- D Todas las modalidades mencionadas son correctas, dependiendo del servicio que se vaya a efectuar.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1211/1990 44

COD: 8869

¿Para cuánto tiempo se otorgan las autorizaciones de transporte público de viajeros en autobús?

- A Para dos años.
- B Para cinco años.
- C Para diez años.
- D Se otorgan sin plazo de duración prefijado.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 51

COD: 8871

¿Qué capacidad financiera se requiere acreditar para obtener autorización de transporte público de viajeros en autobús?

- A 5.000 euros por cada vehículo utilizado.
- B 9.000 euros por cada vehículo utilizado.
- C 9.000 euros por el primer vehículo y 5.000 más por cada vehículo adicional utilizado.
- D 5.000 euros por el primer vehículo y 9.000 más por cada vehículo adicional utilizado.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 46

COD: 8872

¿Qué capacidad financiera se requiere acreditar para obtener una autorización de transporte privado complementario de viajeros en autobús?

- A 9.000 euros por cada vehículo utilizado.



B 5.000 euros por cada vehículo utilizado.

C 9.000 euros por el primer vehículo y 5.000 más por cada vehículo adicional utilizado.

D Para esta clase de transporte no se requiere acreditar la capacidad financiera.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 43

COD: 8877

¿Cuál es el número mínimo de vehículos requerido para obtener autorización de transporte privado complementario de viajeros en autobús?

A Uno.

B Tres.

C Cinco.

D Uno para transporte de ámbito local y cinco para transporte de ámbito nacional.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1211/1990 157

COD: 8880

¿En qué ámbito se puede realizar transporte con una autorización identificada registralmente con la clave VDE?

A En todo el territorio nacional.

B Solo en la Comunidad Autónoma de residencia.

C Solo en la provincia de residencia y en las limítrofes.

D Solo en un radio de 100 kilómetros desde el municipio de residencia.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 91

COD: 8883

¿Cuántos autobuses, como máximo, se pueden adscribir a una autorización de transporte privado complementario de viajeros?

A Cinco.

B Diez.

C Todos los que solicite la empresa.

D El número necesario para cubrir las necesidades de transporte que justifique la empresa.



RESPUESTA: D

NORMA:RD 1211/1990 157

COD: 8913

¿Cuál debe ser el origen o destino de un transporte regular de uso especial?

A El domicilio de los viajeros.

B El centro de actividad común.

C El que decidan libremente los viajeros.

D El que decida libremente quien ha contratado el transporte.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1211/1990 Art. 105

COD: 8914

¿En qué clase de transporte se encuadran el transporte escolar y el de trabajadores?

A Transporte regular de uso general.

B Transporte regular de uso especial.

C Transporte discrecional.

D Transporte de lanzadera.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1211/1990 Art. 105

COD: 8915

Para que se autorice un transporte regular de uso especial, normalmente se exige:

A que los viajeros residan en la misma población.

B que los viajeros se dediquen a la misma actividad.

C que los viajeros compartan un mismo centro de actividad.

D que los viajeros sean amigos o de la misma familia.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1211/1990 Art. 105

COD: 8916



En el transporte regular de uso especial existe:

A un contrato único para todos los viajeros, de duración variable, que cubre todos los servicios realizados durante su vigencia.

B un contrato individual para cada viajero, de duración variable, que cubre todos los servicios realizados durante su vigencia.

C un contrato único por servicio para todos los viajeros.

D un contrato por servicio, individual para cada viajero.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1211/1990 106; RD 1211/1990 107

COD: 8917

¿Qué debe justificar un transportista para obtener una autorización de transporte regular de uso especial?

A Que ha convenido la realización del transporte a través del correspondiente contrato.

B Que cuenta con los medios materiales necesarios para prestar el servicio.

C Que no ha sido sancionado en los dos años anteriores al realizar transportes similares.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1211/1990 Art. 106

COD: 8918

La autorización de transporte regular de uso especial determinará:

A las rutas a seguir.

B los puntos de origen y destino.

C las paradas.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1211/1990 Art. 107

COD: 8919

La autorización de transporte regular de uso especial determinará:

A los tráficós que se realizarán.

B los conductores que prestarán el servicio.

C los vehículos concretos con los que se prestará el servicio.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1211/1990 Art. 107

COD: 8920

¿Puede efectuarse un transporte regular de uso especial con vehículos que no consten en la correspondiente autorización?

A Sí, hasta el 25 % de los tráficós totales cada año.

B Sí, hasta el 50 % de los tráficós totales cada año.

C Sí, hasta el 100 % de los tráficós totales cada año.

D No, debe efectuarse siempre con los vehículos indicados en la autorización.

RESPUESTA: B

NORMA:RD 1211/1990 Art. 107

COD: 8921

¿Deben cumplir algún requisito los autobuses que se utilicen para efectuar un transporte regular de uso especial y no figuren en la autorización de dicho transporte?

A Sí, su utilización debe ser autorizada previamente por la Administración.

B Sí, se debe comunicar previamente a la Administración que van a ser utilizados.

C Basta con que dispongan de autorización de transporte público.

D Basta con que estén matriculados en España.

RESPUESTA: C

NORMA:RD 1211/1990 Art. 107

COD: 8922

¿Para qué período se otorgarán las autorizaciones de transporte regular de uso especial?

A Para un año natural.

B Para un año desde la fecha de expedición.

C Para dos años.

D Para el plazo de duración del contrato, si bien la Administración puede exigir su visado periódico.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 89

COD: 8923

¿Qué requisitos requiere, normalmente, la realización de transporte regular de uso general por una empresa?

A Que la Administración apruebe el establecimiento del servicio.

B Que la empresa obtenga autorización de transporte regular.

C Que la Administración le adjudique el contrato de gestión de servicio público correspondiente.

D Las respuestas A y C son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 70; Ley 16/1987 71

COD: 8924

¿Qué circunstancias se deben tener en cuenta para adoptar la decisión de crear un nuevo servicio de transporte regular de uso general?

A Las demandas de transporte actuales y potenciales.

B Los medios que existen para atender la demanda.

C Su repercusión en la red de transporte.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 Art. 70

COD: 8925

Es un requisito de los nuevos contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general:

A que no incluyan tráficos que ya se encuentren atendidos por otros preexistentes.

B que no incluyan tráficos que ya se encuentren atendidos por otros preexistentes en porcentaje superior al 10 %.



C que no incluyan tráficos que ya se encuentren atendidos por otros preexistentes en porcentaje superior al 20 %.



D que no incluyan tráficos que ya se encuentren atendidos por otros preexistentes en porcentaje superior al 30 %.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 72

COD: 8926

Los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general recogerán:

A exclusivamente las condiciones incluidas en el pliego de condiciones que sirvió de base para la licitación.

B las condiciones incluidas en el pliego de condiciones con las modificaciones ofrecidas por la empresa adjudicataria.

C las condiciones incluidas en el pliego de condiciones, con las modificaciones ofrecidas por la empresa adjudicataria si son aceptadas por la Administración.

D las condiciones incluidas en el pliego de condiciones, con las modificaciones ofrecidas por todas las empresas que concurrieron a la licitación si son aceptadas por la Administración.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 75

COD: 8927

¿Pueden realizar transporte discrecional los vehículos adscritos a un servicio público de transporte regular de uso general?

A Sí, siempre que lo estime oportuno la empresa.

B Sí, siempre que dispongan de autorización de transporte público.

C Sí, cuando quede asegurada la correcta prestación del servicio regular.

D No, solo pueden utilizarse en el servicio regular.

RESPUESTA: C

NORMA:Ley 16/1987 Art. 77

COD: 8928

¿Deben estar amparados en una autorización de transporte público de viajeros los autocares adscritos a un contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general?

A Sí.

B Sí, aunque excepcionalmente se los puede eximir cuando el contrato exija la dedicación de los mismos en exclusiva a su servicio.



C No es obligatorio, pero se recomienda a fin de que también puedan efectuar transporte discrecional.

D No, ambos tipos de transporte son incompatibles.

RESPUESTA: A

NORMA:Ley 16/1987 Art. 74

COD: 8931

¿Qué indicaciones se deben recoger en el contrato de gestión de un servicio público de transporte regular de uso general?

A Plazo de duración del contrato.

B Tarifas a percibir por el servicio.

C Condiciones técnicas que han de reunir los vehículos.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:Ley 16/1987 73; Ley 16/1987 75

COD: 8932

El contratista de un servicio de transporte regular de uso general:

A podrá no admitir al servicio a una persona cuando se hayan sobrepasado las plazas previstas en cada expedición.

B podrá no admitir al servicio a una persona solo cuando se trate de un fumador y se hayan sobrepasado las plazas previstas para fumadores.

C podrá no admitir al servicio a una persona cuando, aun existiendo plazas disponibles, estime conveniente dejarlas vacías para aumentar la comodidad de los viajeros.

D deberá siempre incrementar las plazas ofrecidas en cada expedición hasta cubrir toda la demanda existente.

RESPUESTA: A

NORMA:RD 1211/1990 89

COD: 8933

El contratista de un servicio de transporte regular de uso general:

A podrá no admitir al servicio a una persona cuando lleve objetos que supongan una incomodidad para otros viajeros.

B podrá no admitir al servicio a una persona cuando altere las normas básicas de convivencia.



C deberá admitir al servicio a todas las personas, aunque alteren las normas básicas de convivencia, pero habrá de comunicarlo previamente a las Fuerzas de Seguridad.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD 1211/1990 89

COD: 9060

Si los estatutos no establecen otro sistema de comunicación, el anuncio de convocatoria de junta general de una sociedad anónima se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia:

A siempre y con carácter obligatorio.

B con carácter voluntario.

C con carácter obligatorio cuando la sociedad no tenga página web.

D Depende del tipo de junta de que se trate.

RESPUESTA: C

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 173

COD: 9062

¿Qué condiciones deben cumplir, en el ámbito de la Unión Europea, los transportes por cuenta propia de viajeros en autocar?

A La actividad principal del titular del vehículo debe ser el transporte.

B El transporte se efectuará con ánimo de lucro.

C El transporte se ha de realizar con fines comerciales.

D El transporte se realizará sin ánimo de lucro y sin fines comerciales.

RESPUESTA: D

NORMA:Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 2

COD: 63051

Las empresas contratistas de servicios de transporte regular de uso general de competencia estatal:

A deberán llevar una contabilidad analítica de cada servicio como división independiente.

B deberán llevar una contabilidad analítica conjunta para todos los servicios de los que sean contratistas.



C pueden optar por cualquiera de las alternativas anteriores.

D no tienen obligación de llevar contabilidad analítica, bastando con que cumplan las obligaciones generales de contabilidad del Código de Comercio.

RESPUESTA: A

NORMA:OM PRE/907/2014 Art. 3

COD: 63052

¿Qué empresas transportistas están obligadas a llevar contabilidad analítica?

A Las empresas que prestan servicios de transporte regular de uso especial.

B Las empresas contratistas de servicios de transporte regular de uso general de competencia estatal.

C Las empresas que prestan servicios de transporte público de viajeros en autobús.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:OM PRE/907/2014 Art. 1

COD: 63053

La finalidad de implantar una contabilidad analítica en las empresas contratistas de servicios regulares de uso general es:

A conocer el coste real de los servicios.

B garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de estas empresas.

C obtener información sobre la necesidad de implantar nuevos servicios en la zona por la que transcurren.

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

RESPUESTA: A

NORMA:OM PRE/907/2014 Art. 2

COD: 63054

La finalidad de implantar una contabilidad analítica en las empresas contratistas de servicios regulares de uso general es:

A conocer el coste real de los servicios.

B comprobar la adecuada gestión del servicio.

C garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de estas empresas.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:OM PRE/907/2014 Art. 2

COD: 63084

En caso de transmisión voluntaria inter vivos de las acciones de una sociedad laboral, tienen preferencia para su adquisición en primer lugar:

A los socios trabajadores.

B los trabajadores indefinidos no socios.

C los socios de la clase general.

D los familiares del transmitente hasta el segundo grado, por consanguinidad o afinidad.

RESPUESTA: B

NORMA:Ley 44/2015 Art. 6.2

COD: 63117

Si la junta general ordinaria no fuere convocada dentro del plazo legal, se podrá convocar, a petición de los socios, por:

A el registrador mercantil del domicilio social.

B el secretario judicial del domicilio social.

C el juez de lo mercantil del domicilio social.

D Las respuestas A y B son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:RD Legislativo 1/2010 Art. 169.1

COD: 65604

¿Cómo considera la OMS el tema de la discapacidad?

A Como un tema de derechos humanos.

B Como un tema sanitario.

C Como un tema socio-sanitario.



D Como un tema global.

RESPUESTA: A



NORMA:

COD: 65605

La incidencia de la discapacidad en España se encuentra en torno a...

A 1%

B 5%

C 9%

D 15%

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65606

¿Porqué considera la OMS el tema de la discapacidad como un tema de derechos humanos?

A Por las desigualdades que experimentan las personas con discapacidad.

B Por los prejuicios y abusos que sufren.

C Por la poca o nula autonomía personal que tienen.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65607

¿La edad es un factor decisivo en la variación en las tasas de incidencia de discapacidad?

A No, es semejante en todos los tramos de edad.

B Tiene una mayor incidencia en los menores de 5 años.

C Existe un incremento de incidencia en torno a los 40 años.

D Crece exponencialmente a partir de los 65 años.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65608

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incluye en esa categoría a quienes...



A tengan deficiencias físicas a corto plazo.

B tengan deficiencias sensoriales a medio plazo.

C tengan deficiencias mentales a largo plazo.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: C

NORMA: Convención Sobre derechos de las personas con discapacidad (13/12/2006) Art. 1

COD: 65609

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incluye en esa categoría a quienes...

A tengan deficiencias físicas, mentales, sensoriales a largo plazo.

B encuentren barreras que impidan su plena participación en la sociedad.

C no puedan participar en igualdad de condiciones en la sociedad.

D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA: Convención Sobre derechos de las personas con discapacidad (13/12/2006) Art. 1

COD: 65610

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad considera como discriminación cualquier ...

A restricción o exclusión.

B observación o comentario.

C expresión o disquisición.

D Todas las respuestas son correctas

RESPUESTA: A

NORMA: Convención Sobre derechos de las personas con discapacidad (13/12/2006) Art. 2

COD: 65611

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad considera como discriminación cualquier...

A observación o comentario que incida en la desigualdad de las personas discapacitadas.



B acción que tenga el propósito de obstaculizar el ejercicio de todos los derechos humanos.

C expresión o disquisición que pueda resultar ofensiva para sus destinatarios.

D Todas las respuestas son correctas

RESPUESTA: B

NORMA: Convención Sobre derechos de las personas con discapacidad (13/12/2006) Art. 2

COD: 65612

¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad visual?

A No hablarles mirándole a la cara.

B No utilizar palabras como "aquí" o "allí".

C Preguntar antes de ofrecer ayuda.

D Interactuar con el perro guía.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65613

¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad visual?

A Dar ayuda directa, sin preguntar.

B Hablarles mirándoles a la cara.

C Dar la ayuda concreta y acompañar después en previsión de nuevas necesidades.

D Hablarles levantando ligeramente la voz.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65614

¿Qué idea es importante tener en cuenta en las relaciones con personas con discapacidad?

A Prestar atención a la discapacidad.

- B Prestar atención a la persona.
- C Hablar directamente con el acompañante.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65615

¿Qué idea es importante tener en cuenta en las relaciones con personas con discapacidad?

- A Prestar atención a la persona no a la discapacidad.
- B Hablar directamente a la persona con discapacidad no al acompañante.
- C Tratar a los adultos como adultos.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65616

¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad auditiva?

- A Elevar el volumen de voz.
- B Evitar ponerse la manos delante de la boca.
- C Exagerar la vocalización.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65617

¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad auditiva?

- A Evitar hablarles sin que estén mirando.
- B Situarse a su altura.
- C Hablar de frente y cerca.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: C



NORMA:



COD: 65618

¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad motórica?

- A Al subir un escalón, primero subirán las ruedas traseras.
- B Hablar con ellas por delante, cara a cara.
- C Ayudar con la silla de ruedas sin esperar una petición de ayuda.
- D Al bajar una rampa, primero bajarán las ruedas delanteras.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65619

¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad motórica?

- A Al bajar una rampa, primero bajarán las ruedas traseras.
- B En espacios estrechos prestar especial atención a manos y pies.
- C Al subir un escalón, primero subirán las ruedas delanteras.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65620

¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad intelectual?

- A No acercarse para ayudar a su concentración.
- B Utilizar frases cortas, claras y sencillas.
- C Ante los cambios, no anticipar información para evitar alteraciones.
- D Entender que siempre agradecen el contacto físico.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65621

¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad intelectual?

- A Considerar sus comentarios y propuestas.
- B Colocarse cerca para favorecer su concentración.
- C Considerar que puede sentir incomodidad ante el contacto físico.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65622

¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con trastornos del desarrollo?

- A Tener en cuenta que pueden tener dificultades en la comunicación oral.
- B Considerar sus comentarios y propuestas.
- C Emplear un lenguaje sencillo.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65623

¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con trastornos del desarrollo?

- A Entender que siempre agradecen el contacto físico.
- B Debe seguirse su ritmo, respetando sus silencios.
- C No acercarse para ayudar a su concentración.
- D Ante los cambios, no anticipar información para evitar alteraciones.

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65624

¿Cómo es aconsejable el trato con personas con enfermedad mental?

- A De igual a igual.
- B De forma natural.
- C De acuerdo con su edad cronológica.
- D Todas las respuestas son correctas.

RESPUESTA: D



NORMA:

COD: 65625

¿Cómo es aconsejable el trato con personas con enfermedad mental?

A De acuerdo con su edad mental.

B De igual a igual.

C Con ligera superioridad y energía.

D Infantilizando el lenguaje para mejorar su comprensión

RESPUESTA: B

NORMA:

COD: 65626

En un transporte regular con un recorrido de 350 km, ¿qué puede hacer una persona con movilidad reducida ante la negativa del transportista a aceptar su reserva?

A Reiterar su petición en un plazo de 12 horas y, si persiste la negativa, solicitar la indemnización legalmente establecida.

B Pedir que le comunique la negativa por escrito para poder tramitar la correspondiente reclamación.

C Solicitar ir acompañada por otra persona de su elección capaz de prestarle la asistencia necesaria.

D Solicitar de la Administración competente que inste al transportista a aceptar la reserva.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65627

Ante la negativa de un transportista a aceptar la reserva de una persona con discapacidad en un transporte regular con un recorrido de 250 km, si esta designa un acompañante para prestarle la asistencia necesaria, ¿qué debe hacer el transportista?

A Reservar una plaza, cobrando el menor precio posible de los estipulados, para el acompañante lo más cercana posible a dicha persona.

B Facilitar al acompañante un billete con una bonificación del 50 %.

C Aceptar que dicho acompañante viaje gratuitamente.

D Facilitar, gratuitamente, un billete de vuelta al acompañante.

RESPUESTA: C



NORMA:

COD: 65628

Ante la negativa de reserva de plaza a una persona con discapacidad en un servicio regular con un recorrido superior a 250 km, esta designa un acompañante para ayudarlo. ¿En qué condiciones debe ser transportado dicho acompañante?

A Con bonificación en los itinerarios de ida y de vuelta.

B Con bonificación únicamente en el itinerario de ida.

C Con bonificación en el itinerario de vuelta

D Gratuitamente.

RESPUESTA: D

NORMA:

COD: 65629

El transportista está obligado a prestar asistencia a las personas con movilidad reducida que hayan contratado un servicio regular con un recorrido superior a 250 km si...

A indican la necesidad de dicha asistencia con una antelación mínima de 36 horas

B la solicitan por escrito en el momento de la reserva.

C la contratan, pagando el suplemento correspondiente, en el momento de la reserva.

D el transportista la tiene previamente ofertada en su página web.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65630

La persona con discapacidad que haya contratado un servicio regular con un recorrido de 250 km y haya solicitado, con la antelación suficiente, asistencia por parte del transportista, ¿con cuánta antelación a la salida del autobús debe personarse en la es

A Si el transportista no le indica otra cosa, con un mínimo de 60 minutos.

B Con la que él indique al transportista, siempre que sea inferior a 60 minutos.

C Si el transportista no le indica otra cosa, con un mínimo de 30 minutos.



D Con la que él indique al transportista, siempre que sea inferior a 30 minutos.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65631

Ante una persona con discapacidad que ha contratado un transporte regular con un recorrido de 350 km y también ha solicitado, con antelación su suficiente, asistencia, ¿qué debe hacer el transportista en caso de negarle el embarque en el vehículo?

A Reembolsarle el importe de la reserva y ofrecerle una indemnización no inferior al 50 % del importe de la misma.

B Reembolsar el importe de la reserva e informar por escrito de los motivos de la denegación.

C Darle a elegir entre el reembolso de la reserva o la continuación del viaje por medios alternativos para llegar al destino pactado en el contrato de transporte.

D Indemnizarle con el duplo del precio de la reserva contratada.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65632

Un transportista decide negar el embarque a una persona con discapacidad que tiene la reserva contratada para un transporte regular de 400 km de recorrido y que había solicitado asistencia con una antelación de 48 horas. ¿Puede hacerlo?

A Sí, pero debe ofrecerle elegir entre el reembolso o la realización del viaje contratado por medios alternativos.

B Sí, pero debe reembolsar el precio de la reserva e indemnizarla con el 50 % de dicha cantidad.

C Sí, pero debe reembolsar el precio de la reserva y entregar su negativa motivada por escrito.

D No, en ningún caso.

RESPUESTA: A

NORMA:

COD: 65633

Durante un transporte regular de viajeros se producen daños en la silla de ruedas de uno de ellos, ¿qué responsabilidad tiene el transportista?



A Ninguna, salvo que se acredite que hubo dolo o negligencia por su parte.

B Es responsable de los daños hasta un límite de 450€, de manera similar a los equipajes.

C Es responsable por una cantidad igual al coste de la reparación.

D Es responsable de los daños solo cuando la silla sea depositada en la bodega del vehículo.

RESPUESTA: C

NORMA:

COD: 65634

¿Cuál es el límite de la indemnización que debe pagar el porteador por la pérdida de una silla de ruedas de uno de los viajeros durante la ejecución de un contrato de transporte regular de viajeros?

A El coste de sustitución.

B 1.500€.

C El mismo que el previsto para los equipajes.

D Hasta el 80 % del coste de sustitución.

RESPUESTA: A

NORMA: